



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
Rectoría
Oficina de Planificación Universitaria

Plan Anual Operativo
2010

Setiembre, 2009

Índice

	Página
Siglas	i
Introducción	iii
Flujograma del Proceso Plan-Presupuesto	v
I. Parte	
Marco Estratégico Institucional	
A. Visión.....	3
B. Misión.....	3
C. Valores.....	3
D. Políticas y Directrices Operativas para el periodo 2010-2014	3
1. Universidad y sociedad.....	5
2. Excelencia Universitaria.....	29
3. Cobertura y Equidad.....	52
4. Gestión Universitaria.....	61
5. Bienestar en la Vida Universitaria.....	73
II. Parte	
Atención a leyes específicas	
A. Ley de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad; artículo 4, Ley 7600.....	89
B. Ley Nacional de Emergencia, No. 7914.....	93
C. Ley de Patrimonio Histórico-Arquitectónico de Costa Rica, No. 7555.....	96
III. Parte	
Vinculación de las Políticas Institucionales con el Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal (PLANES) 2006-2010.	99
IV. Parte	
Población meta e impacto de los proyectos a ejecutar	
A. Población meta.....	107
A.1. Programa de Docencia.....	107
A.2. Programa de Investigación.....	109
A.3. Programa de Acción Social.....	109
B. Impacto de los proyectos a ejecutar.....	111

V. Parte

Programación de las Actividades Sustantivas

Notas aclaratorias.....	115
Programa de Docencia.....	117
Programa de Investigación.....	123
Programa de Acción Social.....	128
Programa de Vida Estudiantil.....	136
Programa de Administración.....	143
Programa de Dirección Superior.....	149
Programa de Desarrollo Regional.....	157
Programa de Inversiones.....	170

VI. Parte

Información de los Proyectos de Inversión

Proyectos de inversión.....	174
Obras del 2009 que pasan al 2010.....	176

VII. Parte

Definición de Indicadores de Eficiencia y Eficacia

Indicadores de eficiencia.....	181
Indicadores de eficacia.....	184

SIGLAS

AURI	Acceso Universitario a la Red Inalámbrica
CASED	Centro de Asesoría Estudiantil y Servicios a Estudiantes con Discapacidad
CCIO	Centro Coordinador Institucional de Operaciones
CONARE	Consejo Nacional de Rectores
COVO	Centro de Orientación Vocacional
CSUCA	Consejo Superior Universitario de Centroamérica.
D.E.T.C.	Docentes Equivalentes de Tiempo Completo
DAAD	Servicio Alemán de Intercambio Académico.
E.E.T.C.	Estudiantes Equivalentes de Tiempo Completo
EEFBM	Estación Experimental Fabio Baudrit Moreno
FEES	Fondo Especial para la Educación Superior
INA	Instituto Nacional de Aprendizaje
LAN	Local Área Network
LESCO	Lenguaje de Señas Costarricense
MEP	Ministerio de Educación Pública
OPES	Oficina de Planificación de la Educación Superior.
PAA	Prueba de Aptitud Académica
PIAM	Programa Integral del Adulto Mayor
PLANES	Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal
PROINNOVA	Unidad de Gestión y Transferencia del Conocimiento para la Innovación.
RIDIBEP	Red Iberoamericana de Posgrado
RIFED	Red Institucional de Formación y Evaluación Docente
SEP	Sistema de Estudios de Posgrado
SIAF	Sistema de Información en Administración Financiera
SIBDI	Sistema de Bibliotecas, Documentación e Información
SIBESE-CR	Sistema Bibliotecario de la Educación Superior Estatal de Costa Rica
SICEVAES	Sistema Centroamericano de Evaluación y Armonización de la Educación Superior
SINAES	Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior
SRA	Sede Regional del Atlántico
SRF	Sede Rodrigo Facio
SRG	Sede Regional de Guanacaste

SRL	Sede Regional de Limón
SRO	Sede Regional de Occidente
SRP	Sede Regional del Pacífico
TICS	Tecnologías de Información y Comunicación
UCR	Universidad de Costa Rica
VAS	Vicerrectoría de Acción Social
VD	Vicerrectoría de Docencias
VI	Vicerrectoría de Investigación
VRA	Vicerrectoría de Administración
VVE	Vicerrectoría de Vida Estudiantil

INTRODUCCIÓN

De acuerdo con los lineamientos establecidos en el “Manual de Normas Técnicas sobre Presupuesto, que deben atender las entidades, órganos descentralizados, unidades desconcentradas y municipalidades, sujetos a la fiscalización de la Contraloría General de la República”, publicado en la Gaceta No. 183, del 27 de setiembre de 1988, los “Lineamientos generales a considerar en la formulación de planes operativos anuales y presupuestos” publicado en la Gaceta 96 del 18 de mayo del 2004, las directrices emitidas por la Contraloría General de la República, sobre la aplicación de la “Circular con algunas disposiciones legales y técnicas sobre el sistema de planificación-presupuesto de los entes y órganos sujetos a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República”, No.8270 publicada el 17 de agosto del 2000 y el oficio 9351 del 17 agosto del 2007 (DFOE-230) de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la Republica, la Universidad de Costa Rica presenta el documento denominado Plan Anual Operativo para el año 2010.

Este plan responde a lo establecido en la legislación sobre control fiscal y administración legal y honesta de bienes sociales, razón por la cual fue generado de forma participativa por las autoridades de las unidades de la Institución, tomando como base la vinculación de la planificación operativa, la presupuestación y la información suministrada por ellos, con el fin priorizar y asignar los recursos de forma eficiente, así como promover de manera gradual la evaluación de resultados y la rendición de cuentas (Ver flujograma del Proceso de Plan Presupuesto, en la página iii).

Según lo establece la circular No. 8270 de la Contraloría General de la República, en lo que se refiere a la presentación y contenido del Plan Operativo Anual, no han ocurrido variaciones importantes con respecto al marco jurídico, ni cambios de fondo al diagnóstico institucional.

Finalmente, los cambios de la estructura programática se encuentran detallados en el folleto de Información General de Presupuesto 2010.

**FLUJOGRAMA
PROCESO PLAN PRESUPUESTO**

2010



I Parte

Marco Estratégico Institucional

MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

La Universidad de Costa Rica cuenta con un Plan de Desarrollo Estratégico Institucional, para el período 2008-2012, para su formulación se contó con una amplia participación de la comunidad universitaria, en el cual se definieron seis ejes estratégicos, a saber: Docencia, Investigación, Acción Social, Desarrollo Académico, Vida Estudiantil y Gestión Institucional. En este proceso la Institución estableció también líneas de acción que orientan su quehacer para el periodo indicado, así como la definición de la visión, misión y los valores institucionales, los cuales se presentan a continuación:

A. Visión

“Aspiramos a ser una Universidad de excelencia, sostenible, transformadora, multicultural, actualizada, que mediante el diálogo libre y reflexivo y la evaluación continua, fortalezca su compromiso con el mejoramiento de la calidad de vida y sea referente en la conciencia nacional”.

B. Misión

“La Universidad de Costa Rica es una institución de educación superior estatal, autónoma constitucionalmente y democrática, que promueve la formación crítica, humanística y cultural, constituida por una comunidad de estudiantes, profesores y profesoras, funcionarias y funcionarios administrativos, la cual contribuye con las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, mediante el desarrollo de actividades de docencia, investigación y acción social, apoyada en una política institucional dirigida a la consecución de la justicia social, la equidad, el desarrollo integral, la libertad plena y la total independencia de nuestro pueblo.”

C. Valores

“Excelencia, austeridad, honestidad intelectual, respeto a las personas y aceptación de las diferencias; solidaridad y compromiso; sentido de la responsabilidad personal, sentido de la justicia y de la equidad; cooperación, libertad, satisfacción de vida, creatividad, humildad, amor, paz, sencillez, tolerancia, calidad, pertinencia, autenticidad, transparencia, participación democrática.

D. Políticas y Directrices Operativas para los años 2010-2014

El Consejo Universitario en sesión 5296, artículo único, del 13 de octubre de 2008, acordó aprobar las Políticas de la Universidad de Costa Rica para el quinquenio 2010-2014, lo anterior, con el fin de simplificar, flexibilizar y agilizar la gestión universitaria para establecer una temporalidad que vincule la planificación institucional con las políticas. Posteriormente la señora Rectora y cada uno de los Vicerrectores, como responsables de un programa, establecieron directrices operativas, con las cuales se operacionalizarán las políticas, tal y como se muestra a continuación.

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
POLITICAS INSTITUCIONALES Y DIRECTRICES OPERATIVAS PARA LOS AÑOS 2010-2014.

EJE 1. UNIVERSIDAD Y SOCIEDAD

Comprende los temas y las políticas asociadas a la interacción de la Universidad con la comunidad nacional e internacional, con el fin de que la Institución continúe contribuyendo al desarrollo equitativo del país y a la construcción de una sociedad humanista, inclusiva, justa y próspera

POLITICA	DOCENCIA	INVESTIGACIÓN	ACCION SOCIAL	VIDA ESTUDIANTIL	ADMINISTRACIÓN
1.1. Vinculación con el entorno					
1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.	1.1.1.1. Incorporar el eje transversal: Cultura de Paz y cultura democrática en los diversos diseños curriculares de las carreras que ofrece la institución. 1.1.1.2. Fomentar la Resolución Alternativa de Conflictos a lo interno de las Unidades Académicas.	1.1.1.1. Promover e impulsar la realización de actividades de investigación, análisis, discusión y promoción de una cultura de paz. 1.1.1.2. Promover que la investigación que se realiza en la Universidad promueva el desarrollo nuevas formas de solución de conflicto tomando en consideración la ética basada en el ejercicio de los derechos humanos. 1.1.1.3. El SIBDI desarrollará y apoyará actividades relacionadas con temas de interés social.	1.1.1.1. Propiciar que las iniciativas de acción social se desarrollen con una perspectiva de derechos, que promuevan el ejercicio de una ciudadanía activa, especialmente en el caso de los sectores históricamente excluidos del desarrollo: mujeres, niños y adolescentes, población adulta mayor, pueblos indígenas, población con discapacidad, entre otros.	1.1.1.1. Realizará acciones dirigidas a promover procesos de comunicación asertivos para desplegar plenamente su potencial académico, y que a su vez puedan desarrollarse integralmente como jóvenes, como universitarios y como ciudadanos.	Rectoría: 1.1.1.1. Realizar actividades y estudios que nos permitan fortalecer, inculcar en la comunidad académica y nacional el respeto y la tolerancia hacia otras formas de pensamiento. Administración: 1.1.1.1. Desarrollará competencias en las autoridades universitarias para liderar procesos de resolución alternativa de conflictos y mantener un clima laboral armonioso en coordinación con la Oficina de Recursos Humanos.
1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más	1.1.2.1. Fomentar la apertura de Cátedras conmemorativas, Seminarios, Repertorios, y otros que incluyan toda temática nacional orientada a beneficiar a la sociedad costarricense.	1.1.2.1. Transferir los resultados obtenidos por medio de investigaciones a las comunidades con el fin de brindarle herramientas que permitan ampliar el conocimiento y mejora de calidad de vida.	1.1.2.1. Promover el análisis y discusión de los problemas nacionales, especialmente sobre temas relacionados con los sectores más vulnerables de la sociedad, mediante los programas y proyectos institucionales así co-	1.1.2.1. Promoverá iniciativas de discusión académica referidas a los problemas nacionales y apoyará acciones específicas que intenten dar respuestas efectivas a los sectores más afectados socialmente.	Rectoría: 1.1.2.1. Mejorar el ejercicio de la comunicación e información para fortalecer la presencia de la universidad en el debate nacional. 1.1.2.2. Apoyar los Programas institucionales

POLITICA	DOCENCIA	INVESTIGACIÓN	ACCION SOCIAL	VIDA ESTUDIANTIL	ADMINISTRACIÓN
vulnerables y excluidos socialmente		<p>1.1.2.2. Fortalecer el programa de Aula Móvil para brindar a los profesores, maestros, líderes comunales, municipales, cooperativistas, etc., por medio de capacitación y charlas, información relevante para el mejor desempeño de las labores que realizan.</p> <p>1.1.2.3. Crear y apoyar programas de investigación que contribuyan a la solución de problemas que enfrentan las comunidades.</p> <p>1.1.2.4. Fortalecer la relación de la Universidad de Costa Rica con el sector productivo, y la armonización de su capacidad científico-tecnológica con las necesidades de un desarrollo nacional integral y sostenible.</p> <p>1.1.2.5. Por medio del proyecto de exposiciones y la participación del SIBDI en diferentes comisiones institucionales, se busca promover la discusión y brindar el aporte para la solución de problemas nacionales.</p>	mo los medios de comunicación universitarios.		<p>para la atención de temas fundamentales para la sociedad costarricense por medio de proyectos y foros.</p> <p>Administración: 1.1.2.1. Apoyar con recursos la publicación por medio de tecnologías de información y página Web, sobre Administración Universitaria, que permita la divulgación de artículos, investigaciones y otros aportes de temas tratados en foros, seminarios, talleres y demás actividades académicas y administrativas.</p>

POLITICA	DOCENCIA	INVESTIGACIÓN	ACCION SOCIAL	VIDA ESTUDIANTIL	ADMINISTRACIÓN
<p>1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.</p>	<p>1.1.3.1. Apoyar las gestiones académicas orientadas a participar en actividades de alto nivel, con carácter de representación institucional.</p> <p>1.1.3.2. Apoyar el emprendimiento de iniciativas para el mejoramiento de la calidad de vida por parte de las Comisiones intersectoriales.</p>	<p>1.1.3.1. Promover que todo proyecto o actividad de vinculación remunerada y no remunerada de la Universidad tenga por objeto el beneficio de la sociedad y el desarrollo científico y tecnológico. Deberá derivarse del quehacer académico bajo los altos estándares éticos y de calidad.</p> <p>1.1.3.2. Poner en práctica el Manual de Buenas Prácticas y mejorar los Lineamientos de Vínculo Remunerado.</p> <p>1.1.3.3. Promover el desarrollo de programas y proyectos de investigación que beneficien a la sociedad.</p> <p>1.1.3.4. PROINNOVA favorecerá un desarrollo integral y sostenible por medio del licenciamiento de conocimientos al sector productivo nacional.</p>	<p>1.1.3.1. Promover en las unidades académicas y administrativas el desarrollo de nuevos programas y proyectos de acción social, que propicien el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del país, con énfasis en los grupos más vulnerables, aprovechando con ello, fuentes extraordinarias de financiamiento y alianzas estratégicas con organismos nacionales e internacionales.</p>	<p>1.1.3.1. Vinculará a los programas de Liderazgo Estudiantil y Voluntariado con la promoción de ideas para el desarrollo humano que incidan en el mejoramiento de la calidad de vida de la población nacional.</p>	<p><u>Administración:</u></p> <p>1.1.3.1. Promoverá la gestión de la calidad como herramienta de la mejora continua de las oficinas administrativas. Se continuará con el desarrollo de acciones en coordinación con la Escuela de Ingeniería Industrial en el marco del Proyecto Sistema Gestión de la Calidad.</p> <p>1.1.3.2. Promoverá la gestión de proyectos dirigidos al mejoramiento y automatización de los sistemas administrativos institucionales, aprovechando nuevas tecnologías de la información y las facilidades que provee la red informática institucional.</p>
<p>1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.</p>	<p>1.1.4.1. Promoverá la participación activa de la comunidad universitaria, en los cursos, charlas, seminarios, encuentros, talleres, congresos, simposios, etc., que organicen las diferentes unidades académicas. Participación en concursos internacionales: Premios Académicos</p>	<p>1.1.4.1. Propiciar los esfuerzos interinstitucionales de la Investigación conjunta.</p> <p>1.1.4.2. Promover que todas las actividades que se realizan en torno a la investigación, en sus diferentes ámbitos, promuevan el desarrollo del país.</p>	<p>1.1.4.1. Fortalecer la relación de las unidades académicas y administrativas con la sociedad, mediante los espacios que promueve y auspicia la Vicerrectoría de Acción Social.</p>	<p>1.1.4.1. Continuará promoviendo grupos artísticos estudiantiles y facilitando su participación en actividades institucionales y comunales que propicien el desarrollo de la identidad cultural.</p>	<p><u>Administración:</u></p> <p>1.1.4.1. Apoyará las actividades de acción social, deportivas y culturales, que involucren la participación de los funcionarios y las funcionarias universitarias.</p> <p>1.1.4.2. La Oficina de Recursos Humanos continuará con su labor de apoyo a los Colegios Vocacionales, brindándoles</p>

POLITICA	DOCENCIA	INVESTIGACIÓN	ACCION SOCIAL	VIDA ESTUDIANTIL	ADMINISTRACIÓN
					la oportunidad a sus estudiantes de cumplir con su práctica profesional como requisito de graduación. Así como el programa de preparación para la jubilación, capacitación continua a las y los funcionarios administrativos.
<p>1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.</p>	<p>1.1.5.1. Continuar apoyando en todo su potencial, el quehacer de la Unidad de Apoyo a la Docencia Mediada con TICS, en la utilización de diversos grados de virtualización y TICS, como recursos académicos para: apoyar el surgimiento de diversas modalidades curriculares y favorecer el incremento en la interacción, entre docentes y estudiantes, grupos docentes, de investigación y de acción social.</p> <p>1.1.5.2. Apoyar al Centro de Evaluación Académica en sus procesos de asesoría relativos a la innovación curricular.</p> <p>1.1.5.3. Apoyar a RIFED en sus esfuerzos por promover la formación y la evaluación del profesorado universitario.</p> <p>1.1.5.4. Estimular el diseño y puesta en práctica de proyectos de innovación docente, que permitan un componente</p>	<p>1.1.5.1. Por medio de PROINNOVA se apoyarán las gestiones que a nivel nacional desarrollan entidades públicas y privadas hacia la construcción del sistema nacional de ciencia y tecnología para la innovación.</p> <p>1.1.5.2. La Vicerrectoría de Investigación, por medio del SIBDI, apoyará los procesos de innovación relacionados con su quehacer, mediante la provisión de recursos y servicios de información, recursos audiovisuales y aplicación de tecnologías de la información y comunicación. También apoyará la gestión de los procesos de catalogación en publicación para los distintos productos académicos.</p> <p>1.1.5.3. PROINNOVA apoyará acciones que impulsen la innovación institucional y su protección según sea solicitado.</p>	<p>1.1.5.1. Fortalecer y priorizar los programas y proyectos de acción social que generen nuevas capacidades por medio de la innovación, con énfasis en grupos de poblaciones vulnerabilizadas.</p>	<p>1.1.5.1. Promoverá el mejoramiento de sus sistemas de información, registro y becas, de modo que permitan el fortalecimiento de la información curricular y con ello la toma de decisiones de los miembros de la comunidad universitaria.</p>	<p>Rectoría: 1.1.5.1. Fortalecer el Programa Institucional sobre la Sociedad de la Información y la Comunicación, que con un enfoque central en la persona, se dedica al estudio, la reflexión y la propuesta de acciones que posibiliten una sociedad más informada y más equitativa, con menos brechas tecnológicas.</p> <p>Administración: 1.1.5.1. Fomentar la formación del talento humano en el sector administrativo para la innovación y el desarrollo de las bases de conocimiento mediante capacitación, becas cortas, intercambios, pasantías y formación en postgrado del personal administrativo a nivel nacional e internacional, en coordinación entre las oficinas de Recursos Humanos y de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa.</p>

POLITICA	DOCENCIA	INVESTIGACIÓN	ACCION SOCIAL	VIDA ESTUDIANTIL	ADMINISTRACIÓN
	<p>innovador en sus diseños curriculares e implementación de sus planes de estudio, que entre otros elementos incorpore diferentes grados de virtualización.</p> <p>1.1.5.5. Fortalecer programas y actividades académicas por medio de los convenios Inter.-Universitarios, Inter.-Sedes, así como con los Colegios Universitarios vía convenio de articulación.</p> <p>1.1.5.6. Promover la Internacionalización del Currículo Universitario en las carreras de grado</p>	<p>1.1.5.4. PROINNOVA promoverá una cultura de innovación por medio de la capacitación ofrecida a toda la comunidad universitaria.</p> <p>1.1.5.5. Apoyar al Programa de Información de la Sociedad del Conocimiento en sus actividades.</p>			
<p>1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.</p>	<p>1.1.6.1. Promover el desarrollo de proyectos de investigación pedagógica, en el marco de las iniciativas que emprenda RIFED y su vinculación con las diferentes áreas y unidades académicas.</p>	<p>1.1.6.1. Estimular en las unidades académicas el desarrollo de la investigación como pilar fundamental de las instituciones de Educación Superior.</p> <p>1.1.6.2. Desarrollar programas dirigidos a promover la vocación de la investigación en los estudiantes de pregrado y posgrado.</p> <p>1.1.6.3. Proporcionará los recursos financieros, humanos, y equipo de tecnología de punta para un mejor logro de la investigación.</p>	<p>1.1.6.1. Fomentar la articulación de la investigación-acción social, como estrategia para promover un desarrollo integral, especialmente en las Sedes y Recintos.</p>	<p>1.1.6.1. Promoverá la investigación en la producción cultural y artística de sus grupos, de modo que permita a sus estudiantes desarrollarse como seres humanos que conviven en una sociedad, a la cual deben de integrarse y servir.</p>	<p>Rectoría:</p> <p>1.1.6.1. Fortalecer la investigación científica y tecnológica: innovadora, oportuna, pertinente y de calidad, con un enfoque multi-, inter-, trans- y disciplinario para posicionarla en el desarrollo nacional e internacional, por medio de los Fondos concursables.</p>

POLITICA	DOCENCIA	INVESTIGACIÓN	ACCION SOCIAL	VIDA ESTUDIANTIL	ADMINISTRACIÓN
		<p>1.1.6.4. La Vicerrectoría de Investigación facilitará las herramientas necesarias para que los investigadores desarrollen proyectos y programas de investigación tanto básica como aplicada.</p> <p>1.1.6.5. Continuar fortaleciendo el fondo especial de estímulo para la investigación, el presupuesto asignado a proyectos de investigación así como nuevas opciones de financiamiento.</p> <p>1.1.6.6. Por medio de PROINNOVA se identificarán, armonizarán y articularán aquellas actividades de la Institución que sean útiles para apoyar la innovación en el sector productivo privado o estatal.</p> <p>1.1.6.7. Estimular la calidad de la investigación básica y aplicada mediante la creación de nuevas fuentes de financiamiento, tanto internas como externas, que permitan el desarrollo de la investigación como un pilar fundamental de la vida universitaria y factor esencial para el desarrollo social, bajo principios de solidaridad y equidad.</p>			

POLITICA	DOCENCIA	INVESTIGACIÓN	ACCION SOCIAL	VIDA ESTUDIANTIL	ADMINISTRACIÓN
<p>1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.</p>	<p>1.1.7.1. Promoverá el análisis y discusión de los resultados obtenidos en la Vicerrectoría, así como su posible publicación en los medios institucionales.</p> <p>1.1.7.2. Promoverá la publicación de resultados sobre innovación docente obtenidos en investigaciones en el marco de RIFED y sus diferentes componentes.</p> <p>1.1.7.3. Promoverá la publicación de los resultados de los diversos congresos, simposios, y otras actividades institucionales atinentes al quehacer académico-docente.</p>	<p>1.1.7.1. Apoyar el Sistema de Bibliotecas en su programa de sistematización de la información sobre los trabajos finales de graduación.</p> <p>1.1.7.2. Poner a disposición de la comunidad nacional e internacional, el portal de la investigación como un medio de difundir la labor de la investigación que desarrolla la Universidad de Costa Rica.</p> <p>1.1.7.3. Lograr que todas las revistas de la Universidad de Costa Rica ingresen al menos a un índice internacional.</p> <p>1.1.7.4. Fortalecer el Sistema Editorial de Difusión Científica de la Investigación para que produzca la totalidad de las publicaciones que se realizan en la Institución.</p> <p>1.1.7.5. Fortalecer la labor que viene realizando la Librería Universitaria.</p> <p>1.1.7.6. Mantener la política de que los proyectos de investigación culminen con la divulgación de los resultados y la transferencia de éstos.</p> <p>1.1.7.7. Participar en la realización de actividades académicas que</p>	<p>1.1.7.1. Incentivar la publicación de resultados, estrategias, metodologías y procesos del componente de acción social integrado en todos los programas y proyectos que aporten en la construcción de una mejor sociedad, con el fin de propiciar el análisis, la discusión y la sistematización de los resultados sustantivos.</p>	<p>1.1.7.1. Mantendrá informada a la comunidad universitaria y nacional sobre los diferentes procesos y servicios que brinda la Institución a la población estudiantil y la candidata a ingresar, así como, los alcances y logros del quehacer de Vida Estudiantil.</p>	<p><u>Rectoría:</u></p> <p>1.1.7.1. Fortalecer la imagen de la UCR como líder del desarrollo nacional, mediante la difusión, divulgación de los proyectos de desarrollo académicos dirigidos a diversos sectores nacionales o regionales como un servicio de bien social.</p> <p><u>Administración:</u></p> <p>1.1.7.1. Generará informes periódicos con información actualizada sobre indicadores de gestión y resultados de las funciones esenciales y productos de cada oficina administrativa de la Vicerrectoría de Administración.</p> <p>1.1.7.2. Se presentarán en tiempo y forma los informes gerenciales, financieros y otros que la Dirección Superior requiera, sobre la marcha y el estado de situación de los resultados obtenidos en la dirección, supervisión y evaluación de los sistemas administrativos institucionales.</p>

POLITICA	DOCENCIA	INVESTIGACIÓN	ACCION SOCIAL	VIDA ESTUDIANTIL	ADMINISTRACIÓN
		<p>tengan como propósito difundir la investigación</p> <p>1.1.7.8. Organizar y apoyar actividades que promuevan el encuentro entre pares académicos y la divulgación de los resultados de investigación</p> <p>1.1.7.9. Promover el desarrollo de jornadas de investigación en las unidades de investigación y en las sedes regionales.</p> <p>1.1.7.10 Identificar, armonizar e informar la oferta de la institución, para apoyar la innovación en el sector productivo privado o estatal.</p> <p>1.1.7.11. EL SIBDI apoyará la sistematización y la divulgación de los proyectos académicos, mediante el procesamiento y accesibilidad a la información incluida en la base de datos.</p>			
<p>1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.</p>	<p>1.1.8.1. Actualizará la tabla de plazos de valoración y eliminación documental.</p>	<p>1.1.8.1. Continuar apoyando a través de presupuesto de Colecciones y Museos todas las diferentes acciones de la Comisión de Colecciones.</p> <p>1.1.8.2. Gestionar ante instancias internacionales la consecución de fondos para la infraestructura del Museo de la</p>	<p>1.1.8.1. Apoyar y promover programas y proyectos tendientes al fortalecimiento del patrimonio universitario y nacional, así como para su amplia divulgación.</p>		<p>Administración: 1.1.8.1. Apoyará los proyectos y actividades relacionados con colecciones institucionales, así como el desarrollo de estrategias en el ámbito de la gestión documental y los archivos universitarios, fortaleciendo las capacidades y competencias de las instancias y sus responsables.</p>

POLITICA	DOCENCIA	INVESTIGACIÓN	ACCION SOCIAL	VIDA ESTUDIANTIL	ADMINISTRACIÓN
		<p>Universidad.</p> <p>1.1.8.3. Apoyar proyectos de investigación relacionados con conservación y preservación del patrimonio natural y cultural del país.</p> <p>1.1.8.4. El SIBDI continuará participando en las actividades relacionadas con la conservación y preservación de material bibliográfico especial en coordinación con la Comisión Institucional de Colecciones.</p> <p>1.1.8.5. Por medio de PROINNOVA evaluará, protegerá la propiedad intelectual y transferirá los conocimientos desarrollados o adaptados por la Institución, que tengan la posibilidad de generar desarrollo científico, tecnológico, innovación, en el sector productivo, privado o estatal, con el fin de potenciar el bienestar social de la población universitaria nacional.</p>			
<p>1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.</p>	<p>1.1.9.1. Mantener y actualizar periódicamente la publicación del Catálogo Universitario.</p> <p>1.1.9.2. Diseñar, y administrar los diversos medios divulgativos (impresos y digitales)</p>	<p>1.1.9.1. Crear un repositorio institucional que contenga la producción científica de la Universidad de Costa Rica.</p> <p>1.1.9.2. Promover una política de acceso universal a los resultados de la investigación científica.</p>		<p>1.1.9.1. Promoverá la sistematización y la divulgación del trabajo creativo y de recuperación cultural que desarrollan los grupos artísticos.</p>	<p>Rectoría: 1.1.9.1. Optimizar los servicios de información documental, para garantizar un proceso de formación acorde con los requerimientos de máxima excelencia, mediante el mejoramiento al acceso de información y actualización</p>

POLITICA	DOCENCIA	INVESTIGACIÓN	ACCION SOCIAL	VIDA ESTUDIANTIL	ADMINISTRACIÓN
	sobre el quehacer de la Vicerrectoría de Docencia, y de lo de su quehacer se desprende.	<p>fica.</p> <p>1.1.9.3. Fortalecer la Comisión Institucional de Colecciones en su misión de rescatar y preservar el patrimonio institucional.</p> <p>1.1.9.4. Investigar, preservar, mantener y desarrollar el patrimonio científico y cultural de la Universidad de Costa Rica mediante el apoyo de sus colecciones y creación del Museo Universitario en dos vertientes: cultural y medio ambiente.</p> <p>1.1.9.5. La Vicerrectoría de Investigación por medio del SIBDI apoyará los mecanismos definidos por éste, para la recuperación y custodia de su producción bibliográfica institucional.</p> <p>1.1.9.6. EL SIBDI formulará proyectos y actividades tendientes a conservar y preservar los recursos bibliográficos.</p>			<p>bibliográfica.</p> <p>1.1.9.2. Establecer procedimientos más expeditos de comunicación entre la comunidad académica y los sistemas bibliotecarios para identificar las necesidades del material bibliográfico.</p> <p>Administración: 1.1.9.1. Utilizará los medios tecnológicos necesarios para salvaguardar los datos registrados en los diferentes sistemas de información, que sustentan el quehacer de las oficinas, para garantizar condiciones óptimas de seguridad ante riesgos inminentes en un ambiente de control.</p>
1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.	1.1.10.1. Promover en el Consejo de decanos de la institución el desarrollo de actividades interdisciplinarias e integradas entre las escuelas que conforman una Facultad y en las Sedes Regionales. Asimismo, considerar la integra-	<p>1.1.10.1. Fortalecer los programas institucionales de investigación para que el trabajo interdisciplinario que realice sea proyectado a la sociedad.</p> <p>1.1.10.2. Fomentar, a través de talleres, foros,</p>	1.1.10.1. Fortalecer el enfoque interdisciplinario en todos los programas y proyectos de acción social.	1.1.10.1. Contribuirá con el aporte que se realiza a través del Programa de Voluntariado, en proyectos relacionados con las diferentes problemáticas nacionales, y el fortalecimiento en el cambio de actitud de la po-	<p>Rectoría: 1.1.10.1 Apoyar la realización de Foros con el fin de analizar algunos ejes prioritarios de la realidad nacional y hacer propuestas alternativas viables.</p> <p>Administración: 1.1.10.1. Apoyará la par-</p>

POLITICA	DOCENCIA	INVESTIGACIÓN	ACCION SOCIAL	VIDA ESTUDIANTIL	ADMINISTRACIÓN
	<p>ción de diversos saberes que permitan la creación de carreras interdisciplinarias en el tramo de las licenciaturas.</p> <p>1.1.10.2. Favorecer la conformación de equipos interdisciplinarios para impulsar el estudio de los problemas nacionales.</p> <p>1.1.10.3. Apoyará el desarrollo de diversas actividades académicas, de carácter institucional tales como congresos, conversatorios, simposios y otros, tales como el IV Congreso Internacional de Transdisciplinariedad, Complejidad y Ecoformación.</p>	<p>conferencias el análisis y discusión de problemas nacionales con diferentes enfoques inter-institucionales.</p>		<p>blación estudiantil proveniente de las diferentes áreas de conocimiento.</p>	<p>ticipación y organización en foros y actividades institucionales y externas, para contribuir en el análisis, discusión y planteamiento de propuestas y construcción de iniciativas.</p>
<p>1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.</p>	<p>1.1.11.1. Incorporar el eje transversal: desarrollo sostenible en los diversos planes de estudios de las carreras que ofrece la institución.</p>	<p>1.1.11.1. Por medio del Programa de Gestión Ambiental Integral y el de Península de Osa desarrollar actividades de investigación con instancias nacionales e internacionales para coadyunar aspectos de medio ambiente.</p> <p>1.1.11.2. El SIBDI continuará participando como miembro del Programa de Gestión Ambiental Integral para el apoyo y desarrollo de actividades conducentes a la toma de decisiones en el ámbito institucional, nacional e internacional.</p>	<p>1.1.11.1. Apoyar las propuestas de convenios y gestiones del sector externo que promuevan una cultura de respeto por el ambiente; así como la inserción de programas novedosos en esta temática.</p>	<p>1.1.11.1. Continuará promoviendo a través del Programa de Voluntariado la participación estudiantil en proyectos específicos de protección ambiental, manejo de recursos hídricos, conservación de especies, desarrollo de proyectos en armonía con la naturaleza, en los Parques Nacionales y otros espacios. A la vez, se estimulará la participación de la comunidad en la Feria de la Salud y otras actividades relacionadas con la temática, que se</p>	<p>Administración:</p> <p>1.1.11.1. Promoverá la protección al medio ambiente y velará por la conservación de los recursos naturales y paisajísticos del Campus Universitario, en coordinación con otros programas.</p> <p>1.1.11.2. Se incorporará en los procesos administrativos las nociones y elementos técnicos que aseguren la protección del medio ambiente y la conservación de los recursos naturales.</p>

POLITICA	DOCENCIA	INVESTIGACIÓN	ACCION SOCIAL	VIDA ESTUDIANTIL	ADMINISTRACIÓN
				desarrollan en todas las sedes de la UCR.	1.1.11.3. Promoverá la gestión de proyectos dirigidos a la disposición de desechos, reciclaje de materiales y normalización de los elementos técnicos por medio de manuales, instructivos, guías oficiales y la logística en campañas institucionales.
1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.	<p>1.1.12.1. Incentivar a las unidades académicas para que propongan planes de estudio innovadores en el tramo de las licenciaturas, en el cual se integren diferentes haberes orientados a la interdisciplinariedad.</p> <p>1.1.12.2. Se otorgará cada dos años un premio y un reconocimiento al equipo docente de una unidad académica que haya propuesto y puesta en marcha un proyecto de flexibilización e innovación curricular.</p>	<p>1.1.12.1. Apoyar el desarrollo de programas para la formación de emprendedores e incubación de empresas de base tecnológica. Por medio del apoyo de PROINNOVA en sus áreas de competencia.</p> <p>1.1.12.2. Los funcionarios de PROINNOVA harán docencia en los temas de su competencia en sus áreas de formación que incluyan el fomento del espíritu emprendedor en los estudiantes.</p> <p>1.1.12.3. Apoyará las acciones desarrolladas a la luz de la Cátedra de Innovación y Desarrollo Empresarial.</p>	1.1.12.1. Promover y apoyar la capacidad de emprendimiento como un eje transversal en los proyectos y programas de acción social.	1.1.12.1. Promoverá programas de liderazgo estudiantil y proyectos de desarrollo personal en coordinación con las unidades académicas.	<p>Rectoría: 1.1.12.1. Impulsar la innovación como mecanismo para la transformación de la sociedad, por medio de proyectos de investigación y acción social.</p> <p>Administración: 1.1.12.1. Colaborará en la gestión de proyectos que incorporen el desarrollo emprendedor y la innovación en el proceso de trabajo, aprovechando los espacios administrativos para el ejercicio de propuestas de mejora continua.</p> <p>1.1.12.2. Desarrollará el Modelo de Gestión del desempeño para el sector administrativo, en coordinación y alianza estratégica entre las oficinas de Recursos Humanos y Planificación Universitaria.</p>
1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cul-	1.1.13.1. Coordinará con el SIBDI, y otras instancias institucionales, la puesta a disposi-	1.1.13.1. Evaluar, proteger la propiedad intelectual de la producción académica cuando se	1.1.13.1. Proteger la producción universitaria generada por trabajos comunales univer-	1.1.13.1. Velará porque la producción artística y cultural de sus grupos se enmarque dentro de	<p>Rectoría: 1.1.13.1. Promover el desarrollo y la aplicación de lineamientos institucionales</p>

POLITICA	DOCENCIA	INVESTIGACIÓN	ACCION SOCIAL	VIDA ESTUDIANTIL	ADMINISTRACIÓN
<p>tural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.</p>	<p>ción de la comunidad universitaria, la producción académica generada del quehacer directo de la Vicerrectoría y sus dependencias, de tal manera que esté acorde con la normativa de propiedad intelectual.</p>	<p>considere pertinente y transferir los conocimientos desarrollados o adaptados por la Institución por medio de la investigación, que tengan la posibilidad de generar innovaciones, especialmente a empresas comprometidas con el logro del bien común.</p> <p>1.1.13.2. Por medio de PROINNOVA se evaluará y protegerá cuando sea pertinente, la propiedad intelectual y se transferirán los conocimientos desarrollados o adaptados por la Institución por medio de la investigación, que tengan la posibilidad de generar innovaciones.</p> <p>1.1.13.3. PROINNOVA asesorará el desarrollo y aplicación de una normativa institucional sobre propiedad intelectual.</p> <p>1.1.13.4. La institución utilizará su propiedad intelectual protegida para contribuir al desarrollo de un sistema costarricense de innovación que contribuya a generar prosperidad para las mayorías, por medio de la gestión, la negociación y la administración de los contratos de licenciamiento u otro tipo de concesión de los derechos de la pro-</p>	<p>sitarios, proyectos de extensión docente y extensión cultural y además del uso generalizado del <i>Manual de Identidad Gráfica</i>.</p>	<p>los lineamientos que garanticen el respeto a los derechos de autor y la propiedad intelectual.</p>	<p>les en materia de propiedad intelectual, para salvaguardar y acrecentar el patrimonio universitario.</p> <p>Administración: 1.1.13.1. Las oficinas administrativas asegurarán la propiedad intelectual del desarrollo de sus sistemas, métodos y procesos productivos normalizados con estándares de calidad.</p>

POLITICA	DOCENCIA	INVESTIGACIÓN	ACCION SOCIAL	VIDA ESTUDIANTIL	ADMINISTRACIÓN
		<p>iedad intelectual entre la universidad y el sector productivo privado o estatal.</p>			
<p>1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.</p>	<p>1.1.14.1. Incentivar una mayor discusión y análisis a lo interno de las diferentes Unidades Académicas, con respecto a la formulación de políticas públicas, como una forma de hacer universidad crítica.</p>	<p>1.1.14.1. Participará, cuando sea pertinente y le sea solicitado, en el aporte de opinión con respecto a temas de interés y de su competencia.</p> <p>1.1.14.2. El conocimiento que sea generado, a través de las investigaciones será transmitido a los tomadores de decisiones para que tengan elementos que puedan incidir en las políticas públicas.</p>	<p>1.1.14.1. Fortalecer la incidencia de la Institución en la definición de la agenda pública y la formulación de las políticas de Estado, sea mediante los Programas Institucionales, el fomento de macroproyectos de acción social, la participación en proyectos interuniversitarios y en los espacios interinstitucionales donde la Universidad tiene representación.</p>	<p>1.1.14.1. Participará en el seno del CONARE en la formulación de políticas que coadyuven en el mejoramiento del ingreso de estudiantes a la universidad pública.</p>	<p>Rectoría: 1.1.14.1. Apoyar la participación la Universidad en la formulación y definición de Políticas Públicas.</p> <p>Administración: 1.1.14.1. Propiciar la retroalimentación de experiencias exitosas en materia de contratación administrativa, desarrollo de recursos humanos y gestión presupuestaria y financiera, en coordinación con las universidades públicas, el CONARE y convenios con otras universidades en el exterior.</p>
<p>1.2. Articulación con el sistema educativo nacional</p>					
<p>1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.</p>	<p>1.2.1.1. Continuar apoyando directamente la apertura de carreras Universitarias compartidas, en las Sedes Regionales o la apertura de espacios INTERSEDES, (Universidades miembros del CONARE). Asimismo, ampliar la cobertura del convenio marco de articulación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.</p>	<p>1.2.1.1. Participar activamente en las diferentes comisiones universitarias creadas en el seno de CONARE, CENAT y en otras instancias en donde la Universidad juega un papel preponderante.</p> <p>1.2.1.2. Aunar esfuerzos interuniversitarios para promover el desarrollo de investigaciones conjuntas en el país cuyos aportes sean de impacto</p>	<p>1.2.1.1. Continuar apoyando acciones relacionadas con el diseño, desarrollo y ejecución de programas y proyectos en las modalidades de extensión y acción social, en el marco de CONARE.</p>	<p>1.2.1.1. Propiciará las condiciones esenciales para garantizar el éxito en el proceso de la inscripción conjunta a la prueba de aptitud académica que realiza la Universidad de Costa Rica, junto con la Universidad Nacional y el Instituto Tecnológico de Costa Rica.</p> <p>1.2.1.2. Participará en el desarrollo de actividades integradas entre</p>	<p>Rectoría: 1.2.1.1. Consolidar la educación superior pública como un servicio de bien social, que promueva foros de discusión y análisis que aporten al desarrollo nacional.</p> <p>1.2.1.2. Fortalecer la articulación del trabajo conjunto entre las universidades públicas para ampliar las posibilidades de servicio a las diversas regiones.</p>

POLITICA	DOCENCIA	INVESTIGACIÓN	ACCION SOCIAL	VIDA ESTUDIANTIL	ADMINISTRACIÓN
	<p>1.2.1.2. Mantener la participación y representación activa en diversas comisiones que coordina CONARE.</p> <p>1.2.1.3. Apoyar proyectos de innovación docente que permitan brindar soluciones a problemas educativos de la enseñanza general básica y la enseñanza diversificada.</p> <p>1.2.1.4. Promover y consolidar actividades de cooperación vía convenio de Articulación entre el INA y la UCR.</p>	<p>para la sociedad costarricense.</p> <p>1.2.1.3. Promover la articulación entre los diferentes Centros e Institutos de Investigación de todo el sistema educación superior universitario pública.</p> <p>1.2.1.4. Definir políticas de adscripción al Centro Nacional de Alta Tecnología de los investigadores e investigadoras de la Universidad de Costa Rica.</p> <p>1.2.1.5. Apoyar al Centro Nacional de Innovación Biotecnológica y participar activamente en sus procesos de investigación.</p> <p>1.2.1.6. La Vicerrectoría de Investigación, por medio del SIBDI, continuará su participación en la subcomisión de Bibliotecas Universitarias de CONARE, para fortalecer los Sistemas de Información de esas entidades de Educación Superior Estatal.</p>		<p>las cuatro universidades estatales, tales como: la visita a colegios y la implementación de un procedimiento integrado para la realización de la entrevista a estudiantes con discapacidad, que solicitan la aplicación de adecuaciones en las pruebas de aptitud académica.</p> <p>1.2.1.3. Facilitará espacios de coordinación y el apoyo requerido para la ejecución de los proyectos emanados de CONARE, dirigidos a la implementación de estilos de vida saludables en las poblaciones de las universidades estatales, equidad en el acceso a las universidades públicas, acreditación de servicios en Universidades Estatales y éxito académico.</p> <p>1.2.1.4. Fortalecerá las iniciativas que promuevan la articulación de las universidades en su proyección hacia los colegios de secundaria.</p> <p>1.2.1.5. Continuará realizando las coordinaciones necesarias en busca de la estandarización posible en los procesos de admisión a las universidades públicas.</p>	<p>1.2.1.3. Apoyar el cumplimiento y la evaluación del Plan Nacional de la Educación Superior Estatal (PLANES)</p> <p>1.2.1.4. Continuar con el apoyo a la Sede Interuniversitaria en la ciudad de Alajuela.</p> <p>Administración:</p> <p>1.2.1.1. La Vicerrectoría de Administración y sus oficinas administrativas coordinarán proyectos conjuntos con sus homólogos de las universidades estatales por medio de las comisiones del CONARE.</p> <p>1.2.1.2. Se apoyará las actividades académicas articuladas en Intersedes, por medio del apoyo logístico y asesoría requerida para su desarrollo.</p> <p>1.2.1.3. Se desarrollará el sistema automatizado de la declaración jurada de horario y jornada para las cuatro universidades estatales. Se continuara con los Programas de Capacitación para la Jubilación. Así como la capacitación en el tema gestión de competencias, para el personal administrativo de las Oficinas de Recursos Humanos de las cuatro universidades públicas.</p>

POLITICA	DOCENCIA	INVESTIGACIÓN	ACCION SOCIAL	VIDA ESTUDIANTIL	ADMINISTRACIÓN
<p>1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.</p>	<p>1.2.2.1. Coordinar con las unidades académicas en el desarrollo de proyectos de capacitación del profesorado de la Educación General pública en las disciplinas que requieren atención según los resultados de las pruebas nacionales: intensificar el proyecto MATE (Escuela de Matemáticas) Química, Física, Español, Estudios sociales .</p> <p>1.2.2.2. Continuar con el proyecto de formación y capacitación de docentes en el idioma inglés. MEP-UCR y otras disciplinas, según necesidades evidentes.</p> <p>1.2.2.3. Desarrollar carreras que promuevan la formación del Profesorado y Bachillerato en la enseñanza del Inglés en la modalidad virtual y bimodal.</p>	<p>1.2.2.1. Brindar apoyo al desarrollo de la Feria Nacional de Ciencia y Tecnología.</p> <p>1.2.2.2. Fomentar investigaciones que fortalezcan el sistema Nacional de Educación.</p> <p>1.2.2.2. La Vicerrectoría de Investigación, por medio del Instituto de Investigaciones en Educación fomentará que sea una unidad de referencia para el Sistema de Educación General Pública.</p> <p>1.2.2.3. Apoyará proyectos y actividades de investigación conjuntas entre investigadores de las diferentes Universidades Estatales.</p> <p>1.2.2.4. Fomentará el desarrollo de investigaciones que propongan mejoras a los problemas principales que aquejan al Sistema de Educación Pública.</p>	<p>1.2.2.1. Fortalecer los programas y proyectos de acción social que inciden en el mejoramiento de la enseñanza pública.</p>		<p>Rectoría: 1.2.2.1. Fortalecer los vínculos con las instituciones del sistema de educación nacional.</p> <p>Administración: 1.2.2.1. Promoverá la incorporación del personal administrativo universitario en los programas dirigidos a la conclusión de la Enseñanza General Básica y la Educación Diversificada (Bachillerato)</p>
<p>1.3. Internacionalización</p>					
<p>1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la</p>	<p>1.3.1.1. Desarrollar la Internacionalización de la Educación Superior en cooperación con la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa, se involucrará al estudiantado del tramo de la licencia-</p>	<p>1.3.1.1. Trabajar en forma conjunta con la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Internacional con el propósito de aprovechar al máximo las oportunidades de financiamiento y convenios con universi-</p>	<p>1.3.1.1. Apoyar las iniciativas que fortalezcan la acción social mediante convenios de cooperación internacionales e interinstitucionales.</p>	<p>1.3.1.1. Buscará establecer vínculos con otras instituciones educativas, nacionales e internacionales, con el fin de favorecer el intercambio y la coordinación de acciones en busca del mejoramiento</p>	<p>Rectoría: 1.3.1.1. Fortalecer la acción sistémica entre las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal, fundamentado en la solidez y en el carácter propio de cada una de sus instituciones.</p>

POLITICA	DOCENCIA	INVESTIGACIÓN	ACCION SOCIAL	VIDA ESTUDIANTIL	ADMINISTRACIÓN
<p>firma de acuerdos y convenios.</p>	<p>tura. Como plan piloto, se iniciará con el área de las Ingenierías.</p> <p>1.3.1.2. Continuar apoyando Convenios como el Convenio Marco de la Articulación de la Educación Superior con los Colegios universitarios.</p>	<p>dades extranjeras para el financiamiento de proyectos de investigación.</p> <p>1.3.1.2. Promover alianzas estratégicas con organismos financieros a nivel nacional e internacional, de manera que se propicie el desarrollo de programas y proyectos interdisciplinarios que beneficien al país.</p> <p>1.3.1.3. Establecer redes de cooperación e intercambio con universidades e instancias extranjeras para impulsar el desarrollo de investigaciones conjuntas así como el intercambio de investigadores y docentes de los Programas de Posgrado, Centros e Institutos.</p> <p>1.3.1.4. Participar en el desarrollo de la Red Iberoamericana de Posgrado (REDIBEP) en calidad de miembro de su Comité Ejecutivo.</p> <p>1.3.1.5. Como Punto de Contacto Nacional ante el Séptimo Programa Marco de la Unión Europea y en colaboración con el Ministerio de Ciencia y Tecnología promover el desarrollo de investigaciones conjuntas con contrapartes europeas y latinoamericanas.</p>		<p>de los servicios que se prestan a la población estudiantil.</p> <p>1.3.1.2. Continuará desarrollando acciones conjuntas con las demás universidades del Sistema de Educación Superior Estatal, con el propósito de facilitar procesos de inscripción y admisión a la universidad.</p> <p>1.3.1.3. Poner a disposición de las universidades estatales el sistema de orientación vocacional informatizado del Centro de Orientación Vocacional – COVO-.</p> <p>1.3.1.4. Continuará con el apoyo económico para que la población de estudiantes pueda participar en representación institucional en actividades de carácter internacional y lograr la adecuada proyección a nivel internacional.</p>	<p>Administración:</p> <p>1.3.1.1. Elaborará en coordinación con la Oficina de Asuntos Internacionales programas para ofrecer pasantías y becas cortas al exterior al personal administrativo de la Institución.</p> <p>1.3.1.2. La Vicerrectoría y sus oficinas administrativas coordinarán proyectos conjuntos con sus homólogos de las universidades estatales por medio de las comisiones del CONARE, en proyectos de indicadores de gestión, sistemas de información, planificación estratégica y módulo de costeo.</p> <p>1.3.1.3. Desarrollará indicadores de gestión en coordinación con otras universidades y la Universidad Politécnica de Cataluña.</p> <p>1.3.1.4. Se apoyará las actividades académicas articuladas en Intersedes, por medio del apoyo logístico y asesoría requerida para su desarrollo.</p>

POLITICA	DOCENCIA	INVESTIGACIÓN	ACCION SOCIAL	VIDA ESTUDIANTIL	ADMINISTRACIÓN
		<p>1.3.1.6. Participar en las actividades del consejo Latinoamericano de Investigación, dentro de la Red de Macrouiversidades de América Latina y el caribe, y ejercer la coordinación titular de América Central.</p> <p>1.3.1.7. Desarrollar encuentros entre pares académicos nacionales e internacionales para la formulación de proyectos conjuntos sobre temas de interés mundial.</p> <p>1.3.1.8. Crear un laboratorio de investigación en la Zona Sur que favorezca las actividades conjuntas con universidades extranjeras, en esa región.</p> <p>1.3.1.9. Posicionar a la Universidad de Costa Rica en el campo de la investigación en un lugar sobresaliente en el consorcio de las Universidades Latinoamericanas.</p> <p>1.3.1.10. Apoyar a la Oficina de Asuntos Internacionales, cuando lo requiera, en la revisión de Acuerdos y Convenios con Instituciones del Extranjero.</p> <p>1.3.1.11. En el marco de</p>			

POLITICA	DOCENCIA	INVESTIGACIÓN	ACCION SOCIAL	VIDA ESTUDIANTIL	ADMINISTRACIÓN
		<p>la Red de Macrouniversidades Públicas de América Latina y el Caribe, coordinar el programa de investigación latinoamericano sobre Educación, cultura y sociedad del conocimiento.</p> <p>1.3.1.12. Fortalecer la participación del SIBDI en convenios de préstamos de recursos bibliográficos entre bibliotecas.</p> <p>1.3.1.13. Fortalecer la participación de Costa Rica como país miembro de la OEIA mediante el envío que realiza el SIBDI de registros bibliográficos para la base de datos de este organismo, correspondiente a la publicación científica nacional para incorporar a la base de datos en línea de este organismo.</p> <p>1.3.1.14. Fortalecer las colecciones bibliográficas y divulgar la producción científica institucional mediante el canje de publicaciones con instituciones de investigación y educación superior en el ámbito nacional o internacional.</p> <p>1.3.1.15. La Universidad de Costa Rica mantendrá una interrelación permanente con el ambi-</p>			

POLITICA	DOCENCIA	INVESTIGACIÓN	ACCION SOCIAL	VIDA ESTUDIANTIL	ADMINISTRACIÓN
		<p>to académico internacional, con el propósito de ampliar y fortalecer la relevancia y pertinencia de sus actividades sustantivas. Para ello establecerá y fortalecerá lazos de intercambio y cooperación con instancias externas, para potenciar la generación, la difusión y la aplicación del conocimiento.</p> <p>1.3.1.16. Apoyar las diferentes actividades que promueva el Centro Nacional de Innovación Biotecnológica.</p> <p>1.3.1.17. Continuar fortaleciendo los vínculos con las instancias nacionales con las que desarrollan acciones conjuntas.</p> <p>1.3.1.18. Apoyar las actividades tendientes al desarrollo del Sistema Bibliotecario de la Educación Superior Estatal de Costa Rica (SIBESE-CR)</p> <p>1.3.1.19. Impulsar la excelencia por medio de la cooperación internacional y transnacional en investigación de alto nivel, guiada por los principios de definición conjunta de objetivos de investigación, información y responsabilidad compartidas, transparencia, diseminación y aplicación</p>			

POLITICA	DOCENCIA	INVESTIGACIÓN	ACCION SOCIAL	VIDA ESTUDIANTIL	ADMINISTRACIÓN
		<p>conjunta de los resultados, equidad al compartir los beneficios y aumento de la capacidad investigativa.</p> <p>1.3.1.20. Participar en la creación y desarrollo de Red Iberoamericana de Unidades de Enlace – Universidad- Sectores Socioeconómicos, como parte de las acciones del SICAUS-CSUCA.</p>			
<p>1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.</p>	<p>1.3.2.1. Apoyar las iniciativas académicas orientadas a incluir la dimensión, en los diseños curriculares las categorías: la defensa del ambiente, reducción de riesgo, mitigación de la pobreza, exclusión social, violencia de género, discriminación por discapacidad, la seguridad alimentaria y cualquier otra situación discriminatoria que atente contra la dignidad humana.</p>	<p>1.3.2.1. Promover la realización de proyectos de investigación en el área de conservación y rescate del medio ambiente, los cuales redundarán en la firma de contratos y convenios de cooperación a nivel nacional e internacional que apoyen la ejecución de éstos (Programa Institucional Península de Osa-Golfo Dulce, Comisión de Biodiversidad, Comisión de Colecciones y de Biotecnología).</p> <p>1.3.2.2. Apoyar actividades relacionadas con la temática de Desastres y establecer alianzas con instituciones que trabajan en esta temática tanto a lo interno como lo externo.</p> <p>1.3.2.3. Fortalecer el trabajo conjunto del Programa Institucional para la Prevención y Mitiga-</p>	<p>1.3.2.1. Propiciar el ágil trámite y la gestión de programas y proyectos de acción social relacionados con la equidad y la integración social, la conservación y el rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, entre otros.</p>	<p>1.3.2.1. Continuará promoviendo que los funcionarios y funcionarias de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, así como la población estudiantil, a través del Programa de Voluntariado, participen en actividades internacionales que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.</p>	<p>Rectoría: 1.3.2.1. Apoyar la firma de tratados que favorezcan el desarrollo sostenible.</p> <p>Administración: 1.3.2.1. Integrará una red de difusión en materia de gestión del riesgo y atención de desastres.</p> <p>1.3.2.2. Formulará un plan operativo de gestión del riesgo y atención de desastres, bajo la coordinación del Centro Coordinador Institucional de Operaciones (CCIO).</p>

POLITICA	DOCENCIA	INVESTIGACIÓN	ACCION SOCIAL	VIDA ESTUDIANTIL	ADMINISTRACIÓN
		<p>ción de Desastres con la Comisión Institucional de Emergencias.</p> <p>1.3.2.4. Desarrollar actividades de investigación dentro del Programa Regional de Investigación en Desastres, en colaboración con el CSUCA.</p> <p>1.3.2.5. Buscar alianzas estratégicas, a nivel nacional e internacional para el Programa de Investigación y Acción Social en Gestión Ambiental.</p> <p>1.3.2.6 Continuar apoyando el programa de Maestría en Gestión Ambiental y Ecoturismo.</p> <p>1.3.2.7. Promover actividades y proyectos de investigación en éstas áreas a nivel de posgrado cuyos resultados favorezcan los sectores más vulnerables del país.</p> <p>1.3.2.8. Estimular las relaciones interinstitucionales e internacionales por medio de la transferencia del conocimiento desarrollado en la Universidad, con miras al fortalecimiento del desarrollo humano sostenible.</p> <p>1.3.2.9. Apoyar la conse-</p>			

POLITICA	DOCENCIA	INVESTIGACIÓN	ACCION SOCIAL	VIDA ESTUDIANTIL	ADMINISTRACIÓN
		<p>cución de nuevos convenios de cooperación con instituciones nacionales e internacionales para realizar actividades de investigación en estas áreas.</p> <p>1.3.2.10. Analizar, mejorar y apoyar el marco legal para la suscripción de Convenios entre la UCR y los diferentes entes públicos y privados en concordancia con lo dispuesto en la normativa nacional y universitaria a fin con la materia de cada acuerdo.</p> <p>1.3.2.11. La Vicerrectoría de Investigación, por medio del SIBDI; mantendrá la vigencia de participación universitaria con organismos internacionales en diversos programas que permitan el intercambio de información, la capacitación y actualización del personal y la incorporación de nuevas tecnologías de información y comunicación.</p>			
<p>1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.</p>	<p>1.3.3.1. Propiciará la participación activa del profesorado, para la asignación de Becas, Cursos y Pasantías que se impulsen directamente desde la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa.</p>	<p>1.3.3.1. Apoyará la gestión para la movilidad del personal docente y administrativo con el propósito de fortalecer el quehacer de la investigación.</p> <p>1.3.3.2. Promover la participación de exper-</p>	<p>1.3.3.1. Apoyar y propiciar la participación de personal académico y administrativo en actividades de intercambio académico, que fortalezcan la calidad, pertinencia e impacto de la Acción Social y den a conocer am-</p>	<p>1.3.3.1. Continuará coordinando con las diferentes instancias como la Rectoría, Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa y el Programa de Voluntariado, el desarrollo de convenios y estrategias que propi-</p>	<p>Rectoría: 1.3.3.1. Fortalecer la Red de Formación y Evaluación Docente en la Institución.</p> <p>1.3.3.2. Impulsar la movilidad académica, de los miembros de la comunidad universitaria por me-</p>

POLITICA	DOCENCIA	INVESTIGACIÓN	ACCION SOCIAL	VIDA ESTUDIANTIL	ADMINISTRACIÓN
		<p>tos internacionales para el intercambio de experiencias y conocimientos en todas las áreas académicas.</p> <p>1.3.3.3. Continuará en la búsqueda de convenios con Universidades extranjeras y entidades relacionadas con investigación para conseguir fondos que favorezcan la movilidad de investigadores en ambas direcciones.</p> <p>1.3.3.4. Promoverá las pasantías de estudiantes e investigadores a nivel latinoamericanas a través del programa de macrouniversidades.</p> <p>1.3.3.5. Promoverá convenios con Universidades Europeas que permitan pasantías para estudiantes de posgrado para el desarrollo de tesis conjuntas, utilización de equipo, etc.</p>	<p>pliamente, las experiencias de la Universidad de Costa Rica en este ámbito.</p>	<p>cien la participación internacional de los estudiantes de la Universidad de Costa Rica.</p> <p>1.3.3.2. Buscará y operacionalizará nuevos mecanismos de financiamiento para facilitar la participación de estudiantes en actividades académicas, artísticas o deportivas y de voluntariado de carácter internacional.</p>	<p>dio de estudios de posgrado, becas cortas, pasantías.</p> <p>Administración: 1.3.3.1. Elaborará en coordinación con la Oficina de Asuntos Internacionales programas para ofrecer pasantías y becas cortas al exterior al personal administrativo de la Institución.</p>
<p>1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).</p>	<p>1.3.4.1. Divulgar las transformaciones curriculares que se están desarrollando en otras regiones y su incidencia en la institución.</p>	<p>1.3.4.1. Promoverá espacios de análisis para valorar la conveniencia de diversas modalidades de estudios de posgrado como bimodales o virtuales así como de posgrados conjuntos y de doble titulación entre otros.</p>			<p>Rectoría: 1.3.4.1. Promover la revisión integral de la organización, estructura actual y pertinencia de los posgrados.</p> <p>1.3.4.2 Planificar el aprovechamiento de los recursos institucionales en forma conjunta.</p> <p>1.3.4.3. Apertura de pos-</p>

POLITICA	DOCENCIA	INVESTIGACIÓN	ACCION SOCIAL	VIDA ESTUDIANTIL	ADMINISTRACIÓN
					grados en las sedes universitarias, fundamentos en diagnósticos que consideren las necesidades de desarrollo regionales.

EJE 2. EXCELENCIA UNIVERSITARIA

Comprende los temas y las políticas que orientan, con alto nivel, el quehacer de la Universidad de Costa Rica.

POLITICA	DOCENCIA	INVESTIGACIÓN	ACCION SOCIAL	VIDA ESTUDIANTIL	ADMINISTRACIÓN
2.1. Talento Humano					
2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.	<p>2.1.1.1. Darle seguimiento a la propuesta del Proyecto de Ley, que permita la recontractación de profesores pensionados que tuvieron destacada participación en la vida académica de la institución, tanto para pre y grado, como para investigación y posgrado, en casos demostrados de inopia y situaciones especiales.</p> <p>2.1.1.2. Darle seguimiento ante el Consejo Universitario, a la propuesta para presentar un proyecto de Ley ante CONARE, que permita la recontractación del profesorado, según la directriz 2.1.1.1. bajo condiciones debidamente justificadas y de fuerza mayor.</p> <p>2.1.1.3. Incentivar la participación de profesores eméritos en actividades</p>	<p>2.1.1.1. Apoyar la reincorporación de los docentes que han finalizado sus estudios de posgrado tanto a nivel nacional como internacional.</p> <p>2.1.1.2. Brindar las condiciones necesarias para atraer a jóvenes investigadores e investigadoras para desarrollar investigación en todas las áreas del conocimiento.</p> <p>2.1.1.3. Brindar información sobre becas y cursos para que sea aprovechado por el personal docente y administrativo con miras a mayor capacitación</p>	2.1.1.1. Promover la participación y apoyo de los graduados y ex becarios universitarios en programas y proyectos de acción social.	2.1.1.1. Impulsará la capacitación permanente de sus funcionarios y funcionarias y facilitará su participación en actividades y proyectos que les permitan realizarse integralmente y brindar sus aportes al quehacer universitario, a la vez que impulsará la participación en congresos, seminarios y cursos a nivel nacional e internacional; con el objetivo de contar con recurso humano altamente calificado e identificado.	<p>Rectoría:</p> <p>2.1.1.1. Promover modificaciones en los términos de los contratos de adjudicación de becas, con la finalidad de garantizar la reincorporación de las y los ex becarios en condiciones más competitivas.</p> <p>2.1.1.2. Promover la definición de una política salarial atractiva para las y los profesores ex becarios que se reincorporan.</p> <p>2.1.1.3. Promover algunos cambios reglamentarios ante el Consejo Universitario que permitan la simplificación y mejoramiento del proceso de reinserción de los y las ex becarias.</p> <p>Administración:</p> <p>2.1.1.1. Continuará con los esfuerzos y sostenibilidad de la política salarial para la Institución que comprenda las previsiones presupuestarias, con</p>

POLITICA	DOCENCIA	INVESTIGACIÓN	ACCION SOCIAL	VIDA ESTUDIANTIL	ADMINISTRACIÓN
	<p>sustantivas de las unidades académicas, a través de Cátedras conmemorativas, charlas, conferencias, y actividades similares.</p> <p>2.1.1.4. Procurar que las Unidades Académicas hagan reservas de plazas para becarios, por una jornada no menor a tiempo completo.</p> <p>2.1.1.5. Recomendar el descongelamiento de plazas en aquellos casos en que la unidad no cuente con presupuesto ordinario descongelado, para concurso de antecedentes, reservas de plazas y aumentos de jornada.</p>				<p>base en los escenarios y los nuevos datos para tomar la decisión del percentil y las proyecciones del 2010 y 2012, con la asesoría del Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas.</p> <p>2.1.1.2. La Oficina de Recursos Humanos trabajará en el diseño de un nuevo sistema de reclutamiento y selección para la población laboral de la Institución, acorde con las tendencias modernas de Administración de Recursos Humanos.</p>
<p>2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.</p>	<p>2.1.2.1. Impulsar y desarrollar en todo su potencial, las funciones, programas, proyectos, actividades e iniciativas de la Red Institucional de formación y Evaluación Docente (RIFED), como un medio para fortalecer la formación, evaluación y actualización del sector docente. Tales como el "Curso de Gestión Universitaria"</p> <p>2.1.2.2. Propiciar la aplicación en conjunto con el Centro de Evaluación Académica, de los nuevos instrumentos para el análisis y evaluación</p>	<p>2.1.2.1. Promover la participación de investigadores en congresos, seminarios y talleres con el propósito de actualizar su quehacer universitario.</p> <p>2.1.2.2. Divulgar la información de actividades académicas que puedan ser aprovechadas por los docentes para mejorar su formación académica y profesional.</p> <p>2.1.2.3. Promover desde el Consejo del SEP y en coordinación con la Vicerrectoría de Docencia y la Oficina de Asuntos Internacionales un plan de</p>	<p>2.1.2.1. Fortalecer programas que impulsen el desarrollo integral del personal universitario asociado con la Acción Social.</p>	<p>2.1.2.1. Promoverá la actualización y capacitación del personal en temas de interés institucional, mediante la asistencia a congresos, seminarios, mesas redondas a nivel nacional e internacional.</p> <p>2.1.2.2. Ofrecerá a los funcionarios universitarios alternativas de desarrollo integral y estilos de vida saludable desde el campo de la salud, por medio de la Oficina de Bienestar y Salud.</p> <p>2.1.2.3. Asumirá su liderazgo en la promoción de valores ambientales y de</p>	<p>Rectoría: 2.1.2.1. Fortalecer la capacitación del personal académico y administrativo.</p> <p>2.1.2.2. Ampliar la cooperación nacional e internacional de manera que los y las funcionarias puedan incrementar su participación en programas de intercambio, en pasantías, congresos.</p> <p>Administración: 2.1.2.1. Propiciará un cambio en la cultura organizacional con un enfoque de atención al usuario, que estimule el mejo-</p>

POLITICA	DOCENCIA	INVESTIGACIÓN	ACCION SOCIAL	VIDA ESTUDIANTIL	ADMINISTRACIÓN
	<p>permanente de los perfiles docentes.</p> <p>2.1.2.3. Incentivar a lo interno de las unidades académicas, la utilización de los diferentes programas de becas con que cuenta la Oficina de Asuntos Internacionales y cooperación externa.</p> <p>2.1.2.4. Autorizar el descongelamiento de plazas en períodos interciclos, con la finalidad de apoyar los procesos de auto formación, y espacios utilizados para la publicación de obras, investigación y labores sustantivas.</p>	<p>formación de recurso académico para los distintos programas de posgrado.</p> <p>2.1.2.4. Diseñar e implementar programas de educación continua para el personal del SIBDI.</p> <p>2.1.2.5. Fomentar la capacitación en el uso de recursos bibliográficos impresos, audiovisuales y electrónicos del SIBDI, como apoyo a la formación académica y profesional de los funcionarios y funcionarias.</p>		<p>estilos de vida saludables entre la comunidad universitaria.</p>	<p>ramiento continuo en los procedimientos administrativos mediante procesos de capacitación.</p> <p>2.1.2.2. Gestionará los recursos económicos y realizará las acciones pertinentes para la formación en postgrado, capacitación y pasantías del personal administrativo a nivel nacional e internacional, con el fin de estimular el desarrollo del talento humano en la organización.</p> <p>2.1.2.3. Se promoverá la realización de cursos de motivación y atención al usuario de los diversos servicios, bajo un enfoque de apertura y seguimiento a los procesos administrativos, con miras a simplificar trámites y lograr la satisfacción del usuario por los servicios brindados.</p> <p>2.1.2.4. Consolidará los programas de actualización y educación continua a funcionarios en servicio y autoridades universitarias. Continuará con el apoyo y coordinación con la Vicerrectoría de Docencia en los módulos de Gestión y Liderazgo Universitario, dirigido a las autoridades de la Institución.</p> <p>2.1.2.5. Propiciará la pro-</p>

POLITICA	DOCENCIA	INVESTIGACIÓN	ACCION SOCIAL	VIDA ESTUDIANTIL	ADMINISTRACIÓN
					<p>fesionalización a nivel de post-grado del nivel gerencial administrativo y definirá las áreas disciplinarias de capacitación para el mejoramiento de la gestión universitaria.</p> <p>2.1.2.6. Propondrá la asignación de los recursos para la capacitación de su personal administrativo, para estimular el desarrollo del talento humano en la organización.</p> <p>2.1.2.7. Elaborará en coordinación con la Oficina de Asuntos Internacionales programas para ofrecer pasantías y becas cortas al exterior al personal administrativo de la Institución.</p>
<p>2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.</p>	<p>2.1.3.1. Continuar con el "Curso superior de Gestión Universitaria", como una herramienta y programa permanente de capacitación, al servicio de las personas que ejerzan puestos de Dirección en la institución.</p>	<p>2.1.3.1. Promover la capacitación de los puestos de Dirección en las Unidades de Investigación, que facilite la gestión administrativa en las diferentes actividades que llevan a cabo.</p> <p>2.1.3.2. Promover en conjunto con la Oficina de Asuntos Internacionales la capacitación a nivel nacional e internacional del personal tanto administrativo como académico.</p> <p>2.1.3.3. Concretar la realización de un programa</p>	<p>2.1.3.1. Apoyar procesos de inducción, capacitación y formación pertinentes para quienes ocupen las direcciones académicas, las jefaturas administrativas y las coordinaciones de acción social de las unidades académicas y administrativas.</p>	<p>2.1.3.1. Contribuirá con el mejoramiento continuo en el aprendizaje de nuevos conocimientos y destrezas de los y las funcionarias que se desarrollan en los puestos de jefatura administrativa.</p>	<p><u>Rectoría:</u> 2.1.3.1 Apoyar los procesos de capacitación y formación continua de las autoridades para incrementar su capacidad de gestión.</p> <p><u>Administración:</u> 2.1.3.1. Continuará apoyando los esfuerzos que se realizan en el Programa de Capacitación de la Oficina de Recursos Humanos, mediante las denominadas Tutorías Administrativas que pretenden capacitar a las jefaturas administrativas en diferentes temas universi-</p>

POLITICA	DOCENCIA	INVESTIGACIÓN	ACCION SOCIAL	VIDA ESTUDIANTIL	ADMINISTRACIÓN
		de gestión universitaria en colaboración con el CSUCA y el DAAD.			<p>tarios, con el fin de buscar la excelencia en la gestión administrativa.</p> <p>2.1.3.2. Gestionará los recursos económicos y realizará las acciones pertinentes para la formación en postgrado, capacitación y pasantías del personal administrativo a nivel nacional e internacional, con el fin de estimular el desarrollo del talento humano en la organización.</p> <p>2.1.3.3. Coordinará con la Vicerrectoría de Docencia la ejecución de módulos en gestión y liderazgo universitario, dirigido a directores y autoridades académicas universitarias.</p>
<p>2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.</p>		<p>2.1.4.1. Proporcionar en forma oportuna la información referente a la labor de investigación de los candidatos al Régimen Académico.</p> <p>2.1.4.2. Otorgar anualmente el Premio al Investigador o Investigadora de la Universidad de Costa Rica.</p> <p>2.1.4.3. Cada dos años, se reconocerá el aporte que han realizado destacados investigadores e investigadoras en el desarrollo de la investigación en el país.</p>	<p>2.1.4.1. Apoyar la evaluación del desempeño y un programa de incentivos por méritos, para el personal académico y administrativo que participe en proyectos de acción social.</p>	<p>2.1.4.1. Buscará la promoción del personal mediante ascensos y reconocimientos cuando el funcionario o la funcionaria lo amerite, de acuerdo con las posibilidades institucionales.</p> <p>2.1.4.2. Para efectos de plazas vacantes y ascensos se dará prioridad a los y las funcionarios(as) de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.</p>	<p><u>Rectoría:</u> 2.1.4.1. Apoyar sustantiva e integralmente las condiciones laborales de las y los funcionarios.</p> <p><u>Administración:</u> 2.1.4.1. Desarrollará un módulo orientado a la Gestión del Desempeño para reforzar el talento humano en la organización, bajo la coordinación de la Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Planificación.</p> <p>2.1.4.2. Continuará con</p>

POLITICA	DOCENCIA	INVESTIGACIÓN	ACCION SOCIAL	VIDA ESTUDIANTIL	ADMINISTRACIÓN
		<p>2.1.4.4. Propiciar la movilidad de académicos con miras a alimentar la excelencia en el marco de la integración latinoamericana dentro de la Red de Macrouiversidades públicas de América Latina y el Caribe.</p> <p>2.1.4.5. Participar activamente en la creación del Espacio Académico Mesoamericano en el marco del Convenio ANUIES-CSUCA.</p> <p>2.1.4.6. Impulsar el reconocimiento en Régimen Académico de actividades relativas a las acciones de vinculación externa y la implementación de sistemas de gestión y aseguramiento de la calidad.</p> <p>2.1.4.7. Reconocer a los investigadores en Régimen Académico el trabajo inter y multidisciplinario que ha venido impulsando la Vicerrectoría de Investigación, a través de los programas institucionales e interinstitucionales.</p> <p>2.1.4.8. El SIBDI procesará los productos generados para el reconocimiento del Régimen Académico con el propósito de que tengan el registro respectivo para su</p>			<p>las acciones en materia de carrera administrativa y desarrollo del personal universitario, en coordinación y por medio de la Comisión de Carrera Administrativa, para el análisis integral y la propuesta de normativa y reglamentación de un sistema de carrera administrativa.</p> <p>2.1.4.3. Fortalecerá la inversión en formación y capacitación para el sector administrativo.</p> <p>2.1.4.4. Continuará con el proceso de desarrollo del recurso humano, en las etapas siguientes a la implantación del sistema de clasificación de puestos realizada en el 2008, que incluye la conclusión del manual de cargos, la evaluación y la articulación con los componentes del sistema de carrera administrativa.</p>

POLITICA	DOCENCIA	INVESTIGACIÓN	ACCION SOCIAL	VIDA ESTUDIANTIL	ADMINISTRACIÓN
<p>2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.</p>		<p>identificación dentro de la base de datos.</p> <p>2.1.5.1. Apoyar al personal para que pueda capacitarse en la adquisición de un segundo idioma para un mejor desempeño de sus labores.</p> <p>2.1.5.2. Continuar con el mejoramiento del portal de la Vicerrectoría de Investigación como un medio eficiente para brindar información del quehacer investigativo y de los proyectos de investigación.</p> <p>2.1.5.3. Poner a disposición de los funcionarios herramientas tecnológicas que permitan mejorar el desempeño de sus labores.</p> <p>2.1.5.4. Promoverá convenios de cooperación e intercambio de personal con universidades extranjeras para capacitación.</p>	<p>2.1.5.1. Apoyar el programa de asignación de becas para funcionarios universitarios en los proyectos de educación continua, que favorecen la adquisición de un segundo idioma.</p>	<p>2.1.5.1. Dará seguimiento a las iniciativas para la adquisición de un segundo idioma, como una de las acciones propias de los centros de atención estudiantil en el marco del eje del desarrollo académico.</p> <p>2.1.5.2. Coordinará actividades con la Vicerrectoría de Docencia, con el objetivo de crear nuevas estrategias para mejorar los cursos de idiomas que recibe el estudiantado, como parte de los planes de estudios vigentes.</p>	<p>Rectoría: 2.1.5.1. Fortalecer las iniciativas orientadas a la formación integral del recurso humano, con el fin de brindar servicios pertinentes y efectivos.</p> <p>Administración: 2.1.5.1. Consolidará los programas de actualización y educación continua a funcionarios en servicio y autoridades universitarias.</p> <p>2.1.5.2. Promoverá proyectos y programas para la enseñanza del inglés y aplicaciones informáticas en los centros de trabajo, en coordinación con la Escuela de Lenguas Modernas, la Escuela de Ciencias de la Computación e Informática y el Centro de Informática.</p>
<p>2.2. Desarrollo Académico y Evaluación</p>					
<p>2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.</p>	<p>2.2.1.1. Apoyar y promover las propuestas y proyectos de acción conjunta, que permitan unir esfuerzos y minimizar costos a la institución.</p>	<p>2.2.1.1. Promover la distribución equitativa de los recursos en el área de investigación tomando como parámetros la calidad, productividad y gestión de todas aquellas unidades que ejecutan proyectos de investigación.</p> <p>2.2.1.2. Impulsar por me-</p>	<p>2.2.1.1. Impulsar, en conjunto con las diferentes instancias universitarias, acciones que garanticen la equidad y la flexibilidad en la asignación de recursos para lograr solidariamente el fortalecimiento de la Acción Social.</p>	<p>2.2.1.1. Propiciará espacios de coordinación entre otras instancias universitarias, como unidades académicas, vicerrectorías y sedes regionales, para promover la flexibilización de los trámites burocrático-administrativos en los procesos de admisión,</p>	<p>Rectoría: 2.2.1.1. Garantizar la excelencia académica de nuestro quehacer institucional, de acuerdo con las necesidades de la población educativa y de la sociedad.</p>

POLITICA	DOCENCIA	INVESTIGACIÓN	ACCION SOCIAL	VIDA ESTUDIANTIL	ADMINISTRACIÓN
		<p>dio de una unidad de Gestión y Evaluación del SEP la adecuación curricular de los distintos Programas de Posgrado acorde con las necesidades de la sociedad actual.</p> <p>2.2.1.2. Promoverá una cultura de rendición de cuentas.</p> <p>2.2.1.3. Promover una cultura de consecución de fondos externos, con proyectos de excelencia académica que permitan competir a nivel internacional.</p> <p>2.2.1.4. Promover que las acciones de vínculo remunerado se deriven del quehacer institucional para apoyar el desarrollo nacional y de esta manera los recursos que se generen se reinviertan en el desarrollo de actividades, de las unidades investigación.</p> <p>2.2.1.5. Impulsar acciones y proyectos que propicien alianzas estratégicas entre las unidades de investigación para mejorar y potenciar la gestión de recursos.</p> <p>2.2.1.6. Promover la distribución equitativa de los recursos apoyando de manera decidida los programas de posgrado re-</p>		<p>permanencia y graduación.</p>	<p><u>Administración:</u></p> <p>2.2.1.1. Velará por el óptimo y eficiente aprovechamiento de los recursos destinados al apoyo a las diferentes dependencias universitarias.</p> <p>2.2.1.2. Formulará e implementará la elaboración permanente de indicadores de gestión, en áreas tales como: presupuesto, política salarial, recursos humanos, administración financiera, contratación administrativa, planta física, entre otros.</p> <p>2.2.1.3. Asegurará la calidad y oportunidad en la presentación de los estados financieros y los informes gerenciales, para apoyar el análisis y la toma de decisiones.</p> <p>2.2.1.4. Coordinará con las dependencias universitarias los requerimientos de construcciones, remodelaciones, mantenimiento preventivo y correctivo, así como la seguridad de los espacios físicos.</p> <p>2.2.1.5. Desarrollará un sistema de gestión de calidad que permita la flexibilización y simplificación de los procesos y trámites administrativos, que garanticen servicios y productos con altos estándares de eficiencia,</p>

POLITICA	DOCENCIA	INVESTIGACIÓN	ACCION SOCIAL	VIDA ESTUDIANTIL	ADMINISTRACIÓN
		<p>gulares y con financiamiento complementario.</p> <p>2.2.1.7. Fortalecer los vínculos entre las diferentes instancias universitarias con el propósito de mejorar los mecanismos y procedimientos internos conducentes a una mejor gestión universitaria en materia de vinculación remunerada y no remunerada.</p> <p>2.2.1.8. Garantizar la excelencia en la investigación mediante el desarrollo de un programa sostenido de adquisición de equipo de laboratorio y mejoramiento de fuentes de información para ampliar el acceso al conocimiento y aumentar la autonomía con respecto a centros exógenos de investigación.</p> <p>2.2.1.9. Con el propósito de contribuir al desarrollo de la excelencia académica, la Universidad de Costa Rica garantizará un aumento sostenido de la carga docente dedicada a la investigación.</p>			<p>pertinencia y calidad.</p>
<p>2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tec-</p>	<p>2.2.2.1. Propiciará a través del programa de capacitación para autoridades universitarias, la creación de conciencia para que a lo interno de las unidades académicas, el diseño curricular</p>	<p>2.2.2.1. Fomentará las acciones orientadas al desarrollo de un currículo flexible tanto en el nivel de grado como de posgrado.</p>		<p>2.2.2.1. Mediante sus servicios y proyectos continuará con la promoción de una perspectiva de derechos, de género, de atención a la diversidad, de protección del ambiente, la responsabi-</p>	

POLITICA	DOCENCIA	INVESTIGACIÓN	ACCION SOCIAL	VIDA ESTUDIANTIL	ADMINISTRACIÓN
nologías.	sea sujeto de análisis con un enfoque innovador, creativo, flexible e incluso que integre los puntos sugeridos en esta política, asimismo propiciará la inclusión de esas temáticas en los cursos de los planes de estudios, por medio de la incorporación de dimensiones transdisciplinarias en el diseño curricular.			lidad social universitaria y el uso de nuevas tecnologías.	
2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.	<p>2.2.3.1. Analizar de manera conjunta con los Consejos Asesores de todas las Áreas Académicas, el problema que se presenta en la Institución año con año, referente a: bajas promociones, cursos “coladeros”, estudiantes reprobados, falta de planificación de la oferta académica y falta de cupos y demanda insatisfecha.</p> <p>2.2.3.2. Desarrollar un plan piloto con las unidades académicas, para la implementación de un programa de comprensión de lectura y análisis de textos para el estudiantado.</p>	<p>2.2.3.1. El SEP promoverá la agilización de los currícula y dará seguimiento a estudiantes rezagados para que puedan completar su plan de estudios.</p> <p>2.2.3.2. Poner en marcha el nuevo reglamento de Trabajos Finales de Graduación para fomentar la excelencia académica, una vez aprobados por el Consejo Universitario.</p> <p>2.2.3.3. Fortalecer los servicios de adquisición, préstamo y almacenamiento de material bibliográfico para estudiantes, docentes e investigadores.</p> <p>2.2.3.4. Fortalecer los servicios de acceso a la información por medios electrónicos a los estudiantes eliminando las barreras geográficas.</p> <p>2.2.3.5. Renovar y am-</p>	2.2.3.1. Coordinar y promover, permanentemente, acciones con las unidades académicas para garantizar a los estudiantes una oferta oportuna y pertinente de proyectos de Trabajo Comunal Universitario acorde con los requerimientos de los diferentes planes de estudio.	2.2.3.1. Brindará todo el apoyo requerido a la población estudiantil, con el objetivo de que puedan cumplir de manera óptima con sus planes de estudio en el menor tiempo posible, logrando una adecuada permanencia estudiantil que culmine con su graduación.	

POLITICA	DOCENCIA	INVESTIGACIÓN	ACCION SOCIAL	VIDA ESTUDIANTIL	ADMINISTRACIÓN
		<p>pliar la infraestructura tecnológica y audiovisual en las Bibliotecas, que garantice el acceso rápido y oportuno a la información, según los requerimientos académicos.</p>			
<p>2.2.4. Propiciará el crecimiento y la diversificación de su oferta académica, fomentando la interdisciplinariedad y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias en todas sus instancias.</p>	<p>2.2.4.1 A través de reuniones y visitas de trabajo a las diferentes Sedes, se constatará in situ, las necesidades más urgentes de cada región, para programar soluciones integrales.</p> <p>2.2.4.2. Instar a las unidades académicas, para que en conjunto con las Sedes Regionales, elaboren planes en cuanto a cupos, capacidad instalada, maximización de recursos, flexibilidad de horarios y alternativas de matrícula.</p> <p>2.2.4.3. Apoyar las iniciativas que surjan de las unidades académicas, orientadas a disminuir y/o eliminar en la institución, el problema de estudiantes rezagados y repitentes.</p> <p>2.2.4.4. Analizar la pertinencia y razón de ser, de carreras con baja matrícula durante los últimos años, así como su impacto en lo que a formación de profesionales para el mercado laboral</p>	<p>2.2.4.1 Propiciar el aprovechamiento de la capacidad instalada para ampliar la cobertura y oferta de los Programas de Posgrado regulares tanto en la Sede Central como en las Sedes Regionales.</p> <p>2.2.4.2. Articular el quehacer de los Centros e Institutos de Investigación con los programas de posgrado para fortalecer la investigación.</p>	<p>2.2.4.1 Propiciar el aprovechamiento de la capacidad institucional para ampliar y fortalecer la cobertura y la oferta de programas y proyectos de acción social, de acuerdo con las necesidades del país.</p>	<p>2.2.4.1 Brindará a la población estudiantil toda la información requerida en materia de oferta académica, en las diferentes actividades programadas como Visita a Colegios, Feria Vocacional, Fichas Profesiográficas, etc.</p>	

POLITICA	DOCENCIA	INVESTIGACIÓN	ACCION SOCIAL	VIDA ESTUDIANTIL	ADMINISTRACIÓN
	<p>se refiere.</p> <p>2.2.4.5. Analizar y transformar algunas carreras de acuerdo con las necesidades actuales de la sociedad y el avance y cambios en el campo disciplinario.</p> <p>2.2.4.6. Establecer mecanismos para la descentralización de carreras en las Sedes regionales para propiciar una mayor oferta académica a los estudiantes en aquellas carreras de alta demanda.</p>				
<p>2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.</p>		<p>2.2.5.1. El Sistema de Estudios de Posgrado se fortalecerá esencialmente de la investigación que se lleva a cabo en la Universidad y la cual se considerará su pilar básico. Asimismo, las actividades de grado y posgrado reforzarán el vínculo entre la docencia, la investigación y la acción social.</p> <p>2.2.5.2. Impulsará las actividades de acción social en los programas de posgrado.</p>	<p>2.2.5.1. Favorecer la plena incorporación de la acción social como parte del trabajo académico de todas las unidades de grado y posgrado, de manera que se desarrollen las tres actividades sustantivas de manera equilibrada.</p>		
<p>2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.</p>	<p>2.2.6.1. Incentivar la inscripción de proyectos de innovación docente, ante esta Vicerrectoría.</p>	<p>2.2.6.1. Incentivar a los académicos de las Sedes Regionales a realizar proyectos orientados hacia la problemática local.</p> <p>2.2.6.2. Incentivar el de-</p>	<p>2.2.6.1. Fomentar el aprovechamiento de fuentes extraordinarias de financiamiento (Fondos del Sistema CONARE, Fondos Concursables, entre otros), para estimular la ejecu-</p>		

POLITICA	DOCENCIA	INVESTIGACIÓN	ACCION SOCIAL	VIDA ESTUDIANTIL	ADMINISTRACIÓN
		<p>sarrollo de programas de Posgrado en las Sedes Regionales.</p> <p>2.2.6.3. Propiciar la incorporación de los investigadores de las diferentes sedes en los programas de investigación que promueve la Vicerrectoría de manera que las Sedes Regionales tengan mayor proyección en sus áreas geográficas de influencia.</p> <p>2.2.6.4. Continuar fomentando la investigación en las Sedes Regionales a través del fondo interse-des.</p> <p>2.2.6.5. Impulsar acciones de coordinación entre los académicos de la Sede Central y Sedes Regionales para la ejecución de proyectos de investigación en conjunto.</p> <p>2.2.6.6. Estimular la toma de conciencia en el personal académico en unidades cuyo nivel de investigación es bajo, de la importancia de impulsar esta actividad sustantiva de la Universidad.</p> <p>2.2.6.7. Buscar mecanismos para impulsar aquellas unidades académicas y sedes regionales que realizan poca investigación.</p> <p>2.2.6.8. La Vicerrectoría</p>	<p>ción de proyectos y programas de acción social en aquellas unidades que tradicionalmente no desarrollan Acción Social.</p>		

POLITICA	DOCENCIA	INVESTIGACIÓN	ACCION SOCIAL	VIDA ESTUDIANTIL	ADMINISTRACIÓN
		<p>de Investigación, por medio del SIBDI, apoyará los procesos de investigación, mediante la provisión de recursos y servicios de información actualizados y pertinentes y la capacitación en el uso de los mismos.</p> <p>2.2.6.9. Por medio de PROINNOVA se fortalecerá la capacitación en temas de transferencia tecnológica vía licenciamiento en todas las unidades académicas y de forma abierta a toda la población universitaria para fomentar el desarrollo de investigaciones con potencial de innovación.</p> <p>2.2.6.10. Impulsar el proceso de participación sistemática de estudiantes de posgrado en los equipos de investigación de Centros e Institutos de Investigación.</p> <p>2.2.6.11. El SIBDI brindará asesoría a los encargados y encargadas de las bibliotecas de Sedes Regionales, para el planeamiento de actividades de apoyo a estudiantes, docentes e investigadores.</p> <p>2.2.6.12. Asignar el recurso humano necesario para que las unidades académicas que tienen</p>			

POLITICA	DOCENCIA	INVESTIGACIÓN	ACCION SOCIAL	VIDA ESTUDIANTIL	ADMINISTRACIÓN
		<p>poco desarrollo en investigación puedan dedicarse a esta actividad fundamental.</p> <p>2.2.6.13. Promoción de la capacidad para competir por recursos internacionales mediante la realización de talleres de formulación de proyectos y de consecución de fondos.</p>			
<p>2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.</p>	<p>2.2.7.1. Fortalecer las disposiciones de CONARE, que orientan a la creación de un sistema universitario de Educación Superior Pública.</p> <p>2.2.7.2. Crear carreras innovadoras inter sedes, e inter Universidades.</p> <p>2.2.7.3. Continuar impartiendo en el interciclo (Julio) y durante el tercer ciclo (curso de verano), idiomas extranjeros para fortalecer el aprendizaje de un segundo idioma (Inglés, Francés, Mandarín e Indi).</p> <p>2.2.7.4. A través de reuniones y visitas de trabajo a las diferentes Sedes, se constatará in situ, las necesidades más urgentes de cada región, para programar soluciones integrales.</p> <p>2.2.7.5. Instar a las unidades académicas, para que en conjunto con las Sedes Regionales, elabo-</p>	<p>2.2.7.1. Apoyar el uso de tecnologías de la información en los Centros e Institutos de Investigación que permitan dar a conocer su labor investigativa y a su vez enriquecer la docencia universitaria.</p> <p>2.2.7.2. Impulsar el desarrollo de proyectos de investigación que promuevan el uso de nuevas tecnologías en el proceso de enseñanza aprendizaje.</p> <p>2.2.7.3. Apoyar presuntamente a los Programas de Posgrado en la adquisición de equipo que permita el uso de nuevas tecnologías para incorporarlas en el proceso enseñanza-aprendizaje.</p> <p>2.2.7.4. Consolidar la base de datos de textos completos con el fin de abarcar todas las disciplinas presentes en la UCR.</p> <p>2.2.7.5. Apoyar presu-</p>	<p>2.2.7.1. Fomentar el uso intensivo de las nuevas tecnologías para fortalecer la calidad y ampliar la cobertura de los programas de acción social, mediante estrategias de educación bimodal y virtual, así como el uso de <i>software</i> libre.</p>	<p>2.2.7.1. Continuará los esfuerzos para ofrecer a la población estudiantil, servicios de información, orientación y consultas mediante el uso de nuevas tecnologías informáticas.</p> <p>2.2.7.2. Continuará desarrollando el Sistema de Aplicaciones Estudiantiles SAE que integre todos los procesos y procedimientos de la vida estudiantil, y facilitará su aplicación en las unidades académicas y sedes regionales, con el propósito de garantizar un manejo más eficiente y oportuno en los procesos de matrícula, entrega de notas y otras informaciones relacionadas con los procesos docente-estudiantiles.</p>	<p>Rectoría: 2.2.7.1. Impulsar el desarrollo de nuevas tecnologías de información para aumentar la cobertura y la calidad de las acciones universitarias.</p> <p>Administración: 2.2.7.1. Coordinará con la Vicerrectoría de Vida Estudiantil los procesos administrativos relacionados con los diferentes servicios que se brindan al estudiante, con el objetivo de mejorar las condiciones de permanencia de la población estudiantil.</p>

POLITICA	DOCENCIA	INVESTIGACIÓN	ACCION SOCIAL	VIDA ESTUDIANTIL	ADMINISTRACIÓN
	<p>ren planes en cuanto a cupos, capacidad instalada, maximización de recursos, flexibilidad de horarios y alternativas de matrícula.</p> <p>2.2.7.6. Fortalecer la oferta Académica en el Recinto del Golfo Dulce.</p> <p>2.2.7.7. Apoyar las iniciativas que surjan de las unidades académicas, orientadas a disminuir y/o eliminar en la institución, el problema de estudiantes rezagados y repitentes.</p> <p>2.2.7.8. Verificar la pertinencia y razón de ser, de carreras con baja matrícula durante los últimos años, así como su impacto en lo que a formación de profesionales para el mercado laboral se refiere.</p> <p>2.2.7.9. Propiciar que aquellas unidades académicas que comparten carreras con las Sedes Regionales, apoyen una verdadera desconcentración de las mismas y una mayor oferta académica.</p>	<p>puestariamente los servicios del SIBDI, con la adquisición de equipo computacional que facilite a los estudiantes realizar sus investigaciones en forma expedita.</p> <p>2.2.7.6. Apoyar los cambios tecnológicos requeridos que faciliten acceder en forma remota a bases de datos en texto completo, mediante una identificación personal como miembro de la comunidad universitaria.</p> <p>2.2.7.7. Abrir cursos y programas de posgrado bimodales o virtuales.</p> <p>2.2.7.8. Apoyar la puesta en marcha de la Educación Virtual en el sistema de estudios de posgrado mediante tecnologías novedosas.</p> <p>2.2.7.9. La Vicerrectoría de Investigación, por medio del SIBDI, proveerá los recursos necesarios para apoyar los procesos de enseñanza-aprendizaje, mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Renovación de la infraestructura telemática en las bibliotecas. -Fortalecimiento de las colecciones. -Capacitación virtual sobre recursos y servicios de información bibliográficos. 			

POLITICA	DOCENCIA	INVESTIGACIÓN	ACCION SOCIAL	VIDA ESTUDIANTIL	ADMINISTRACIÓN
		2.2.7.10. Proveer a la Universidad de equipo científico tecnológico de punta para optimizar los resultados de las investigaciones.			
2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.	2.2.8.1. Apoyar el Mapa Estratégico de RIFED para alcanzar los indicadores de logro para el periodo: Tertulias de autoformación para el profesorado universitario, Jornadas de Reflexión, Conferencias en el marco de la Cátedra Lucem Aspicio, Diseño del Portal WEB de RIFED, Diseño del Programa de Formación Académica para el docente universitario, diseño de materiales de apoyo a la docencia, entre otros.	2.2.8.1. Formar redes institucionales que involucren las actividades sustantivas Docencia, Investigación y Acción Social con el fin de lograr una mejor articulación, y llevar a cabo las políticas institucionales.	2.2.8.1. Favorecer el aprovechamiento de convenios y cartas de entendimiento con instancias nacionales e internacionales con las que se desarrollen redes de trabajo académico que articulen las tres actividades sustantivas.	2.2.8.1. Continuará con el trabajo a nivel de redes nacionales a través de CONARE con el objetivo de lograr la integración de políticas en materia de vida estudiantil de las universidades públicas.	<p><u>Rectoría:</u> 2.2.8.1. Impulsar la integración de equipos de trabajo multi-, inter- y transdisciplinario (O REDES) en el ámbito institucional, para fomentar el desarrollo académico.</p> <p><u>Administración:</u> 2.2.8.1. Se coordinarán acciones de apoyo y logística para la mejora en los medios de comunicación y calidad de la información requerida por los usuarios internos y externos de los servicios administrativos universitarios.</p>
2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.	<p>2.2.9.1. La Vicerrectoría de Docencia será una oficina generadora y propiciadora de iniciativas orientadas a buscar mecanismos alternativos de conciliación, negociación y trabajo conjunto entre la comunidad universitaria, a través de la participación directa y la mediación.</p> <p>2.2.9.2. Ver directriz 1.1.10.3</p>	<p>2.2.9.1. Impulsar el trabajo interdisciplinario en las diferentes actividades de investigación.</p> <p>2.2.9.2. Fomentará la creación de espacios académicos en investigación y posgrado que fortalezcan el trabajo interdisciplinario.</p> <p>2.2.9.3. El SIBDI brindará espacios para que grupos interdisciplinarios realicen sesiones de discusión y reflexión.</p>	2.2.9.1. Propiciar en las diversas modalidades de acción social espacios de trabajo cooperativo e interdisciplinario para toda la comunidad universitaria, incorporando y visibilizando el aporte de los funcionarios administrativos (profesionales y no profesionales).	2.2.9.1. Fortalecerá la comunicación y el trabajo cooperativo entre el sector estudiantil y los demás sectores universitarios.	<p><u>Administración:</u> 2.2.9.1. Integrará y participará en comisiones institucionales y comisiones especiales, en materias afines a las funciones y servicios que competen a la Vicerrectoría de Administración, con la finalidad de incorporar el aporte interdisciplinario en su gestión.</p>

POLITICA	DOCENCIA	INVESTIGACIÓN	ACCION SOCIAL	VIDA ESTUDIANTIL	ADMINISTRACIÓN
		<p>2.2.9.4. Propiciar espacios de análisis y discusión entre las unidades de investigación con el propósito de intercambio de información y promover el trabajo conjunto.</p>			
<p>2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.</p>	<p>2.2.10.1. Apoyar los diferentes procesos de evaluación continua, autoevaluación, autorregulación de carreras de las unidades académicas con miras al mejoramiento o a la acreditación (SINAES-SICEVAES-CSUCA, Agencia Canadiense de Acreditación), a través de una supervisión y asesoría directa del Centro de Evaluación Académica.</p> <p>2.2.10..2. Apoyar los procesos de mejoramiento del desempeño docente de manera que el profesorado universitario se acerque permanentemente al Perfil de Competencias Genéricas del Profesorado de la Universidad de Costa Rica, a través de la aplicación de nuevos instrumentos de evaluación docente y la retroalimentación que se brinda a las personas evaluadas.</p> <p>2.2.10.3. Apoyará la implementación del proyecto Portafolio de Vida Docente, con el fin de com-</p>	<p>2.2.10.1. Con el fin de promover que la investigación que se realiza en la Universidad de Costa Rica sea de excelencia, se continuará con el proceso de evaluación de las unidades de investigación, con pares externos nacionales e internacionales.</p> <p>2.2.10.2. Mantener la comisión de Evaluación para que coadyuve a la Vicerrectoría de Investigación en el proceso de evaluación de la investigación.</p> <p>2.2.10.3. Evaluar que la vinculación remunerada y no remunerada que realizan las unidades de investigación estén acordes con los principios y lineamientos establecidos por la Institución.</p> <p>2.2.10.4. Continuar con el proceso de acreditación de los ensayos de laboratorio que se ofrecen externa e internamente para garantizar la calidad de sus resultados.</p>	<p>2.2.10.1. Fortalecer los instrumentos de evaluación existentes para los programas y proyectos de acción social que permitan dar seguimiento "in situ" a los procesos, logros e impactos de esta actividad, en procura de una gestión ágil, asertiva y efectiva en las unidades académicas.</p>	<p>2.2.10.1. Participación en las actividades organizadas en el seno del Consejo Nacional de Rectores, con el propósito de elaborar los indicadores de vida estudiantil en la acreditación.</p> <p>2.2.10.2. Apoyará a las unidades académicas con la información necesaria para completar el proceso de autoevaluación y acreditación de las carreras.</p> <p>2.2.10.3. Continuará con su proyecto de establecimiento de un proceso de gestión de calidad, que contribuya con el mejoramiento de los servicios estudiantiles.</p>	<p><u>Rectoría:</u> 2.2.10.1 Fortalecer la evaluación permanente de todas las actividades académicas y administrativas, con miras a elevar la calidad integral del todo el quehacer institucional.</p> <p><u>Administración:</u> 2.2.10.1. Desarrollará un sistema de gestión de calidad que permita incorporar elementos de la filosofía de la mejora continua en los procesos y el aseguramiento del riesgo, con un enfoque de servicio al usuario.</p> <p>2.2.10.2. Implementará un modelo de Gestión del Desempeño dirigido al personal administrativo de la Institución, con el fin de mejorar las competencias y desarrollar el talento humano.</p>

POLITICA	DOCENCIA	INVESTIGACIÓN	ACCION SOCIAL	VIDA ESTUDIANTIL	ADMINISTRACIÓN
	<p>plementar la evaluación vía encuesta, con una visión holista.</p>	<p>2.2.10.5. Implementar acciones concretas de auto evaluación en los programas de postgrado, tendientes al mejoramiento continuo.</p> <p>2.2.10.6. Propiciar el cumplimiento de criterios de calidad de la producción científica en concordancia con las normas internacionales establecidas.</p> <p>2.2.10.7. El SIBDI apoyará los procedimientos de acreditación de las Unidades Académicas mediante la provisión de información relacionada con los acervos bibliográficos y otros recursos y servicios de información que posee la Universidad como soporte a la gestión académica.</p> <p>2.2.10.8. Fomentar la autoevaluación y acreditación de los programas de posgrado, por medio de la Unidad de Gestión, Seguimiento y Evaluación del SEP.</p>			
2.3. Desarrollo Regional					
<p>2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus ins-</p>	<p>2.3.1.1 Fortalecer las disposiciones de CONARE, que orientan a la creación de un sistema universitario de Educación Superior Pública.</p>	<p>2.3.1.1 Creación y desconcentración de Programas de posgrado pertinentes en las distintas Sedes Regionales.</p> <p>2.3.1.2 Promoverá el de-</p>	<p>2.3.1.1 Fomentar el diseño y ejecución de programas y proyectos que articulen las tres actividades sustantivas, de manera que la propuesta académica sea coheren-</p>	<p>2.3.1.1 Promoverá una mayor intervención de los Directores de Sedes Regionales en materia de vida estudiantil, ofreciéndoles información sobre los proyectos que desa-</p>	<p>Rectoría: 2.3.1.1. Incrementar el cupo en las diferentes opciones curriculares, cuya necesidad se determine por medio de estudios concretos.</p>

POLITICA	DOCENCIA	INVESTIGACIÓN	ACCION SOCIAL	VIDA ESTUDIANTIL	ADMINISTRACIÓN
<p>tancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.</p>	<p>2.3.1.2 Crear carreras innovadoras interesadas en que participe más de una Universidad Pública.</p> <p>2.3.1.3 Continuar ofreciendo interciclo (Julio) y tercer ciclo (cursos de verano), idiomas extranjeros para fortalecer la adquisición de un segundo idioma (Inglés, Francés, Mandarín e Indi).</p> <p>2.3.1.4. A través de reuniones y visitas de trabajo a las diferentes Sedes, se constatará <i>in situ</i>, las necesidades más urgentes de cada región, para programar soluciones integrales.</p> <p>2.3.1.5. Instar a las unidades académicas, para que en conjunto con las Sedes Regionales, elaboren planes en cuanto a cupos, capacidad instalada, maximización de recursos, flexibilidad de horarios y alternativas de matrícula.</p> <p>2.3.1.6. Fortalecer la oferta Académica en el Recinto del Golfo Dulce.</p> <p>2.3.1.7. Apoyar las iniciativas que surjan de las unidades académicas, orientadas a disminuir y/o eliminar en la institución, el problema de estudiantes rezagados y repiten-</p>	<p>sarrollo de investigación, en fincas experimentales y reservas nacionales.</p>	<p>te con las necesidades para un desarrollo local.</p>	<p>rolla, mediante la participación del representante de las sedes regionales en el Consejo Asesor de la Vicerrectoría.</p> <p>2.3.1.2 Propiciará información ágil y eficiente sobre trámites de ingreso, carreras y servicios a las personas interesadas en las opciones educativas de la institución. Dará continuidad a las acciones que permitan implementar un sistema de orientación vocacional informatizado, dirigido a estudiantes de todas las Sedes de la Universidad y a las instituciones de segunda enseñanza.</p> <p>2.3.1.3. Impulsará el mejoramiento continuo de las condiciones básicas necesarias y de servicios básicos, acordes para fortalecer la permanencia y graduación de la población estudiantil.</p>	<p>2.3.1.2. Ampliar la oferta curricular en el Recinto de Golfito.</p> <p>2.3.1.3. Utilizar la capacidad instalada de las universidades públicas para ofrecer otras carreras y ampliar el cupo de las existentes.</p> <p>Administración: 2.3.1.1 Impulsará las estrategias de desconcentración de los procesos y servicios que brindan las oficinas administrativas, en particular con la Oficina de Suministros, para agilizar y simplificar la gestión en las diferentes unidades académicas, de investigación, sedes y recintos universitarios, aprovechando las facilidades que ofrecen las nuevas tecnologías de información y cumpliendo con procedimientos estandarizados, de acuerdo a lo que establecen las leyes y la normativa institucional vigente.</p> <p>2.3.1.2 La Oficina de Recursos Humanos contribuirá con la segunda fase de la acción de personal digital, con el fin de agilizar los procesos y brindar información oportuna al usuario.</p>

POLITICA	DOCENCIA	INVESTIGACIÓN	ACCION SOCIAL	VIDA ESTUDIANTIL	ADMINISTRACIÓN
	<p>tes.</p> <p>2.3.1.8. Verificar la pertinencia y razón de ser, de carreras con baja matrícula durante los últimos años, así como su impacto en lo que a formación de profesionales para el mercado laboral se refiere.</p> <p>2.3.1.9. Propiciar que aquellas unidades académicas que comparten carreras con las Sedes Regionales, apoyen una verdadera desconcentración de las mismas y una mayor oferta académica.</p>				<p>2.3.1.3. La Oficina de Administración Financiera asegurará la operación del SIAF y facilitará el acceso a la información financiera a todas las unidades de la Institución en sus diferentes Sedes Regionales, utilizando la plataforma de redes, iniciando con el plan piloto en las Sedes de: Atlántico, Guanacaste y Puntarenas.</p>
<p>2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.</p>	<p>2.3.2.1. Apoyar los programas y proyectos que emprende RIFED en la promoción del desarrollo académico del profesorado en las diferentes sedes universitarias.</p>	<p>2.3.2.1. Promover que la investigación que se realiza en las sedes regionales sea articulada con las áreas sustantivas del quehacer académico.</p> <p>2.3.2.2. Fortalecer los vínculos entre las sedes regionales y las unidades de investigación para aunar esfuerzos en el desarrollo de programas y proyectos de investigación.</p> <p>2.3.2.3. Fortalecer la investigación como pilar básico del sistema de Estudios de Posgrado y reforzará el vínculo entre éste y las unidades de investigación.</p> <p>2.3.2.4. Asesorar por me-</p>	<p>2.3.2.1. Promover la articulación de las tres actividades sustantivas mediante nuevas formas de gestión académico administrativas con enfoque regional: redes interinstitucionales e interunidades académicas, programas interdisciplinarios, entre otras.</p>		<p>Rectoría: 2.3.2.1. Propiciar los espacios para articular y desarrollar el quehacer académico en todas las instancias de la universidad.</p>

POLITICA	DOCENCIA	INVESTIGACIÓN	ACCION SOCIAL	VIDA ESTUDIANTIL	ADMINISTRACIÓN
		<p>dio de PROINNOVA en los temas de protección de la propiedad intelectual y de gestión de tecnología e innovación en las unidades académicas, de tal forma que al integrar la investigación, la docencia y la acción social se generen innovaciones sociales y productivas.</p> <p>2.3.2.5. Apoyar la cooperación y las alianzas estratégicas dentro de la Institución y de ésta con entidades nacionales e internacionales, a fin de establecer áreas de trabajo conjunto y posibilidades para apoyar la generación de innovación de forma multi-inter y transdisciplinaria.</p> <p>2.3.2.6. Por medio del Fondo de la Educación Superior impulsar el desarrollo de investigaciones interuniversitarias en todo el territorio nacional.</p> <p>2.3.2.7. Propiciar la incorporación de los investigadores de las diferentes sedes en los programas de investigación que promueve la Vicerrectoría de manera que las Sedes Regionales tengan mayor proyección en sus áreas geográficas de influencia.</p>			

POLITICA	DOCENCIA	INVESTIGACIÓN	ACCION SOCIAL	VIDA ESTUDIANTIL	ADMINISTRACIÓN
<p>2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.</p>	<p>2.3.3.1. Apoyar directamente la apertura de carreras Universitarias, en las Sedes Regionales, Interuniversitarias (Universidades miembros del CONARE). Asimismo, ampliar la cobertura del convenio marco de articulación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.</p> <p>2.3.3.2. Continuará apoyando las labores que se desarrollen en la Sede Interuniversitaria de Alajuela, fortaleciendo las carreras impartidas y propiciando nuevos énfasis en pregrado, grado y posgrado.</p>	<p>2.3.3.1. Promover que las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias se impulse la realización de investigaciones que ayuden al desarrollo de las regiones.</p> <p>2.3.3.2. Apoyar el desarrollo de las jornadas de investigación en las Sedes Regionales como mecanismo de transferencia de resultados a la comunidad.</p> <p>2.3.3.3. Promover propuestas de trabajo conjuntas en el marco de estos convenios que impulsen el desarrollo de actividades de investigación.</p> <p>2.3.3.4. Continuar llevando a las comunidades el conocimiento y los resultados de los proyectos de investigación, fortaleciendo los ciclos de conferencias con investigadores de alto nivel que se realizan en las Sedes Regionales.</p> <p>2.3.3.5. Continuar fortaleciendo las alianzas con las otras universidades estatales en las Sedes Regionales para el desarrollo de acciones conjuntas en investigación y posgrado.</p>	<p>2.3.3.1. Favorecer el trabajo interuniversitario en las Sedes Regionales, mediante programas y proyectos de docencia, investigación y acción social, que aprovechen eficientemente las capacidades de todas las Universidades Públicas.</p>	<p>2.3.3.1. Continuará coordinando con las instancias que tienen a cargo las funciones sustantivas, para propiciar un desarrollo integral de los estudiantes aceptados en la Sede Interuniversitaria de Alajuela y las que se constituyan en el futuro.</p>	<p><u>Rectoría:</u> 2.3.3.1. Utilizar la capacidad instalada de las universidades públicas para ofrecer otras carreras y ampliar el cupo de las existentes, especialmente en las sedes regionales.</p> <p><u>Administración:</u> 2.3.3.1. Coordinará los esfuerzos de las oficinas administrativas para continuar con la desconcentración y simplificación de procesos y procedimientos en las sedes universitarias, aprovechando las facilidades de los sistemas automatizados en la gestión de proceso de Financiera, Recursos Humanos, Suministros y Servicios Generales.</p> <p>2.3.3.2. Programará visitas periódicas desde y hacia las sedes universitarias, con el fin de fortalecer y unificar esfuerzos de coordinación de la gestión administrativa, los sistemas y procesos.</p> <p>2.3.3.3. Se continuará con el apoyo a la gestión en el Recinto Ciudad del Neotrópico Húmedo en Golfito y su desarrollo como sede universitaria.</p> <p>2.3.3.4. En el marco del Convenio de Coordinación de la Educación Superior (CONARE-OPES), se continuará con el apoyo a la gestión administra-</p>

POLITICA	DOCENCIA	INVESTIGACIÓN	ACCION SOCIAL	VIDA ESTUDIANTIL	ADMINISTRACIÓN
		<p>2.3.3.6. Crear programas regionales de investigación que contribuyan a la solución de problemas que enfrentan las comunidades.</p> <p>2.3.3.7. Fortalecer los sistemas de biblioteca de las Sedes Regionales.</p> <p>2.3.3.8. El SEP apoyará de manera decidida la creación de Programas inter universitarios a nivel nacional e internacional aprovechando las distintas modalidades de enseñanza a distancia.</p>			<p>tiva en la Sede Interuniversitaria.</p>

EJE 3. COBERTURA Y EQUIDAD

Comprende los temas y las políticas que promueven en condiciones de equidad, los procesos de accesibilidad, permanencia y éxito académico de la población estudiantil.

POLITICA	DOCENCIA	INVESTIGACIÓN	ACCION SOCIAL	VIDA ESTUDIANTIL	ADMINISTRACIÓN
3.1. Accesibilidad					
<p>3.1.1. Promoverá un modelo de admisión que optimice la equidad en el acceso a la Institución, tanto en grado como en posgrado .</p>	<p>3.1.1.1. Se establecerán mecanismos más ejecutivos y operativos, en coordinación directa con la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, que permitan actuar anticipadamente, ante las exigencias que el entorno exige.</p> <p>3.1.1.2. Apoyar las estrategias que se desarrollan a nivel institucional, con la finalidad de buscar la mayor y mejor eficiencia y eficacia, en los procesos</p>	<p>3.1.1.1. El SEP continuará implementando un estudio piloto para determinar la viabilidad de realizar pruebas estandarizadas de admisión al Posgrado, a la vez que reflexionará sobre el perfil y los requisitos de entrada a los distintos programas .</p> <p>3.1.1.2. Apoyar el Programa permanente de admisión académica ejecutado por el Instituto de</p>		<p>3.1.1.1. Mantendrá un análisis permanente sobre los asuntos críticos que presenta el proceso de admisión, utilización de cupos, capacidad instalada, planificación curricular, en coordinación con instancias institucionales como la Rectoría, el Consejo Universitario, la Vicerrectoría de Docencia y las unidades académicas, entre otras.</p> <p>3.1.1.2. Mantendrá el de-</p>	<p>Administración: 3.1.1.1. Mantendrá e integrará la conectividad del Módulo de Tesorería del SIAF con todas las entidades que participan en los procesos de admisión y matrícula.</p>

POLITICA	DOCENCIA	INVESTIGACIÓN	ACCION SOCIAL	VIDA ESTUDIANTIL	ADMINISTRACIÓN
	<p>de admisión.</p> <p>3.1.1.3. Coordinar directamente con la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, Escuelas, Decanatos y Sedes Regionales, sobre posibles y alternativos sistemas y mecanismos de admisión e ingreso a carrera, cupos y opciones académicas.</p>	<p>Investigaciones Psicológicas.</p> <p>3.1.1.3. Apoyar el desarrollo de investigaciones que permitan definir modelos o procedimientos de admisión a la Universidad.</p> <p>3.1.1.4. Impulsar la creación de un instrumento de admisión que brinde ciertos parámetros a los Programas de Posgrado sobre la población que recibe.</p> <p>3.1.1.5. Reformular criterios de admisión al posgrado más acordes con la realidad y propósitos del sistema.</p> <p>3.1.1.6. El SIBDI apoyará por medio de su Programa de Bibliotecas Accesibles a las diferentes instancias institucionales en lo que se refiere a la impresión de pruebas de admisión y otras para estudiantes con discapacidad.</p>		<p>sarrollo de los estudios acerca de los resultados del proceso de admisión a la UCR anualmente, para evaluar el impacto de las acciones relacionadas con los parámetros de admisión.</p> <p>3.1.1.3. Aportará y divulgará resultados de los estudios descritos en el punto anterior con las instancias universitarias pertinentes, como insumos para la definición de políticas institucionales y acciones propositivas en materia de admisión, permanencia y graduación.</p> <p>3.1.1.4. Fortalecerá la participación de los funcionarios de sus oficinas en el análisis del proceso de admisión y en la propuesta de mejoras.</p>	
<p>3.1.2. Propiciará servicios de orientación e información ágil y eficiente sobre trámites de ingreso, oportunidades educativas y servicios a la población candidata a ingresar en la Institución.</p>				<p>3.1.2.1. Mantendrá el proyecto de visita a colegios al 100% de las instituciones de educación secundaria, con el objetivo de orientar a los candidatos que desean ingresar a la Universidad, sobre los diferentes procesos y beneficios institucionales.</p>	<p>Administración: 3.1.2.1. Contribuirá con el apoyo logístico en las sedes universitarias, mediante el acondicionamiento de los espacios físicos y facilidades informativas acerca de los servicios y trámites administrativos.</p>

POLITICA	DOCENCIA	INVESTIGACIÓN	ACCION SOCIAL	VIDA ESTUDIANTIL	ADMINISTRACIÓN
				3.1.2.2. Continuará desarrollando una Feria Vocacional tanto en la Ciudad Universitaria “Rodrigo Facio” como en las Sedes, de modo que la mayor cantidad de candidatos a ingresar se informen adecuadamente sobre las carreras y requisitos para el acceso.	
3.2. Permanencia					
3.2.1. Fortalecerá los programas de bienestar estudiantil en el ámbito nacional e internacional, tendientes al mejoramiento de las condiciones para el desarrollo integral y permanente de la población estudiantil.		<p>3.2.1.1. Fortalecer los servicios de adquisición, préstamos y almacenamiento de recursos bibliográficos para estudiantes, así como los servicios de acceso a la información por medios electrónicos, eliminando barreras geográficas.</p> <p>3.2.1.2. Renovar y ampliar la infraestructura tecnológica y audiovisual en las bibliotecas, que garantice, el acceso rápido y oportuno a la información, según los requerimientos académicos.</p> <p>3.2.1.3. Promover ambientes adecuados para el estudio e investigación en las bibliotecas del SIBDI.</p>		<p>3.2.1.1. Fortalecerá el trabajo conjunto entre las Oficinas de Orientación y de Becas y Atención Socioeconómica, con el objetivo de brindar atención e información a los estudiantes con altas necesidades socioeconómicas. A la vez que fortalecerá los proyectos de desarrollo personal y vocacional ocupacional dirigidos a la población estudiantil universitaria.</p> <p>3.2.1.2. Continuará gestionando los recursos para construcciones, remodelaciones y mantenimiento, de manera que se cuente con los espacios físicos requeridos para completar la instalación de los Centros de Asesoría Estudiantil, el Centro de Orientación Vocacional –COVO-, el Centro de Asesoría Estudiantil para Estudiantes Discapacitados –CASED- y el Programa de Voluntariado.</p>	<p>Administración: 3.2.1.1. Coordinará con la Vicerrectoría de Vida Estudiantil los procesos administrativos relacionados con los diferentes servicios que se brindan al estudiante, con el objetivo de mejorar las condiciones de permanencia de la población estudiantil.</p>

POLITICA	DOCENCIA	INVESTIGACIÓN	ACCION SOCIAL	VIDA ESTUDIANTIL	ADMINISTRACIÓN
				<p>3.2.1.3. Solicitará y brindará seguimiento a todas las acciones que realice la administración, para la inclusión dentro del plan de inversiones de un plan de mantenimiento preventivo y correctivo de los edificios de residencias estudiantiles de la sede central y sedes regionales, al igual que el proyecto de mantenimiento y construcción de las instalaciones deportivas.</p> <p>3.2.1.4. Propiciará la apertura de espacios y tiempo institucionales para fomentar estilos de vida saludable en la comunidad estudiantil de sede central y sedes regionales.</p>	
<p>3.2.2. Fortalecerá servicios de apoyo para el desarrollo académico y profesional dirigido a la población estudiantil.</p>	<p>3.2.2.1. Continuaremos con el apoyo a unidades académicas que ofrecen cursos de nivelación o de acompañamiento para los cursos no ponderables.</p>	<p>3.2.2.1. Fortalecer los servicios de adquisición, préstamos y almacenamiento de recursos bibliográficos para estudiantes, así como los servicios de acceso a la información por medios electrónicos, eliminando barreras geográficas.</p>		<p>3.2.2.1. Fortalecerá el trabajo que realiza el Centro de Orientación Vocacional (COVO), con el objetivo de continuar desarrollando estrategias para garantizar la orientación vocacional ocupacional de la población estudiantil.</p> <p>3.2.2.2. Continuará desarrollando estrategias, tales como los “estudiaderos” para mejorar el éxito académico de la población estudiantil.</p>	<p><u>Administración:</u> 3.2.2.1. Propiciará espacios de coordinación con unidades académicas para el desarrollo de estrategias y proyectos académicos, que faciliten la inserción laboral y las prácticas profesionales en las diversas instancias administrativas institucionales.</p>
<p>3.2.3. Fortalecerá estrategias de financiación del Sistema de Becas y</p>		<p>3.2.3.1. El SIBDI mantendrá el servicio de apoyo al Sistema de Be-</p>		<p>3.2.3.1. Mantendrá en su plan presupuestario para el quinquenio 2010-2014,</p>	

POLITICA	DOCENCIA	INVESTIGACIÓN	ACCION SOCIAL	VIDA ESTUDIANTIL	ADMINISTRACIÓN
Beneficios complementarios y la oferta de los servicios, que garanticen la satisfacción de las necesidades de toda la población estudiantil universitaria de escasos recursos económicos, para que pueda culminar su meta académica en igualdad de condiciones.		cas y Beneficios complementarios mediante la adquisición, sistematización, almacenamiento y préstamo de libros a la población estudiantil universitaria de escasos recursos económicos.		<p>la cobertura de los siguientes beneficios estudiantiles:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dos tiempos de comida (almuerzo y merienda) a los estudiantes becados. • La actualización del monto de la ayuda socioeconómica de la población estudiantil becada, de acuerdo con lo establecido en el respectivo reglamento. • Alojamiento en residencia o reubicación geográfica a los y las estudiantes becados que lo requieran. • Otros beneficios como libros, préstamos, y transporte para aquellos estudiantes que lo requieran. <p>3.2.3.2. Adicionalmente, se impulsará en coordinación con las instancias de esta Vicerrectoría, la Rectoría y el Consejo Universitario, la evaluación del modelo de becas aplicado actualmente, con el objetivo de propiciar la equidad en la ayuda económica a estudiantes de los sectores menos favorecidos.</p>	
3.2.4. Promoverá servicios profesionales de orientación formativos y preventivos, de carácter interdisciplinario, insertados en los diferentes		3.2.4.1. El SIBDI brindará charlas y talleres de capacitación para orientar a la población estudiantil en el manejo y acceso a la información.		3.2.4.1. Promoverá la creación y fortalecimiento de los Centros de Asesoría Estudiantil, para contribuir con el desarrollo personal y académico de	<p>Administración: 3.2.4.1. Fortalecerá los medios informativos acerca de sistemas y dispositivos institucionales de seguridad que</p>

POLITICA	DOCENCIA	INVESTIGACIÓN	ACCION SOCIAL	VIDA ESTUDIANTIL	ADMINISTRACIÓN
momentos del proceso educativo universitario, para contribuir al desarrollo integral de la población estudiantil y la excelencia académica.				la población universitaria en sus ambientes académicos.	operan en el campus universitario, con el objetivo de promover una cultura de seguridad humanista con la participación activa de la comunidad universitaria.
3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.				3.2.5.1. Brindará información oportuna y adecuada a la población estudiantil, sobre las posibilidades de oferta académica (diurna y nocturna), como elementos adicionales para la toma de decisiones.	<p><u>Rectoría:</u> 3.2.5.1.. Apoyar el desarrollo de modelos de gestión académica y administrativa para brindar servicios pertinentes y efectivos a la población estudiantil.</p> <p><u>Administración:</u> 3.2.5.1. Promoverá el aprovechamiento de las tecnologías de información y comunicación para facilitar la consulta y trámites administrativos de la población estudiantil, sin restricción de horarios.</p>
3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.	3.2.6.1. Propiciará la participación activa de las Unidades Académicas en proyectos estudiantiles innovadores.	<p>3.2.6.1. Promover la participación de los estudiantes a nivel de licenciatura y posgrado en el Desarrollo de proyectos de investigación de modo que se estimule el interés por la búsqueda de soluciones a problemas de su entorno.</p> <p>3.2.6.2. Promover con las unidades de investigación la incorporación productiva de los estudiantes en algunas acciones de vinculación, de forma que se eleve la capacidad de tales accio-</p>	3.2.6.1. Promover programas y proyectos de acción social en los que se brinde amplia participación a los estudiantes regulares y no regulares (participantes en proyectos de educación continua), incluyendo el apoyo a las iniciativas propias del sector estudiantil.	3.2.6.1. Orientará proyectos provenientes del sector estudiantil y los vinculará con las respectivas instancias de la Institución.	

POLITICA	DOCENCIA	INVESTIGACIÓN	ACCION SOCIAL	VIDA ESTUDIANTIL	ADMINISTRACIÓN
		<p>nes al tiempo que se mejora la formación práctica de los estudiantes.</p> <p>3.2.6.3. Fortalecer los servicios de adquisición, préstamos y almacenamiento de material bibliográfico para estudiantes, así como los servicios de acceso a la información por medios electrónicos, eliminando barreras geográficas.</p> <p>3.2.6.4. Renovar y ampliar la infraestructura tecnológica y audiovisual en las Bibliotecas, que garantice el acceso rápido y oportuno a la información, según los requerimientos académicos.</p> <p>3.2.6.5. La Universidad de Costa Rica fortalecerá la investigación en todas las unidades académicas, en coordinación con las otras funciones sustantivas, incorporando al sector estudiantil.</p> <p>3.2.6.6. Apoyo a los estudiantes en sus proyectos de investigación para utilización de equipo científico y tecnología con tecnología de punta.</p> <p>3.2.6.7. Promover la participación de los estudiantes a nivel de licenciatura y posgrado en el desarrollo de proyectos</p>			

POLITICA	DOCENCIA	INVESTIGACIÓN	ACCION SOCIAL	VIDA ESTUDIANTIL	ADMINISTRACIÓN
		<p>de Investigación de modo que se estimule el interés por la búsqueda de soluciones innovadoras a problemas de su entorno.</p> <p>3.2.6.8. Promover con las unidades de investigación la incorporación productiva de los estudiantes en algunas acciones de vinculación, de forma que se eleve la capacidad de tales acciones al tiempo que se mejora la formación práctica de los estudiantes.</p>			
3.2.7. Garantizará la autonomía del movimiento estudiantil.				<p>3.2.7.1. Velará para que en todos los ámbitos de la Institución se continúe respetando el principio que garantiza la autonomía del movimiento estudiantil.</p> <p>3.2.7.2. Coordinará permanentemente con las instancias estudiantiles que representan al movimiento estudiantil.</p>	<p>Administración: 3.2.7.1. Promoverá y garantizará los espacios de participación estudiantil en los procesos institucionales relacionados con la atención de servicios dirigidos a la comunidad estudiantil.</p>
3.3. Graduación					
3.3.1. Procurará condiciones óptimas para la permanencia y la graduación del estudiantado, sin ningún tipo de discriminación.	<p>3.3.1.1. Coadyuvar con las diferentes unidades académicas, especialmente las que enfrentan problemas de demanda insatisfecha concentrada, para eliminar o disminuir al mínimo esta situación.</p> <p>3.3.1.2. Buscar soluciones reales al problema de falta de cupos en las carreras, buscando alterna-</p>	3.3.1.1. Propiciar ambientes adecuados para el estudio y la investigación en las Bibliotecas del SIBDI.		<p>3.3.1.1. Facilitará la información referida al rendimiento académico de cada uno de los estudiantes para garantizar que los procesos de traslado, matrícula y graduación se apliquen de acuerdo con los requerimientos del mérito académico.</p> <p>3.3.1.2. Implementará procedimientos administrativos en los procesos de</p>	<p>Administración: 3.3.1.1. Coordinará con la Vicerrectoría de Vida Estudiantil los procesos administrativos relacionados con los diferentes servicios que se brindan al estudiante, con el objetivo de mejorar las condiciones de permanencia de la población estudiantil.</p>

POLITICA	DOCENCIA	INVESTIGACIÓN	ACCION SOCIAL	VIDA ESTUDIANTIL	ADMINISTRACIÓN
	<p>tivas en Sedes Regionales y maximizando la capacidad instalada en la Sede Rodrigo Facio.</p> <p>3.3.1.3. Promover la apertura de cursos en horarios alternativos, en tardes y sábados.</p> <p>3.3.1.4. Incentivar la apertura de cursos en tercer ciclo.</p>			<p>ingreso, permanencia y graduación que garanticen la equiparación de oportunidades de las poblaciones estudiantiles candidatas a ingresar y universitarias.</p>	
<p>3.3.2. Promoverá la vinculación del estudiantado próximo a graduarse con el mundo del trabajo, mediante un servicio de orientación para integrarse en el mercado laboral.</p>		<p>3.3.2.1. Los funcionarios de PROINNOVA harán docencia en los temas de su competencia en sus áreas de formación que incluyan el fomento del espíritu emprendedor en los estudiantes, para que formen sus propias empresas.</p>		<p>3.3.2.1. Promoverá la vinculación de los estudiantes próximos a graduarse con el mundo del trabajo, mediante un servicio de orientación laboral para integrarse al mercado laboral. Esta tarea será asumida por el Centro de Orientación Vocacional a través del Programa de Intermediación de Empleo.</p>	<p>Administración: 3.3.2.1. Propiciará espacios de coordinación con unidades académicas para el desarrollo de estrategias y proyectos académicos, que faciliten la inserción laboral y las prácticas profesionales en las diversas instancias administrativas institucionales.</p>

EJE 4. GESTIÓN UNIVERSITARIA

Comprende los temas y las políticas tendientes a fortalecer una gestión universitaria integral, eficiente y eficaz, sustentada en nuevos enfoques y en una perspectiva de futuro.

POLITICA	DOCENCIA	INVESTIGACIÓN	ACCION SOCIAL	VIDA ESTUDIANTIL	ADMINISTRACIÓN
<p>4.1. Administración y Planificación</p> <p>4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.</p>	<p>4.1.1.1. Fomentar la colaboración entre unidades académicas, en campos como: solidaridad, trabajo en equipo, apoyo operativo, académico, tecnológico y cualquier otro que se requiera.</p>	<p>4.1.1.1. Continuar con el apoyo a los programas multidisciplinarios e interinstitucionales de investigación y posgrado, en coordinación con las Vicerrectorías de Docencia y Acción Social.</p> <p>4.1.1.2. Impulsar una articulación entre las diferentes unidades de investigación para trabajar inter, multi y transdisciplinariamente, a fin de aunar esfuerzos y promover la excelencia en sus diferentes actividades.</p> <p>4.1.1.3. Mantener una constante coordinación entre los diferentes sistemas de apoyo a la investigación, así como entre Vicerrectorías.</p> <p>4.1.1.4. Continuar fortaleciendo el Programa de Fomento a la Vinculación Remunerada (PROFOVIR) en las actividades relativas al vínculo externo.</p>	<p>4.1.1.1. Promover programas y proyectos de acción social de carácter inter, multi y transdisciplinarios, en los que se articulen las otras áreas sustantivas, con el fin de lograr una gestión de excelencia.</p>	<p>4.1.1.1. Ofrecerá datos oportunos a las Unidades Académicas sobre la condición académica de la población estudiantil, de acuerdo con el Régimen Académico Estudiantil, y otra información relacionada con la permanencia y graduación de la población estudiantil.</p>	<p>Rectoría: 4.1.1.1. Ver directriz 2.2.8.1.</p> <p>Administración: 4.1.1.1. Propiciará un cambio en la cultura organizacional con un enfoque de atención al usuario, que estimule el mejoramiento continuo en los procedimientos administrativos mediante procesos de capacitación y cambios de paradigmas que propicien la simplificación, la desconcentración, la automatización y las facilidades para la accesibilidad y atención oportuna de los usuarios de los servicios administrativos.</p> <p>4.1.1.2. Promoverá el trabajo en equipo con socios estratégicos en los diferentes proyectos de desarrollo de los sistemas administrativos institucionales, en las áreas de contratación administrativa, administración financiera, recursos humanos y servicios generales.</p> <p>4.1.1.3. Promoverá proyectos de investigación con estudiantes de las diferentes</p>

POLITICA	DOCENCIA	INVESTIGACIÓN	ACCION SOCIAL	VIDA ESTUDIANTIL	ADMINISTRACIÓN
					<p>escuelas y facultades de manera que se contribuya con la práctica académica en espacios administrativos institucionales y que éstas acciones redunden en un mejor funcionamiento de las oficinas administrativas.</p> <p>4.1.1.4. Coordinará con diferentes instancias universitarias la puesta en marcha de cursos dirigidos al personal administrativo de la Institución, que sean oportunos para el desarrollo de su personal, siendo de particular interés el idioma inglés y las aplicaciones y uso de las herramientas informáticas.</p>
<p>4.1.2. Desarrollará procesos de desconcentración de la ejecución presupuestaria y de los servicios de apoyo académico, administrativo y estudiantil, con el fin de fortalecer y agilizar la gestión institucional en todas sus instancias.</p>	<p>4.1.2.1. Apoyar aquellas gestiones de las diferentes Unidades Académicas y Sedes Regionales, orientadas a desconcentrar la administración académica.</p>	<p>4.1.2.1. Continuar con los procesos de desconcentración con el fin de agilizar adquisición de materiales para uso de la investigación.</p>	<p>4.1.2.1. Continuar con los esfuerzos de desconcentración de los diferentes trámites administrativos y servicios de apoyo bajo la responsabilidad de la Vicerrectoría de Acción Social, con énfasis en Sedes y Recintos Regionales.</p>	<p>4.1.2.1. Continuará desarrollando y mejorando las conexiones de la RED ROJA, con el objetivo de que las sedes regionales puedan acceder a la información estudiantil y realizar trámites en línea.</p> <p>4.1.2.2. Insistirá en que las sedes y recintos tengan una participación activa en asuntos relativos a sus dependencias, principalmente en temas sensibles tales como cupos, sodas y residencias, entre otros.</p>	<p>Administración: 4.1.2.1. Impulsará las estrategias de desconcentración de los procesos y servicios que brindan las oficinas administrativas, en particular con la Oficina de Suministros, para agilizar y simplificar la gestión en las diferentes unidades académicas, de investigación, sedes y recintos universitarios, aprovechando las facilidades que ofrecen las nuevas tecnologías de información y cumpliendo con procedimientos estandarizados de acuerdo a lo que establecen las leyes y la normativa institucional vigente.</p>

POLITICA	DOCENCIA	INVESTIGACIÓN	ACCION SOCIAL	VIDA ESTUDIANTIL	ADMINISTRACIÓN
					<p>4.1.2.2. La Oficina de Recursos Humanos contribuirá con la segunda fase de la acción de personal digital, con el fin de agilizar los procesos y brindar información oportuna al usuario.</p> <p>4.1.2.3. La Oficina de Administración Financiera asegurará la operación del SIAF y facilitará el acceso a la información financiera a todas las unidades de la Institución en sus diferentes Sedes Regionales, utilizando la plataforma de redes, iniciando con el plan piloto en las Sedes de: Atlántico, Guanacaste y Puntarenas.</p>
<p>4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.</p>	<p>4.1.3.1. Mantener una revisión constante de los procedimientos institucionales actuales, con la finalidad de recomendar su modificación, actualización o eliminación, esto con base en la Ley 8220, "Protección al ciudadano del exceso de trámites".</p> <p>4.1.3.2. Implementar tecnologías de comunicación para facilitar solicitudes y trámites vía web.</p> <p>4.1.3.3. Revisar integralmente los procesos y trámites administrativos con la finalidad de hacer más expedita la consecución de los procesos.</p>	<p>4.1.3.1. Fortalecer el establecimiento de procedimientos expeditos para la inscripción, seguimiento y ejecución de proyectos de investigación con recursos institucionales y externos.</p> <p>4.1.3.2. Promover la creación de una red institucional de bases de datos que permitan agilizar los trámites administrativos de las diferentes dependencias.</p> <p>4.1.3.3. Mejoramiento y actualización de los sistemas de información de la Vicerrectoría, que permita a lo interno como a lo externo el manejo de información de una manera más eficiente.</p>	<p>4.1.3.1. Continuar los esfuerzos de coordinación y cooperación con otras instancias universitarias, para la simplificación de trámites, acceso y flujo de información administrativa relacionada con programas y proyectos de acción social, con el aprovechamiento de las nuevas tecnologías.</p>	<p>4.1.3.1. Definirá los mecanismos necesarios que permitan la simplificación de trámites para los administrados de esta Vicerrectoría en particular, y de la Universidad de Costa Rica en general.</p>	<p>Rectoría: 4.1.3.1. Promover la flexibilización y simplificación de los procesos académicos y administrativos, propiciando la eliminación de pasos innecesarios en los trámites de las diferentes oficinas.</p> <p>Administración: 4.1.3.1. Establecerá claramente las líneas de relación formal de comunicación y coordinación, para propiciar con iniciativas innovadoras la atención pronta y de calidad en los diferentes servicios.</p> <p>4.1.3.2. Revisará los procesos y procedimientos en los diferentes trámites administrativos, para incorpo-</p>

POLITICA	DOCENCIA	INVESTIGACIÓN	ACCION SOCIAL	VIDA ESTUDIANTIL	ADMINISTRACIÓN
		<p>4.1.3.4. Continuar la evaluación de los procesos administrativos con miras a su simplificación y eficiencia</p>			<p>rar cada vez más el uso y aplicación de herramientas tecnológicas, que permitan mayor y mejor accesibilidad a los servicios administrativos, por medio de la, simplificación, la automatización y la desconcentración de procedimientos administrativos.</p> <p>4.1.3.3. La Oficina de Recursos Humanos continuará integrando y automatizando los diferentes procesos y procedimientos y de igual forma, facilitará la desconcentración de los trámites utilizando las herramientas tecnológicas que permitan a las diferentes dependencias participar directamente en esos procesos. Para lo cual se encuentra desarrollando el Expediente Único del Funcionario Universitario, sistema que integrará información, para ser utilizada por las diferentes unidades y usuarios. Así como los proyectos de datos históricos del personal universitario, control de vacaciones, entre otros.</p>
<p>4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.</p>	<p>4.1.4.1. Coordinar con OPLAU la revisión de indicadores de gestión para que estén acorde con los intereses de la Vicerrectoría, para la toma de decisiones.</p>	<p>4.1.4.1. Mantener la capacitación en formulación y evaluación de propuestas de investigación, con el fin de impulsar el desarrollo de proyectos que respondan a los intereses nacionales e institucionales.</p>	<p>4.1.4.1. Fomentar el uso de nuevos mecanismos e indicadores de gestión académica y administrativa, que propicie una cultura de evaluación y mejoramiento continuo.</p>	<p>4.1.4.1. Fortalecerá el diseño de proyectos de vida estudiantil como un mecanismo de planificación, evaluación y control que facilite la asignación presupuestaria. Adicionalmente, fomentará en las jefaturas de sus dependencias, la elabora-</p>	<p>Rectoría: 4.1.4.1. Fortalecer los procesos para la definición de indicadores de calidad y excelencia, a nivel institucional con el fin de proporcionar criterios para la distribución de recursos (Rectoría, VD, VRA, VAS, VI y VVE). (Guión Rectoría)</p>

POLITICA	DOCENCIA	INVESTIGACIÓN	ACCION SOCIAL	VIDA ESTUDIANTIL	ADMINISTRACIÓN
		<p>4.1.4.2. Fortalecer la política de la Vicerrectoría de Investigación para que las unidades académicas docentes y de investigación asuman una cultura de planificación estratégica a corto, mediano y largo plazo, que permitan una mejor organización de sus labores de investigación y el uso adecuado de los recursos financieros institucionales.</p> <p>4.1.4.3. La Vicerrectoría de Investigación velará por la adecuada asignación presupuestaria para la adquisición de los recursos bibliográficos, impresos, audiovisuales y electrónicos como apoyo a las actividades sustantivas de la Universidad.</p> <p>4.1.4.4. El SIBDI ejecutará el Plan Estratégico formulado y rendirá cuentas con base en el mismo.</p> <p>4.1.4.5. Fortalecer a lo interno y a lo externo de la Vicerrectoría los procesos de planificación.</p>		<p>ción de un plan de trabajo anual que oriente su quehacer en específico y el de la oficina en general.</p>	<p>4.1.4.2. Impulsar el desarrollo de un sistema de información estratégica</p> <p>4.1.4.3. Consolidar el modelo de planificación estratégica de la Universidad de Costa Rica, enfocado hacia la satisfacción de las necesidades de su población.</p> <p>Administración:</p> <p>4.1.4.1. Asegurará la calidad, oportunidad y utilidad en la presentación de los estados financieros y los informes gerenciales, para apoyar el análisis y la toma de decisiones.</p> <p>4.1.4.2. Fortalecerá la participación del Comité de Inversiones para coadyuvar en la óptima administración de los recursos financieros de la Institución.</p> <p>4.1.4.3. Evaluará en forma periódica por medio de un sistema de control gerencial, la ejecución presupuestaria para garantizar el uso eficiente y eficaz de los recursos institucionales, en particular sobre las partidas de gasto sensibles a cambios significativos.</p> <p>4.1.4.4. Promoverá acciones para incorporar los elementos de la planificación en la comunidad universitaria, para lograr eficiencia y racionalidad en la ejecu-</p>

POLITICA	DOCENCIA	INVESTIGACIÓN	ACCION SOCIAL	VIDA ESTUDIANTIL	ADMINISTRACIÓN
					<p>ción y el uso de los recursos, así como la determinación de prioridades conforme a la disponibilidad financiera y presupuestaria.</p> <p>4.1.4.5. La Oficina de Recursos Humanos continuará con la ampliación de la fase piloto del modelo de gestión del desempeño ligada a las políticas institucionales y el plan de desarrollo institucional.</p>
<p>4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos.</p>	<p>4.1.5.1. Entregar y exigir la entrega a Decanos (as) y Directores (as), del informe de labores anual y de fin de gestión, según sea el caso.</p>	<p>4.1.5.1. Mantener los procesos de capacitación para Consejos Científicos y Comisiones de investigación, con el fin de facilitar su labor de evaluación de propuestas de investigación y de los respectivos informes de resultados.</p> <p>4.1.5.2. Fortalecer la labor de evaluación llevada a cabo por la Comisión de Evaluación de la Vicerrectoría.</p> <p>4.1.5.3. Definición de normativa y aplicación de lineamientos en materia de vínculo externo y control de recursos económicos.</p>	<p>4.1.5.1. Apoyar, fortalecer y realizar proyectos y programas de comunicación e información institucionales, con la finalidad de divulgar el quehacer universitario y presentar a la sociedad, la rendición de cuentas correspondiente.</p>	<p>4.1.5.1. Fortalecerá la evaluación de procesos y procedimientos, mediante el uso eficiente y eficaz de las tecnologías informáticas, que permitan brindar información oportuna interna y externa, a las instancias correspondientes sobre sus prospectivas, acciones y resultados de modo que garantice la transparencia de su gestión y la rendición de cuentas.</p>	<p><u>Rectoría:</u> 4.1.5.1. Contribuir con el desarrollo de sistemas e instrumentos, con el fin de fortalecer los procesos de autoevaluación del sistema de control interno y de administración del riesgo en la Institución.</p> <p><u>Administración:</u> 4.1.5.1. Promoverá la práctica de elaborar y presentar informes periódicos acordes al calendario y procesos universitarios, con información cualitativa y cuantitativa sobre indicadores de la marcha de los diferentes procesos administrativos institucionales, bajo la responsabilidad de las oficinas administrativas de la Vicerrectoría de Administración.</p> <p>4.1.5.2. Asegurará la calidad, oportunidad y utilidad en la presentación de los estados financieros y los informes gerenciales, para</p>

POLITICA	DOCENCIA	INVESTIGACIÓN	ACCION SOCIAL	VIDA ESTUDIANTIL	ADMINISTRACIÓN
					<p>apoyar el análisis y la toma de decisiones.</p> <p>4.1.5.3. Se apoyará la operación del Comité de Inversiones para coadyuvar en la administración y el control adecuado de los recursos financieros de la Universidad de Costa Rica.</p> <p>4.1.5.4. Evaluará oportunamente la ejecución presupuestaria para garantizar en diferentes momentos del año la oportuna ejecución, el uso eficiente y el aprovechamiento óptimo de los recursos institucionales.</p> <p>4.1.5.5. Fortalecerá en las diferentes dependencias universitarias la función de control interno y cumplir con la normativa contenida en la Ley 8292 de Control Interno y la Ley 8422 Contra la Corrupción y Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública.</p> <p>4.1.5.6. La Oficina de Recursos Humanos continuará con la ampliación de la fase piloto del modelo de gestión del desempeño ligada a las políticas institucionales y plan de desarrollo institucional, instrumento que permitirá a los funcionarios la rendición de cuentas de su labor.</p>

POLITICA	DOCENCIA	INVESTIGACIÓN	ACCION SOCIAL	VIDA ESTUDIANTIL	ADMINISTRACIÓN
<p>4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.</p>	<p>4.1.6.1. Darle seguimiento a las necesidades detectadas por las unidades académicas, bajo la solicitud de preparación de un Plan de Desarrollo Académico de los recursos docentes.</p>	<p>4.1.6.1. Mantener la capacitación en formulación y evaluación de propuestas de investigación, con el fin de impulsar el desarrollo de proyectos que respondan a los intereses nacionales e institucionales.</p> <p>4.1.6.2. Establecer mecanismos que permitan evaluar una mejor distribución de los recursos financieros, humanos y tecnológicos.</p> <p>4.1.6.3. Mejoramiento de las asignaciones presupuestarias de centros e institutos, incluyendo plazas para investigadores(as).</p> <p>4.1.6.4. Fortalecer una cultura de planificación de las unidades de investigación, con el fin de que la labor responda a criterios de prioridad institucional y nacional.</p> <p>4.1.6.5. La Vicerrectoría de Investigación velará por la adecuada asignación presupuestaria para la adquisición de los recursos bibliográficos, impresos, audiovisuales electrónicos como apoyo a las actividades sustantivas de la Universidad.</p>	<p>4.1.6.1. Continuar con el programa de capacitación a las Sedes Regionales y otras Unidades Académicas para el mejoramiento de las capacidades de gestión académica y administrativa.</p>	<p>4.1.6.1. Fortalecerá los mecanismos de control financiero a lo interno de la Vicerrectoría, con el objetivo de fomentar el uso adecuado y racional de los recursos financieros.</p>	<p><u>Rectoría:</u> 4.1.6.1. Apoyar la implementación de modelos de evaluación (rendición de cuentas y mejoramiento) para la toma de decisiones</p> <p>4.1.6.2. Impulsar actividades y proyectos tendientes a la búsqueda de la excelencia y el aprovechamiento racional y eficiente de los recursos institucionales.</p> <p><u>Administración:</u> 4.1.6.1. Atenderá en forma permanente los plazos de la ejecución presupuestaria, conforme al calendario y programación de las diversas actividades universitarias.</p> <p>4.1.6.2. Establecerá una comunicación clara y oportuna con la comunidad universitaria, informando acerca del comportamiento y tendencias de los principales indicadores económicos y financieros de la Institución.</p> <p>4.1.6.3. Promoverá el aprovechamiento racional y eficiente de los recursos materiales, financieros, tecnológicos y humanos, mediante el estímulo a las diversas dependencias universitarias para que organicen la planificación y programación oportuna de sus actividades, el control interno y la rendición de cuentas.</p>

POLITICA	DOCENCIA	INVESTIGACIÓN	ACCION SOCIAL	VIDA ESTUDIANTIL	ADMINISTRACIÓN
					4.1.6.4. Se sustituirá en los trámites administrativos, en la medida de las posibilidades tecnológicas, la impresión de reportes físicos en papel, por la transferencia y conservación de la información en medios magnéticos y electrónicos.
4.2. Financiamiento					
4.2.1. Promoverá estrategias para garantizar y fortalecer el financiamiento estatal y la sostenibilidad de la Institución.		4.2.1.1. Apoyar a los investigadores en la consecución de fondos externos para financiar actividades de investigación.		4.2.1.1. Fortalecer los canales de comunicación con el sector estudiantil, con el objetivo de hacer llegar información oportuna sobre el financiamiento estatal a la educación superior.	<p>Rectoría: 4.2.1.1. Continuar con los esfuerzos necesarios para garantizar el cumplimiento de lo que establece el artículo 85 de la Constitución Política (FEES)</p> <p>Administración: 4.2.1.1. Coadyuvará en la gestión de megaproyectos de inversión en infraestructura, estableciendo la coordinación con la entidad financiera gestora del fideicomiso, en el marco del convenio para el financiamiento de nuevas construcciones y en la ejecución de los mismos.</p>
4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.		<p>4.2.2.1. Apoyará la propuesta de una formulación de principios y lineamientos en vínculo remunerado adecuados a la situación actual de necesidades del país.</p> <p>4.2.2.2. Apoyará las acciones desarrolladas a la luz del PROFOVIR, con</p>	4.2.2.1. Demandar en las unidades académicas el compromiso social que debe prevalecer en todos los proyectos y programas de acción social de vínculo remunerado.		<p>Administración: 4.2.2.1. Asegurará la capacidad de respuesta de los procesos administrativos del Vínculo Externo.</p>

POLITICA	DOCENCIA	INVESTIGACIÓN	ACCION SOCIAL	VIDA ESTUDIANTIL	ADMINISTRACIÓN
		el fin de organizar la oferta interna de vinculación remunerada y las actividades de fomento de la misma en la comunidad universitaria, respetando los lineamientos y principios universitarios.			
4.3. Información y Comunicación					
4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.	4.3.1.1. Diseño e implementación del Sistema de Información Docente (SID) que permita disponer de un sistema integrado y actualizado sobre los cuadros docentes de la Universidad de Costa Rica a fin de facilitar la toma de decisiones y orientar las acciones institucionales.	<p>4.3.1.1. Apoyar los cambios de plataforma computacional y documental que permitan la puesta en marcha de un sistema de información gerencial de la institución, que brinde información integral para la toma de decisiones.</p> <p>4.3.1.2. Consolidar la base de datos de textos completos, con el fin de abarcar todas las disciplinas presentes en la UCR.</p> <p>4.3.1.3. La Vicerrectoría de Investigación por medio del SIBDI; apoyará la adquisición y acceso de recursos bibliográficos pertinentes, para el fortalecimiento del sistema de información institucional para la toma de decisiones.</p> <p>4.3.1.4. Mantener actualizado el sistema integrado de información de la investigación con miras a proporcionar mayor información sobre el quehacer de la investigación de la UCR.</p>	4.3.1.1. Apoyar los esfuerzos institucionales relacionados con el diseño de un sistema de información institucional.	4.3.1.1. Fortalecerá el uso de tecnologías informáticas aplicadas a los procesos y procedimientos de vida estudiantil, con el objetivo de poner la información al servicio de la universidad, la comunidad y el país en general.	<p>Rectoría: 4.3.1.1. Mejorar los medios de acceso y consulta de la información actualizada para garantizar un proceso de formación acorde con la demanda de una máxima excelencia.</p> <p>4.3.1.2. Utilizar las tecnologías de información con el fin de mejorar la gestión de los procesos institucionales, en beneficio de la comunidad universitaria.</p> <p>4.3.1.3. Impulsar “La U digital” como medio para agilizar los procesos y ampliar la cobertura de los servicios que brinda las diferentes instancia de la institución.</p> <p>4.3.1.4. Desarrollar un sistema de información estratégica.</p> <p>Administración: 4.3.1.1. Continuará con los esfuerzos de automatización de oficinas, utilizando modernas tecnologías de información a fin de disponer de bases de datos integradas, que faciliten la</p>

POLITICA	DOCENCIA	INVESTIGACIÓN	ACCION SOCIAL	VIDA ESTUDIANTIL	ADMINISTRACIÓN
		<p>4.3.1.5. Contar con nuevas tecnologías que permitan agilizar los procesos de gestión de la investigación.</p>			<p>constante y actualizada retroalimentación para el control interno, la oportuna toma de decisiones y la mejora en la atención de usuarios en los diferentes servicios.</p> <p>4.3.1.2. Desconcentración de procesos administrativos mediante la integración y sistematización de la información del personal universitario por medio de un Expediente Electrónico único.</p> <p>4.3.1.3. Ampliará la cobertura del sistema de Gestión de Contratación (GECO), que permita la comunicación en línea con todas las unidades.</p> <p>4.3.1.4. Asegurará la operación del SIAF y facilitará el acceso a la información financiera a todas las unidades de la Institución en sus diferentes Sedes, utilizando la plataforma de redes.</p>
<p>4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.</p>	<p>4.3.2.1. Diseño y activación del Portal WEB de RIFED que apoye los procesos de vinculación, coordinación y comunicación de las actividades académicas sustantivas.</p>	<p>4.3.2.1. Mantener un sistema actualizado del quehacer en investigación, que permita dar a conocer ampliamente el ámbito de acción de la institución a nivel nacional e internacional.</p> <p>4.3.2.2. Continuar con el desarrollo y mejoramiento del portal de la ciencia que incluya toda la información científica que se genera en la Universidad</p>	<p>4.3.2.1. Continuar promoviendo la articulación de la Acción Social con las otras actividades sustantivas, con apoyo de las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.</p>	<p>4.3.2.1. Seguirá apoyando el uso de tecnologías de información actualizadas y accesibles, que permitan una comunicación fluida.</p>	<p><u>Administración:</u> 4.3.2.1. Se continuará con los esfuerzos de automatización de oficinas, utilizando modernas tecnologías de información a fin de disponer de bases de datos integradas, que faciliten la constante y actualizada retroalimentación para el adecuado control interno y la oportuna toma de decisiones.</p>

POLITICA	DOCENCIA	INVESTIGACIÓN	ACCION SOCIAL	VIDA ESTUDIANTIL	ADMINISTRACIÓN
		<p>de Costa Rica.</p> <p>4.3.2.3. Fomentar que en todos los proyectos y programas de investigación que se lleven a cabo incluyan el componente de comunicación.</p> <p>4.3.2.4. Desarrollar un repositorio sobre investigación científica institucional.</p>			<p>4.3.2.2. Facilitará el acceso a la información de los procesos y trámites administrativos a todas las unidades de la Institución en sus diferentes Sedes.</p> <p>4.3.2.3. Se esta trabajando en el Proyecto de datos históricos de los expedientes del personal universitario, lo que permitirá desconcentrar procesos administrativos asociados.</p>
<p>4.3.3. Fortalecerá sus medios de comunicación colectiva, con el fin de que contribuyan a la libre expresión de las ideas y opiniones.</p>	<p>4.3.3.1. Mantener y actualizar periódicamente la publicación del Catálogo Universitario.</p> <p>4.3.3.2. Diseñar un documental sobre RIFED para socializar esta iniciativa en diferentes escenarios institucionales, nacionales e internacionales.</p> <p>4.3.3.3. Diseño y divulgación de materiales para el apoyo a la docencia universitaria.</p>	<p>4.3.3.1. Fortalecer el vínculo de trabajo entre las instancias de comunicación, con el fin de lograr una mayor cobertura del quehacer investigativo de la institución.</p> <p>4.3.3.2. Utilizar los medios de comunicación colectiva para dar a conocer los resultados de investigación a la sociedad costarricense.</p> <p>4.3.3.3. Promover una imagen institucional integradora de la Universidad de Costa Rica.</p> <p>4.3.3.4. Brindar servicios y productos de comunicación oportunos y de alta calidad.</p> <p>4.3.3.5. El Portal de la Investigación sea un medio para divulgar la información sobre investigación.</p>	<p>4.3.3.1. Apoyar y desarrollar la organización y producción de programas en los medios de comunicación universitarios, que permitan la reflexión, análisis y opinión en torno a temas de interés nacional e institucional.</p>	<p>4.3.3.1. Fortalecimiento del proyecto Portafolio Ejecutivo de la VVE, con el objetivo de contar con información veraz que permita apoyar la toma de decisiones y a los medios de comunicación colectiva.</p>	<p>Administración:</p> <p>4.3.3.1. Fortalecer la información y fomentar el servicio a través del Sitio Web, el cual se pretende que sea de gestión interactiva con acceso tanto a usuarios internos como externos a la Institución.</p>

POLITICA	DOCENCIA	INVESTIGACIÓN	ACCION SOCIAL	VIDA ESTUDIANTIL	ADMINISTRACIÓN
4.3.4. Fomentará el uso adecuado y respetuoso de los símbolos y la línea gráfica universitarios, su unidad y coherencia audiovisual, e implementará los mecanismos de registro y control correspondientes, como estrategia para el fortalecimiento y la protección de la imagen y de la identidad universitarias.		4.3.4.1. Fomentar el uso adecuado de la línea gráfica de la institución en toda actividad o producto resultado del quehacer en investigación. 4.3.4.2. Por medio de PROINNOVA se registrará como propiedad intelectual institucional los símbolos y línea gráfica institucional en permanente coordinación con la ODI.	4.3.4.1. Continuar con el desarrollo de las acciones para fiscalizar el uso adecuado y respetuoso de los símbolos y la línea gráfica universitarios, su unidad y coherencia institucional, para proteger y fortalecer la imagen universitaria.	4.3.4.1. Velará por el uso adecuado de los símbolos universitarios y los lineamientos gráficos institucionales.	Administración: 4.3.4.1. Brindará apoyo logístico y creativo en el señalamiento vial, rotulación e información básica en los diferentes servicios que se brindan a la población universitaria y visitantes.

EJE 5. BIENESTAR EN LA VIDA UNIVERSITARIA

Comprende los temas y las políticas dirigidas a promover y resguardar los derechos de la comunidad universitaria para respetar su condición humana y mejorar la calidad de su entorno social y natural.

POLITICA	DOCENCIA	INVESTIGACIÓN	ACCION SOCIAL	VIDA ESTUDIANTIL	ADMINISTRACIÓN
5.1. Convivencia Universitaria					
5.1.1. Promoverá el desarrollo de un entorno académico y laboral libre de toda forma de violencia y de discriminación.	5.1.1.1. Fomentar la apertura, el diálogo y la búsqueda constante de mecanismos alternativos para solucionar conflictos, por parte de la Vicerrectoría de Docencia, que permitan disminuir y eventualmente erradicar cualquier situación que atente contra el orden, respeto, profesionalismo y la buena fe que debe privar en cada gestión que se atiende o resuelva. La Vicerrectoría atiende y media permanentemente en diversas situaciones que se pre-	5.1.1.1. La Vicerrectoría de Investigación mantendrá una permanente revisión para que las unidades de investigación trabajen en un ambiente laboral y académico libre de todas las formas de violencia y discriminación. 5.1.1.2. Continuar velando para que los consejos científicos y las comisiones de investigación realicen los procesos de evaluación de programas y proyectos de forma transparente.	5.1.1.1. Continuar apoyando toda iniciativa que promueva un ambiente universitario libre de violencia y discriminación.	5.1.1.1. Propiciará en el ámbito laboral de la Vicerrectoría y de sus oficinas coadyuvantes un ambiente de respeto a la dignidad humana. 5.1.1.2. Promoverá que los reglamentos internos de instancias, como Residencias Estudiantiles, que le corresponde aprobar contemplen el derecho a un ambiente de relaciones interpersonales adecuadas.	Rectoría 5.1.1.1. Promover diversas iniciativas que fortalezcan un ambiente en la comunidad universitaria libre de violencia y discriminación. Administración: 5.1.1.1. Fortalecerá el respeto entre los distintos grupos ocupacionales, desde las perspectivas de género, hostigamiento sexual y laboral, con el apoyo y la capacitación ofrecida en los programas de la Oficina de Recursos Humanos.

POLITICA	DOCENCIA	INVESTIGACIÓN	ACCION SOCIAL	VIDA ESTUDIANTIL	ADMINISTRACIÓN
	<p>sentan tanto en el profesorado como en el estudiantado.</p> <p>5.1.1.2. Fomentar la apertura de cátedras conmemorativas, que permitan la participación de destacados académicos organismos nacionales e internacionales, que promuevan como parte integral de sus principios, la erradicación de la violencia, la injusticia y todo tipo de discriminación.</p>				
<p>5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.</p>	<p>5.1.2.1. Aplicará y hará valer la normativa institucional y cualquier tipo de estrategia alternativa, para reafirmar los principios de igualdad en toda la comunidad universitaria.</p>	<p>5.1.2.1. El SIBDI realizará actividades para la capacitación y retroalimentación de su personal con la comunidad con discapacidad, para el logro de un servicio de excelencia.</p>	<p>5.1.2.1. Continuar y fortalecer las iniciativas de la Vicerrectoría de Acción Social tendientes a mejorar las condiciones de estudio y trabajo de funcionarios y estudiantes, entre ellas el Programa de Educación Abierta, el Programa Institucional para las Personas con Discapacidad y el Programa Integral para la Persona Adulta Mayor.</p>	<p>5.1.2.1. Continuará desarrollando investigaciones que le permitan a la Institución conocer cuáles son las condiciones de acceso, permanencia y graduación de la población universitaria, de modo que sirvan como insumo básico para la planificación de estrategias que mejoren la equidad en los procesos.</p> <p>5.1.2.2. Promoverá y aplicará aquellas acciones afirmativas que aseguren condiciones de equidad en el acceso, la permanencia y la graduación estudiantil.</p>	<p>Administración: 5.1.2.1. Fomentará acciones de sensibilización al personal administrativo en la prestación de los diversos servicios, con el objetivo de erradicar cualquier condición de discriminación, desigualdad y exclusión, favoreciendo un trato humano caracterizado por actitudes y aptitudes positivas en la atención de la comunidad universitaria y público en general.</p>
<p>5.1.3. Continuará promoviendo la utilización de un lenguaje inclusivo de género en todos sus documentos, discursos institucionales y medios de comunicación.</p>				<p>5.1.3.1. Utilizará el lenguaje inclusivo en todos los documentos que divulguen información propia de la Vicerrectoría.</p>	<p>Administración: 5.1.3.1. Se incorporará el lenguaje inclusivo en la comunicación e información producida por las diferentes oficinas administrativas.</p>

POLITICA	DOCENCIA	INVESTIGACIÓN	ACCION SOCIAL	VIDA ESTUDIANTIL	ADMINISTRACIÓN
<p>5.1.4. Promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos para fomentar la satisfacción personal, colectiva, y a salvaguardar los intereses institucionales.</p>	<p>5.1.4.1. Propiciar en las Unidades Académicas, una cultura de mediación y resolución alternativa de conflictos, que posibilite una vida académica armoniosa con el entorno institucional, y en la que el conflicto como tal, solamente se deba resolver en las instancias respectivas especializadas como un último recurso.</p>	<p>5.1.4.1. La Vicerrectoría de Investigación por medio de su Asesoría Legal brindará apoyo en la solución de conflictos en general.</p> <p>5.1.4.2. Aplicar procedimientos que permitan reducir el incumplimiento en la presentación de informes parciales y finales como parte de la rendición de cuentas.</p>	<p>5.1.4.1. Fortalecer los proyectos de Trabajo Comunal Universitario y de Extensión Docente vinculados con la temática de la resolución alternativa de conflictos.</p>	<p>5.1.4.1. Por medio de sus proyectos y servicios de atención estudiantil promoverá la cultura de resolución alternativa de conflictos para atender las situaciones que surgen en las relaciones entre estudiantes y miembros de la comunidad universitaria.</p>	<p><u>Administración:</u></p> <p>5.1.4.1. Realizará charlas y talleres dirigidos a las jefaturas administrativas y personal administrativo en materia de manejo, negociación y resolución alternativa de conflictos.</p> <p>5.1.4.2. Fortalecerá el Programa de Relaciones Laborales para que se transforme en una verdadera instancia de apoyo administrativo, al que puedan acudir tanto las jefaturas como los funcionarios y funcionarias que buscan un trato transparente, eficiente y eficaz para la resolución de conflictos.</p>
<p>5.1.5. Fomentará una cultura de seguridad institucional con un alto contenido humanista e integral, que brinde protección a las personas de la comunidad universitaria y al patrimonio universitario.</p>		<p>5.1.5.1. Mantener el apoyo al trabajo que viene realizando la Comisión de Colecciones y Museos de la Universidad para preservar el patrimonio institucional.</p> <p>5.1.5.2. Por medio de PROINNOVA evaluará, proteger la propiedad intelectual y transferirá los conocimientos desarrollados o adaptados por la Institución, que tengan la posibilidad de generar desarrollo científico-tecnológico e innovación en el sector productivo, privado o estatal, con el fin de potenciar el bienestar social de la población universitaria nacional.</p>		<p>5.1.5.1. Implementará mecanismos que permitan la adecuación de las estructuras, para efectos de salvaguardar la integridad física de los y las funcionarios, estudiantado y público en general que hace uso de los servicios.</p> <p>5.1.5.2. Velará por la implementación de todas las medidas contenidas en las Leyes 7600, 8661 y otras relacionadas con la accesibilidad a los espacios físicos.</p>	<p><u>Administración:</u></p> <p>5.1.5.1. Continuará con la ejecución de proyectos de ordenamiento y accesibilidad en el campus universitario, con un desarrollo desde la periferia hacia las áreas de estacionamientos, edificios, oficinas y espacios de acceso restringido, así como la operación de puestos fijos ubicados en sitios estratégicos, para ofrecer un servicio con componentes informativos que contribuyan a dar un valor agregado al servicio de seguridad y vigilancia.</p> <p>5.1.5.2. Continuará con las acciones encaminadas a fortalecer la seguridad.</p>

POLITICA	DOCENCIA	INVESTIGACIÓN	ACCION SOCIAL	VIDA ESTUDIANTIL	ADMINISTRACIÓN
		<p>5.1.5.3. Desarrollar mecanismos que potencien la gestión tecnológica, la transferencia de resultados de investigación y la innovación científica.</p> <p>5.1.5.4. Fomentar un adecuado equilibrio entre la investigación y la vinculación remunerada con el sector externo.</p> <p>5.1.5.5. Revisar y actualizar los lineamientos de la vinculación remunerada de acuerdo con los intereses institucionales.</p> <p>5.1.5.6. La Vicerrectoría de Investigación gestionará los mecanismos de seguridad y aseguramiento apropiados para la protección del patrimonio bibliográfico universitario, custodiado por las bibliotecas.</p>			<p>dad institucional, bajo una concepción humanista y cívica, a fin de garantizar la salvaguarda de los bienes patrimoniales y la integridad física de toda la comunidad universitaria.</p> <p>5.1.5.3. Ejecutará acciones para normalizar los sistemas y procedimientos de control de activos fijos, así como las disposiciones emitidas por medio de resoluciones y el Reglamento para el Control de Activos Fijos, con la delimitación de las responsabilidades individuales y de las diferentes unidades, además de las medidas disciplinarias que correspondan.</p> <p>5.1.5.4. Desarrollara el proyecto "mejoramiento de la calidad de vida laboral de los oficiales de seguridad y tránsito", con el fin de mejorar las condiciones generales y particulares de este grupo ocupacional y con ello el servicio de seguridad que se presta.</p> <p>5.1.5.5. Proceso de normalización de instrumentos administrativos de la Sección de Seguridad y Tránsito, en materia de organización, funcionamiento, procedimientos y normas de conducta ética.</p>

POLITICA	DOCENCIA	INVESTIGACIÓN	ACCION SOCIAL	VIDA ESTUDIANTIL	ADMINISTRACIÓN
<p>5.1.6. Fortalecerá las condiciones de seguridad para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual o laboral y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal docente y administrativo, y a la población estudiantil, que cuenten con medidas de protección.</p>	<p>5.1.6.1. Propiciar en las Unidades Académicas las condiciones de seguridad para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual o laboral y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal docente y administrativo, y a la población estudiantil para que cuenten con medidas de protección.</p>		<p>5.1.6.1. Apoyar y fortalecer los proyectos tendientes a la prevención del hostigamiento sexual y otras formas de violencia.</p>	<p>5.1.6.1. Dará seguimiento y atención profesional, a través de los Centros de Asesoría Estudiantil, a aquellos estudiantes que sean víctimas de hostigamiento y otras formas de violencia. A la vez, dará apoyo a la Comisión Contra el Hostigamiento, mediante la autorización para que profesionales del área de vida estudiantil se puedan integrar a las comisiones dictaminadoras.</p>	<p><u>Rectoría:</u> 5.1.6.1. Promover el respeto entre los distintos grupos de funcionarios institucionales, desde la perspectiva de género, hostigamiento sexual y laboral.</p> <p><u>Administración:</u> 5.1.6.1. Se continuará con los proyectos de ampliación de cobertura de los dispositivos de seguridad, en edificios, parques, iluminación y construcción de casetas de seguridad en los principales puestos de control de acceso a las instalaciones de la Universidad.</p> <p>5.1.6.2. Gestionará los recursos humanos, materiales y tecnológicos, necesarios para la implementación de los proyectos de seguridad institucional.</p>
<p>5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.</p>	<p>5.1.7.1. Propiciar el apoyo para aquellos programas que se propongan desde las sedes universitarias, orientados a brindar oportunidades y accesibilidad de los servicios institucionales, para los grupos con necesidades educativas especiales.</p> <p>5.1.7.2. Analizar las necesidades específicas de cada región, en cuanto a lo que compete a la aper-</p>	<p>5.1.7.1. Apoyar con presupuesto, equipo y capacitación a los proyectos de las Sedes Regionales.</p> <p>5.1.7.2. Crear programas regionales de investigación que contribuyan a la solución de problemas que enfrentan las comunidades de sus respectivas zonas de influencia.</p> <p>5.1.7.3. Crear nuevas formas de enlace electró-</p>	<p>5.1.7.1. Continuar promoviendo iniciativas de Acción Social que fortalezcan los principios de equidad y que garanticen la igualdad de oportunidades y el acceso a servicios universitarios.</p>	<p>5.1.7.1. Promoverá en los programas, proyectos y servicios, los principios de igualdad de oportunidades y de accesibilidad para todos los estudiantes universitarios en: becas, servicios complementarios, salud, deporte, recreación, prácticas artísticas, orientación, servicios administrativos.</p> <p>5.1.7.2. Continuará con el desarrollo de acciones para la aplicación de la le-</p>	<p><u>Administración:</u> 5.1.7.1. Continuará con el programa de eliminación de barreras arquitectónicas y tecnológicas que afecten la accesibilidad de los usuarios a los servicios de la Institución, en cumplimiento de la Ley 7600.</p> <p>5.1.7.2. Contribuirá con el apoyo logístico para las sedes universitarias en el acondicionamiento de los espacios físicos.</p>

POLITICA	DOCENCIA	INVESTIGACIÓN	ACCION SOCIAL	VIDA ESTUDIANTIL	ADMINISTRACIÓN
	<p>tura de carreras nuevas o tramos de carrera.</p> <p>5.1.7.3. Fortalecer la articulación intersedes, así como los procesos de articulación con los Colegios Universitarios. (CUC, CUNLIMON, INA), con la finalidad de que la oferta académica se planifique en función de necesidades específicas para cada región y no de manera impositiva desde la sede Rodrigo Facio.</p>	<p>nico entre las Sedes propiciando un mejoramiento de las opciones de interactividad.</p> <p>5.1.7.4. Promover la creación de programas de posgrado en las Sedes Regionales, buscando apoyar con presupuesto, equipo y capacitación los proyectos que se promueven en estas Sedes.</p> <p>5.1.7.5. Fortalecer el Programa de Bibliotecas Accesibles para todos y todas con: equipo, ayudas técnicas especializadas y actualizadas, colecciones apropiadas, infraestructura adecuada y capacitación del recurso humano, de acuerdo con los requerimientos específicos de cada sede universitaria.</p>		<p>gislación internacional y la nacional (Ley 7600 y 8661) sobre derechos humanos y accesibilidad, mediante las gestiones que realiza la Oficina de Orientación y las Unidades de Vida Estudiantil en las Sedes Regionales.</p>	<p>5.1.7.3. Se propiciará oportunidades laborales a personas con algún tipo de discapacidad, para lo que facilitará un proceso de sensibilización en la comunidad universitaria.</p>
<p>5.1.8. Establecerá los mecanismos para proteger y promover el derecho a la maternidad y paternidad responsables, en especial a la población estudiantil beneficiaria del Régimen de becas y otros beneficios.</p>			<p>5.1.8.1. Desarrollar dentro de los Centros Infantiles Universitarios programas y proyectos que promuevan una maternidad y paternidad responsables.</p>	<p>5.1.8.1. Fortalecerá los proyectos de Casas Infantiles con el propósito de continuar asegurando a estudiantes padres/madres de familia un espacio para dejar sus hijos mientras estudian.</p> <p>5.1.8.2. Brindará la atención integral especializada a la población estudiantil joven, hombres o mujeres embarazadas o con hijos.</p>	

POLITICA	DOCENCIA	INVESTIGACIÓN	ACCION SOCIAL	VIDA ESTUDIANTIL	ADMINISTRACIÓN
<p>5.1.9. Estimulará la creación y el fortalecimiento de los espacios necesarios que promuevan la realización de actividades recreativas, deportivas y artísticas.</p>	<p>5.1.9.1. Promoverá la participación extra curricular de las diferentes unidades académicas, en las actividades que para tales efectos organice la Universidad.</p>		<p>5.1.9.1. Continuar apoyando programas y proyectos de acción social extra-curriculares, que promuevan estilos de vida saludables en la población universitaria.</p>	<p>5.1.9.1. Promocionará la Feria de la Salud, la Feria Vocacional, actividades artísticas, deportivas, recreativas y de voluntariado, y apoyará las diversas actividades que se realicen en el marco de la Semana de Bienvenida, Semana Universitaria y la Expo-Feria, así como todas aquellas actividades que permitan una participación estudiantil y que incidan en una visión integral de su formación.</p> <p>5.1.9.2. Promoverá la formación de grupos artísticos, deportivos y recreativos como parte de la formación integral estudiantil, vinculando los parámetros de la promoción de la salud.</p> <p>5.1.9.3. Fortalecerá el carácter estudiantil de los programas deportivos y culturales, mediante mecanismos claros de selección de los integrantes y mediante la definición de aspectos operativos y filosóficos.</p> <p>5.1.9.4. A través de la Unidad de Prácticas Artísticas y en coordinación con la Vicerrectoría de Acción Social, promoverá la participación de los grupos artísticos en actividades nacionales.</p>	<p><u>Rectoría:</u> 5.1.9.1. Construir estilos de vida saludable en el ámbito universitario.</p> <p><u>Administración:</u> 5.1.9.1. Promoverá actividades recreativas y culturales para mantener estilos de vida saludables, tales como las actividades con motivo de la celebración del día del funcionario, entre otros.</p> <p>5.1.9.2. Apoyará la realización de actividades artísticas y culturales en el Vestíbulo del Edificio Administrativo A.</p> <p>5.1.9.3. Se evaluarán propuestas alternativas para la formulación de proyectos constructivos de centros recreativos para la comunidad universitaria, favoreciendo su integración, el sano esparcimiento y la práctica deportiva.</p>

POLITICA	DOCENCIA	INVESTIGACIÓN	ACCION SOCIAL	VIDA ESTUDIANTIL	ADMINISTRACIÓN
				5.1.9.5. Promoverá la participación internacional de estudiantes y grupos deportivos y artísticos en representaciones internacionales.	
5.2. Compromiso con el ambiente					
5.2.1. Fortalecerá, en la comunidad universitaria y nacional, un enfoque de gestión ambiental integral, que trascienda y contribuya como una práctica cultural en el desarrollo sostenible del país.	5.2.1.1. Gestionar la inclusión transversal en los planes de estudio de todas las carreras de la Universidad, la gestión ambiental integral.	<p>5.2.1.1. Apoyará actividades de los programas institucionales que divulguen sus resultados sobre problemas ambientales que ayuden a tomar decisiones a las comunidades.</p> <p>5.2.1.2. Continuar apoyando las diferentes actividades que se enmarquen dentro del Programa Institucional sobre Gestión Ambiental e Integral y el Programa Institucional en Fuentes Alternativas de Energía.</p> <p>5.2.1.3. Coordinar para que los programas y proyectos de investigación se desarrollen en armonía con el ambiente.</p> <p>5.2.1.4. Continuar apoyando el desarrollo de las actividades de la Comisión Interna, en materia ambiental.</p> <p>5.2.1.5. Promover la realización de foros, talleres, seminarios relacionados con el desarrollo sostenible.</p>	5.2.1.1. Apoyar por medio de sus proyectos y programas como Gestión Ambiental Integral, Kioscos Informativos y otros, las actividades que genere la Universidad en torno a esta temática, con una visión de largo plazo, sostenible y preventiva.	5.2.1.1. Fortalecerá la conciencia ambiental, el desarrollo sostenible, y la responsabilidad social, entre otros, en los y las estudiantes que participan en el Programa de Voluntariado en Parques Nacionales y comunidades del país.	<p><u>Rectoría:</u> 5.2.1.1. Apoyar las iniciativas dirigidas a la búsqueda de fuentes alternativas de energía</p> <p>5.2.1.2. Promover en todos los proyectos y programas la protección al medio ambiente y velar por la conservación de los recursos naturales y paisajísticos de los Campus Universitarios .</p> <p><u>Administración:</u> 5.2.1.1. Promoverá en todos sus servicios la protección al medio ambiente y velará por la conservación de los recursos naturales y paisajísticos del Campus Universitario.</p>

POLITICA	DOCENCIA	INVESTIGACIÓN	ACCION SOCIAL	VIDA ESTUDIANTIL	ADMINISTRACIÓN
5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.	5.2.2.1. Propiciará el análisis y discusión del impacto ambiental, en diversas actividades de las unidades académicas, incluyendo cursos y trabajos finales de graduación. 5.2.2.2. Promoverá una práctica institucional del uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como de la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.	5.2.2.1. La Vicerrectoría de Investigación gestionará ante los centros e institutos el uso adecuado de los residuos peligrosos y el reciclaje de los residuos producidos por la Unidad.	5.2.2.1. Fortalecer los proyectos de acción social que promuevan la gestión ambiental integral en el ámbito universitario.	5.2.2.1. Incorporará y fortalecerá en espacios administrativos, estudiantiles, de residencias estudiantiles, etc., conciencia crítica sobre la adquisición y compra de tecnologías y materiales “amigables” con el ambiente. 5.2.2.2. Adicionalmente, se incorporará el uso de información adecuada sobre el beneficio de un reciclaje de materiales como plástico, vidrio, papel, etc.	<u>Administración:</u> 5.2.2.1. Se incorporará en los procesos administrativos las nociones y elementos técnicos que aseguren la protección del medio ambiente y la conservación de los recursos naturales. 5.2.2.2. Promoverá la gestión de proyectos dirigidos a la disposición de desechos, reciclaje de materiales y normalización de los elementos técnicos por medio de manuales, instructivos y guías oficiales. 5.2.2.3 Promoverá la adquisición y sustitución de productos amigables con el ambiente como materiales reutilizables, reciclables, biodegradables y valorizables.
5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.			5.2.3.1. Contribuir con campañas de ahorro energético mediante los medios de comunicación universitarios.	5.2.3.1. Velará y apoyará por campañas que estimulen el uso racional de los servicios de agua, luz y teléfono asignado a cada instancia de la VVE.	<u>Administración:</u> 5.2.3.1. Incorporará la normalización con estándares y medidas de ahorro en la programación del mantenimiento preventivo y correctivo en instalaciones y equipos.
5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.		5.2.4.1. La Vicerrectoría de investigación promoverá para uso interno el reciclar el papel que desecho, así como el racionamiento de la energía eléctrica y agua.	5.2.4.1. Contribuir con campañas de uso racional de insumos mediante los medios de comunicación universitarios.	5.2.4.1. Brindará seguimiento a las estadísticas de consumo eléctrico, agua y teléfono por instancia de la VVE, con el objetivo de crear una conciencia positiva sobre las ventajas y la conveniencia institucional.	<u>Administración:</u> 5.2.4.1. Promoverá la gestión de proyectos dirigidos al aprovechamiento racional de los recursos energéticos, el ahorro de energía, el uso racional del agua y la eficiencia en el gasto por concepto de insumos requeridos

POLITICA	DOCENCIA	INVESTIGACIÓN	ACCION SOCIAL	VIDA ESTUDIANTIL	ADMINISTRACIÓN
					por la administración universitaria. 5.2.4.2. Promoverá la adquisición de bienes que propicien el ahorro energético.

E. Ejes Estratégicos, Factores Claves de Éxito y Objetivos Estratégicos

A continuación se presentan las definiciones de los ejes estratégicos, los factores claves y sus correspondientes objetivos estratégicos, para el período 2008-2012.

Eje de Docencia

“Diseña, articula, flexibiliza y administra los diversos planes de estudios, los cuales seleccionan, organizan y ordenan, para fines del proceso aprendizaje, todos los componentes curriculares de una carrera que se consideran social y culturalmente necesarios. Asimismo, busca la flexibilidad curricular, la inter, trans y multidisciplinariedad en los diferentes saberes y las necesidades o demandas de la sociedad desde una visión nacional, regional y planetaria. Por otra parte, busca la evaluación, la autoevaluación para el mejoramiento y la acreditación de programas académicos, procurando la calidad y la excelencia académica, así como proyectos innovadores y el uso de tecnologías de la información y comunicación en el proceso de aprendizaje. Procura el mejoramiento constante del profesorado universitario.”

Factores claves del éxito y sus correspondientes Objetivos estratégicos:

- a. Planificación curricular
 - Fortalecer la planificación curricular con calidad y excelencia, mediante el análisis de las tendencias actuales en los niveles nacional e internacional, para responder a las necesidades de la sociedad.
- b. Innovación pedagógica
 - Promover la innovación pedagógica de los procesos de aprendizaje para facilitar la transmisión del conocimiento.
- c. Desarrollo académico del personal docente
 - Promover la formación del recurso humano docente, para mejorar la labor académica e incentivar su compromiso con la Institución.

Eje de Investigación

“Constituye uno de los pilares básicos de la vida académica que favorece el desarrollo de proyectos y programas multi-, inter-, trans- y disciplinario, para fortalecer la docencia y la acción social mediante la producción científica, el desarrollo tecnológico y la innovación, con el propósito de contribuir prospectivamente con las transformaciones que la sociedad necesita.”

Factores claves del éxito y sus correspondientes Objetivos estratégicos:

- a. Investigación científica y tecnológica
 - Generar investigación científica y tecnológica: innovadora, oportuna, pertinente y de calidad, con un enfoque multi-, inter-, trans- y disciplinario para posicionarla en el desarrollo nacional e internacional.

- b. Patrimonio cultural y natural del país
 - Fortalecer el quehacer investigativo institucional para conservar, mantener y preservar el patrimonio cultural y natural del país. (Desarrollo sostenible: ambiental, social, cultural, económico e histórico).
- c. Evaluación de la investigación
 - Determinar la pertinencia e impacto de las investigaciones que se realizan en la Universidad y su contribución con el desarrollo de la sociedad.

Eje de Acción Social

“Es la actividad sustantiva que integra y retroalimenta permanentemente a la Universidad con la comunidad nacional e internacional, para poner a su servicio la capacidad académica institucional, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

Mediante trabajo inter y transdisciplinario atiende las necesidades y las demandas sociales, y, en contacto con las personas y el ambiente, complementa y enriquece su quehacer por medio de programas institucionales, procesos culturales, educación continua, extensión docente, trabajo comunal universitario y medios de comunicación.”

Factores claves del éxito y sus correspondientes Objetivos estratégicos:

- a. Interacción y retroalimentación permanentes con la comunidad nacional e internacional
 - Fortalecer actividades, proyectos y programas de acción social, de manera que sean accesibles, oportunos, pertinentes y de calidad, con un enfoque multi-, inter-, trans- y disciplinario para generar mayor impacto y retroalimentar permanentemente la labor que desarrolla la Universidad con la sociedad.
- b. Innovación de programas de Acción Social
 - Potenciar iniciativas institucionales e interuniversitarias innovadoras, para desarrollar programas y proyectos de beneficio mutuo para la Universidad y la sociedad.
- c. Compromiso de las instancias universitarias con el fortalecimiento, la innovación de programas y proyectos de Acción Social, (Trabajo Comunal Universitario, Extensión Docente y Extensión Cultural), socialmente pertinentes y académicamente relevantes
 - Propiciar espacios académicos de reflexión para evaluar la propuesta de formación humanista.
 - Establecer una relación mínima entre cantidad de estudiantes admitidos en cada unidad académica y presupuesto dirigido a actividades de TCU como componente central del currículo y de la propuesta académica integral de la Universidad.
 - Construir, con diversos actores universitarios y extrauniversitarios, una nueva organización y visión de la Extensión Docente y de la Extensión Cultural, de manera que sean académicamente pertinentes y socialmente relevantes.
- d. Práctica de comunicación e información que facilite la incidencia de la Universidad como actor

legítimo en los debates sobre temas estratégicos para el desarrollo sostenible y el bienestar

- Construir, con diversos actores universitarios y extrauniversitarios, una nueva visión sobre la comunicación académicamente pertinente y socialmente relevante.

Eje de Desarrollo Académico

“Es la interrelación de las actividades de docencia, investigación y acción social, orientadas a fortalecer el quehacer académico con excelencia y pertinencia, mediante la generación y la socialización del conocimiento, la producción de bienes y servicios científicos y tecnológicos para contribuir con las transformaciones de la sociedad.”

Factores claves del éxito y sus correspondientes Objetivos estratégicos:

a. Planificación académica

- Vincular el quehacer académico de las facultades, escuelas, sedes, centros e institutos de Investigación, así como con otras instituciones de educación superior estatal, para propiciar el intercambio de experiencias y satisfacer las demandas de la sociedad.

b. Articulación dinámica de Docencia, Investigación y Acción Social

- Fortalecer el trabajo académico en equipos multi-, inter-, trans- y disciplinario para enriquecer el quehacer académico y sus aportes hacia la sociedad.
- Lograr un uso eficiente de los recursos institucionales en cada unidad académica que permita el desarrollo integral de las tres actividades sustantivas.

c. Calidad y pertinencia del quehacer académico

- Consolidar una cultura de mejoramiento continuo para facilitar el logro de los objetivos institucionales propuestos.
- Fortalecer la transferencia e intercambio permanente del quehacer académico para contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

d. Sistema de Estudios de Posgrado

- Vincular el Sistema de Estudios de Posgrado con el accionar de las unidades académicas y de Investigación para lograr eficiencia y eficacia en el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- Planificar la apertura de programas de posgrado considerando las sedes universitarias.

e. Producción intelectual institucional

- Garantizar el desarrollo y la aplicación de lineamientos institucionales en materia de propiedad intelectual, para salvaguardar y acrecentar el patrimonio universitario.

Eje de Vida Estudiantil

Promueve la formación y el desarrollo integral de la población estudiantil, como miembros solidarios de la sociedad. Comprende las acciones que contribuyen con el acceso, la permanencia y la graduación de la población estudiantil y procura una construcción permanente del éxito académico, con sentido crítico y humanístico. Incluye la implementación de prácticas con un enfoque inclusivo y

equitativo que favorezcan la satisfacción de las necesidades estudiantiles y de la comunidad universitaria en general.

Factores claves del éxito y sus correspondientes Objetivos estratégicos:

- a. Sistema de ingreso de estudiantes a la Institución
 - Fortalecer integralmente el modelo institucional de admisión para favorecer a los y las estudiantes las oportunidades de ingreso a la carrera de su interés.
- b. Servicios estudiantiles
 - Fortalecer los programas estudiantiles en función de las nuevas necesidades y los requerimientos para contribuir con la calidad de vida de esta población.
- c. Población graduada
 - Fortalecer la relación permanente de la Universidad con su población graduada.
- d. Movilidad estudiantil
 - Promover la movilidad interuniversitaria en el ámbito nacional e internacional para contribuir con la formación estudiantil.

Eje de Gestión Institucional

Comprende la gestión de los procesos administrativos y de servicio a las funciones sustantivas de la academia, a cargo de las diversas dependencias de la Administración Universitaria que coadyuvan, en forma articulada y por medio del trabajo en equipo, con un desempeño ágil, en un ambiente de calidad, transparencia, innovación y eficiencia para el óptimo uso de los recursos destinados a satisfacer las necesidades y el crecimiento de la Institución.

Factores claves del éxito y sus correspondientes Objetivos estratégicos:

- a. Gestión académica y administrativa
 - Fortalecer las iniciativas orientadas a la simplificación, flexibilización y desconcentración de procesos para lograr la eficiencia y eficacia de la gestión.
- b. Sistemas de información
 - Integrar los sistemas de información institucionales para facilitar el proceso en la toma de decisiones.
- c. Planificación y evaluación
 - Establecer una gestión basada en la planificación y en la evaluación del quehacer universitario, como un proceso permanente para el logro de los objetivos institucionales
 - Orientar el crecimiento institucional de forma planificada, para satisfacer las demandas de la población universitaria y de la sociedad.

II Parte

Atención a leyes específicas

ATENCIÓN A LEYES ESPECÍFICAS

A. LEY DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ARTÍCULO 4, LEY 7600

Con el propósito de garantizar a las personas con discapacidad su desarrollo, la Universidad de Costa Rica mantiene para el Plan Presupuesto del año 2010, los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad a los programas y servicios que presta la Institución, al agregar políticas prioritarias que coadyuven en la atención de estas personas.

En este sentido, conforme lo establece la Ley 7600 de Igualdad de Oportunidades para las personas con Discapacidad (1996) y la Directriz Presidencial N° 27 (vigente desde el 30 de enero del 2007), la institución cuenta con un marco de políticas relativas a la atención de las personas con discapacidad, como se muestra más adelante.

Adicionalmente, la institución cuenta con una Comisión Institucional en Materia de Discapacidad (CIMAD), cuya coordinación y articulación de los esfuerzos institucionales en esta materia ha sido encargada a la Vicerrectoría de Acción Social.

Las personas con discapacidad, lo mismo que diversas dependencias de la institución vinculadas con la temática, han estado integradas en los asuntos de competencia de esta Comisión de manera especial, por medio de la representación en ella del Centro de Asesoría y Servicios a Estudiantes con Discapacidad, del Programa de Bibliotecas Accesibles para todas y todos, del Proyecto de Inclusión de Personas con Discapacidad Intelectual a la Educación Superior, de la Federación de Estudiantes de la Universidad con una persona designada para este propósito específico y el titular de la Universidad en la Junta Directiva del Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial; entre otros.

Al igual que toda política institucional, las relativas a este tema han sido puestas en conocimiento de toda la comunidad y sujetas a la posibilidad de que en su proceso de formulación, hayan podido ser enriquecidas con el aporte de los interesados.

Actualmente, la CIMAD de la UCR se encuentra en el proceso de formulación de su plan de trabajo, el cual incorporará los objetivos estratégicos en esta materia y serán dotados institucionalmente del correspondiente contenido presupuestario.

En consecución del Artículo 4 de la Ley 7600, la Universidad para el año 2010 realizará proyectos en unidades que orientan su quehacer de acuerdo con las siguientes políticas y sus directrices:

Política:

Eje: Cobertura y Equidad

3.1. Accesibilidad

3.1.1. Promoverá un modelo de admisión que optimice la equidad en el acceso a la Institución, tanto en grado como en posgrado.

Directrices operativas:

Investigación

3.1.1.6. El SIBDI apoyará por medio de su Programa de Bibliotecas Accesibles a las diferentes instancias institucionales en lo que se refiere a la impresión de pruebas de admisión y otras para estudiantes con discapacidad.

Política:

Eje 5. Bienestar en la Vida Universitaria

5.1. Convivencia Universitaria

5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.

Directrices operativas:

Investigación

5.1.2.1. El SIBDI realizará actividades para la capacitación y retroalimentación de su personal con la comunidad con discapacidad, para el logro de un servicio de excelencia.

Acción Social

5.1.2.1. Continuar y fortalecer las iniciativas de la Vicerrectoría de Acción Social tendientes a mejorar las condiciones de estudio y trabajo de funcionarios y estudiantes, entre ellas el Programa de Educación Abierta, el Programa Institucional para las Personas con Discapacidad y el Programa Integral para la Persona Adulta Mayor.

Política:

Eje 5. Bienestar en la Vida Universitaria

5.1. Convivencia Universitaria

5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.

Directrices operativas:

Vida Estudiantil

5.1.7.2 Continuará con el desarrollo de acciones para la aplicación de la legislación internacional y la nacional (Ley 7600 y 8661) sobre derechos humanos y accesibilidad, mediante las gestiones que realiza la Oficina de Orientación y las Unidades de Vida Estudiantil en las Sedes Regionales.

Administración

5.1.7.1. Continuará con el programa de eliminación de barreras arquitectónicas y tecnológicas que afecten la accesibilidad de los usuarios a los servicios de la Institución, en cumplimiento de la Ley 7600.

5.1.7.3. Se propiciará oportunidades laborales a personas con algún tipo de discapacidad, para lo que facilitará un proceso de sensibilización en la comunidad universitaria.

Las unidades que orientan su quehacer de acuerdo con estas políticas, se indican a continuación:

- Canal 15
- Centro de Investigaciones Geofísicas
- Centro de Investigaciones en Electroquímica y Energía Química
- Centro de Investigaciones en Biología Celular y Molecular
- Centro de Investigaciones en Ciencias del Mar y Limnología
- Centro de Investigaciones en Ciencias Geológicas
- Centro de Investigaciones en Estudios de la Mujer
- Centro de Investigaciones en Ingeniería de Materiales

- Centro de Investigaciones en Matemática y Metamatemática
- Centro de Investigaciones en Productos Naturales
- Centro de Investigaciones Históricas de America Central
- Centro Nacional de Ciencia y Tecnología de Alimentos
- Centro de Investigaciones en Ciencias. Atómicas, Nucleares y Moleculares
- Consejo Universitario
- Decanato de Bellas Artes
- Decanato de Ciencias Agroalimentarias
- Decanato de Ciencias Sociales
- Decanato de Educación
- Decanato de Letras
- Decanato de Medicina
- Escuela de Administración Educativa
- Escuela de Arquitectura
- Escuela de Artes Musicales
- Escuela de Artes Plásticas
- Escuela de Ciencias Políticas
- Escuela de Economía Agrícola y Agronegocios
- Escuela de Enfermería
- Escuela de Filología, Lingüística y Literatura
- Escuela de Filosofía
- Escuela de Física
- Escuela de Formación Docente
- Escuela de Historia
- Escuela de Ingeniería Agrícola
- Escuela de Ingeniería Civil
- Escuela de Ingeniería Eléctrica
- Escuela de Ingeniería Mecánica
- Escuela de Ingeniería Química
- Escuela de Lenguas Modernas
- Escuela de Matemática
- Escuela de Medicina
- Escuela de Nutrición
- Escuela de Orientación y Educación Especial
- Escuela de Psicología
- Escuela de Sociología
- Escuela de Tecnologías en Salud
- Escuela de Trabajo Social
- Facultad de Derecho
- Facultad de Farmacia
- Facultad de Microbiología
- Facultad de Odontología
- Feria Vocacional
- Instituto de Investigaciones en Educación
- Instituto de Investigaciones Lingüísticas
- Instituto de Investigaciones en Ingeniería
- Instituto de Investigaciones Psicológicas
- Instituto de Investigaciones en Educación
- Oficina de Becas y Atención Socioeconómica
- Oficina de Orientación

- Oficina de Recursos Humanos
- Radio Universidad De Costa Rica
- Recinto de Golfito
- Recinto de Grecia
- Recinto de Guapiles
- Recinto de Santa Cruz
- Sección de Mantenimiento de Maquinaria y Equipo
- Sede Regional de Guanacaste
- Sede Regional de Limón
- Sede Regional de Occidente
- Sede Regional del Atlántico
- Sede Regional del Pacífico
- Sistema De Bibliotecas, Documentación E Información
- Teatro Universitario
- Vicerrectoría De Docencia
- Vicerrectoría De Vida Estudiantil

Las metas que permiten el cumplimiento de la Ley 7600 son las siguientes:

Programa de Vida Estudiantil las metas números: 1.1.2, 1.2.3.

Programa de Administración la meta 1.2.1.

Programa de Inversiones las metas 1.1.7.

Algunos de los proyectos que atienden esta ley se desglosan a continuación:

- Prevención de la exclusión estudiantil en secundaria pública: Estudiantes Universitarios apoyando a jóvenes colegiales en condición de riesgo. Escuela de Psicología.
- Inclusión de las personas con discapacidad intelectual a la Educación Superior (PROIN). Escuela de Formación Docente.
- Tendiendo puentes: oportunidades y estrategias de accesibilidad para la eliminación de barreras hacia la discapacidad en el ámbito intra y extra universitario. Escuela de Orientación y Educación Especial.

B. LEY NACIONAL DE EMERGENCIA, No. 7914

En atención a la Ley Nacional de Emergencia, la Universidad de Costa Rica para el año 2010 realizará proyectos en unidades que contribuyan a prevenir y mitigar desastres, de acuerdo con la siguiente política y sus directrices:

Política:

Eje: Universidad y Sociedad

1.3. Internacionalización.

1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

Directrices operativas:

Docencia

1.3.2.1. Apoyar las iniciativas académicas orientadas a incluir la dimensión, en los diseños curriculares las categorías: la defensa del ambiente, reducción de riesgo, mitigación de la pobreza, exclusión social, violencia de género, discriminación por discapacidad, la seguridad alimentaria y cualquier otra situación discriminatoria que atente contra la dignidad humana.

Investigación

1.3.2.1. Promover la realización de proyectos de investigación en el área de conservación y rescate del medio ambiente, los cuales redundarán en la firma de contratos y convenios de cooperación a nivel nacional e internacional que apoyen la ejecución de éstos (Programa Institucional Península de Osa-Golfo Dulce, Comisión de Biodiversidad, Comisión de Colecciones y de Biotecnología).

1.3.2.2. Apoyar actividades relacionadas con la temática de Desastres y establecer alianzas con instituciones que trabajan en esta temática tanto a lo interno como lo externo.

1.3.2.3. Fortalecer el trabajo conjunto del Programa Institucional para la Prevención y Mitigación de Desastres con la Comisión Institucional de Emergencias.

1.3.2.4. Desarrollar actividades de investigación dentro del Programa Regional de Investigación en Desastres, en colaboración con el CSUCA.

1.3.2.5. Buscar alianzas estratégicas, a nivel nacional e internacional para el Programa de Investigación y Acción Social en Gestión Ambiental.

1.3.2.6 Continuar apoyando el programa de Maestría en Gestión Ambiental y Ecoturismo.

1.3.2.7. Promover actividades y proyectos de investigación en éstas áreas a nivel de posgrado cuyos resultados favorezcan los sectores más vulnerables del país.

1.3.2.8. Estimular las relaciones interinstitucionales e internacionales por medio de la transferencia del conocimiento desarrollado en la Universidad, con miras al fortalecimiento del desarrollo humano sostenible.

1.3.2.9. Apoyar la consecución de nuevos convenios de cooperación con instituciones nacionales e internacionales para realizar actividades de investigación en estas áreas.

1.3.2.10. Analizar, mejorar y apoyar el marco legal para la suscripción de Convenios entre la UCR y los diferentes entes públicos y privados en concordancia con lo dispuesto en la normativa nacional y universitaria a fin con la materia de cada acuerdo.

1.3.2.11. La Vicerrectoría de Investigación, por medio del SIBDI; mantendrá la vigencia de participación universitaria con organismos internacionales en diversos programas que permitan el intercambio de información, la capacitación y actualización del personal y la incorporación de nuevas tecnologías de información y comunicación.

Acción Social

1.3.2.1. Propiciar el ágil trámite y la gestión de programas y proyectos de acción social relacionados con la equidad y la integración social, la conservación y el rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, entre otros.

Vida Estudiantil

1.3.2.1. Continuará promoviendo que los funcionarios y funcionarias de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, así como la población estudiantil, por medio del Programa de Voluntariado, participen en actividades internacionales que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

Administración Rectoría

1.3.2.1. Apoyar la firma de tratados que favorezcan el desarrollo sostenible.

Administración

1.3.2.1. Integrará una red de difusión en materia de gestión del riesgo y atención de desastres.

1.3.2.2. Formulará un plan operativo de gestión del riesgo y atención de desastres, bajo la coordinación del Centro Coordinador Institucional de Operaciones (CCIO),

Las unidades que orientan su quehacer de acuerdo con esta política, se indican a continuación:

- Centro de Investigaciones en Ciencias Geológicas
- Centro de Investigaciones en Ciencias del Mar y Limnología
- Centro de Investigaciones de la Mujer
- Centro de Investigaciones en Economía Agrícola y Desarrollo Agroempresarial
- Centro de Investigaciones Agronómicas
- Centro de Investigaciones en Ciencias Atómicas, Nucleares y Moleculares
- Centro de Investigaciones en Contaminación Ambiental
- Centro de Investigaciones en Electroquímica y Energía Química
- Centro de Investigaciones en Hematología y Trastornos Afines
- Centro de Investigaciones en Ingeniería de Materiales
- Centro de Investigaciones en Matemática Pura y Aplicada
- Centro de Investigaciones en Matemática y Metamatemática
- Centro de Investigaciones en Nutrición Animal
- Centro de Investigaciones en Productos Naturales
- Centro de Investigaciones Geofísicas
- Centro Nacional de Ciencia Tecnología de Alimentos
- Consejo Superior Universitario Centroamericano
- Consejo Universitario

- Decanato de Bellas Artes
- Decanato de Ciencias Agroalimentarias
- Decanato de Ciencias Sociales
- Decanato de Letras
- Escuela Centroamericana de Geología
- Escuela de Administración Educativa
- Escuela de Administración Pública
- Escuela de Artes Musicales
- Escuela de Artes Plásticas
- Escuela de Bibliotecología y Ciencias. de la Información
- Escuela de Biología
- Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva
- Escuela de Ciencias Políticas
- Escuela de Economía Agrícola y Agronegocios
- Escuela de Formación Docente
- Escuela de Historia
- Escuela de Ingeniería Agrícola
- Escuela de Ingeniería Industrial
- Escuela de Ingeniería Mecánica
- Escuela de Ingeniería Química
- Escuela de Lenguas Modernas
- Escuela de Nutrición
- Escuela de Psicología
- Escuela de Química
- Escuela de Tecnologías en Salud
- Escuela de Trabajo Social
- Estación Experimental Fabio Baudrit Moreno
- Facultad de Derecho
- Facultad de Farmacia
- Instituto de Investigaciones en Educación
- Instituto de Investigaciones Agrícolas
- Instituto de Investigaciones Ciencias Económicas
- Instituto de Investigaciones Lingüísticas
- Instituto de Investigaciones Psicológicas
- Instituto de Investigaciones Sociales
- Instituto de Investigaciones en Salud
- Instituto de Investigaciones en Ingeniería
- Jardín Botánico Lankester
- Laboratorio de Análisis y Asesoría Farmacéutica
- Laboratorio de Ensayos Biológicos
- Oficina de Asuntos Internacionales
- Programa Sociedad de Investigación y el Conocimiento
- Recinto de Golfito
- Recinto de Santa Cruz
- Sede Regional de Guanacaste
- Sede Regional de Limón
- Sede Regional de Occidente
- Sede Regional del Pacífico
- Sistema de Bibliotecas, Documentación e Información

La meta que permite el cumplimiento de esta Ley, se ubica en el Programa de Administración, 1.3.1.

C. LEY DE PATRIMONIO HISTÓRICO-ARQUITECTÓNICO DE COSTA RICA, No. 7555

Con el objetivo de conservar, proteger y preservar el patrimonio histórico-arquitectónico de Costa Rica, la Asamblea Legislativa decretó la Ley de “Patrimonio Histórico-Arquitectónico de Costa Rica”, No. 7555, Publicada en La Gaceta No. 199, del 20 de octubre de 1995.

En concordancia con lo establecido en esa Ley y conedores de que la protección del patrimonio es de gran importancia, por ser uno de los elementos que conforman la identidad cultural del país, la Universidad de Costa Rica se compromete a realizar las gestiones pertinentes para conservar, dentro de sus características actuales, las siguientes edificaciones:

NÚMERO DECRETO	NÚMERO GACETA	DECLARATORIA	PROGRAMA QUE LO ATIENDE	META
17769-C	199 del 19-10-1987	La fuente con que se inauguró la primera cañería en San José, ubicada en la U.C.R., San Pedro de Montes de Oca.	Administración	1.2.1
23243-C	97 del 20-05-1994	Casona Centro Universitario del Atlántico, Universidad de Costa Rica, Turrialba, Cartago.	Desarrollo Regional	3.3.1
13441-C	52 del 16-03-1982	Antiguo Palacio Municipal de San Ramón, Alajuela.	Desarrollo Regional	3.3.1
26655-C	30 del 12-102-98	Antiguo Club Centro y la Gerencia Administrativa de la Compañía Bananera de Costa Rica, Golfito, Puntarenas	Administración	1.2.1

III Parte

Vinculación de las Políticas Institucionales con el Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal

**VINCULACIÓN DE LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES
CON EL PLAN NACIONAL DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA ESTATAL (PLANES)
2006-2010**

El PLANES 2006-2010 establece la visión para el desarrollo del Sistema de Educación Superior Estatal, integrado por las cuatro universidades estatales: Universidad de Costa Rica, Instituto Tecnológico de Costa Rica, Universidad Nacional y Universidad Estatal a Distancia; coordinado por el Consejo Nacional de Rectores. Se encuentra formulado en cinco ejes: Pertinencia e Impacto; Calidad; Cobertura y Equidad; Ciencia, Tecnología e Innovación y Gestión; este Plan busca acciones concertadas e integradas, con el objetivo de optimizar la calidad del quehacer de cada una de las instituciones y su aporte al desarrollo nacional, de manera que afirme las identidades, potencialidades y fortalezas de cada una de las instituciones dentro de un espacio de acción conjugada, y el uso racional de los recursos asignados.

Para darle continuidad al compromiso con la sociedad costarricense de participar en la solución de problemas nacionales, es importante realizar el ligamen de las políticas institucionales de la Universidad de Costa Rica para los años 2010-2014 con el PLANES, el cual se presenta a continuación, conforme a lo establecido en el oficio C-125-2003 del 6 de mayo del 2003 de la Procuraduría General de la República y en el artículo 85 de la Constitución Política, mediante reforma aprobada por Ley No.6580, del 18 de mayo de 1981.

EJE	LINEAMIENTO DE PLANES	POLÍTICA INSTITUCIONAL
PERTINENCIA E IMPACTO	1.1. Innovarán y desarrollarán los programas académicos mediante la retroalimentación producto de la investigación, la extensión y acción social y la evaluación continua, asegurando así su pertinencia para el mejoramiento integral de la sociedad.	1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia. 2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.
	1.2. Fortalecerán la vinculación y desarrollarán nuevas formas de relacionarse con el sector externo nacional e internacional, de manera que las universidades estatales puedan incorporar las nuevas tendencias a los programas docentes, de investigación, de extensión y acción social.	1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país. 1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios. 1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

EJE	LINEAMIENTO DE PLANES	POLÍTICA INSTITUCIONAL
<p>PERTINENCIA E IMPACTO</p>		<p>4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.</p>
	<p>1.3. Apoyarán los esfuerzos del país por elevar la calidad y la cobertura de la educación.</p>	<p>1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.</p> <p>5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias.</p>
	<p>1.4. Coadyuvarán al desarrollo integral de las diferentes regiones del país, fortaleciendo el aporte de las instituciones de educación superior universitaria estatal, promoviendo el trabajo de impacto significativo en los procesos de desarrollo económico, social, cultural y ambiental.</p>	<p>1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.</p> <p>2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.</p>
	<p>1.6. Contribuirán con el desarrollo integral sostenible de la sociedad, en un marco de solidaridad y armonía entre el ser humano y la naturaleza.</p>	<p>5.2.1. Fortalecerá, en la comunidad universitaria y nacional, un enfoque de gestión ambiental integral, que trascienda y contribuya como una práctica cultural en el desarrollo sostenible del país.</p> <p>1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.</p>
	<p>1.7. Promoverán un nuevo estilo de cooperación sobre la base de la solidaridad y el respeto mutuo, que propicie el fortalecimiento de las comunidades académicas y científicas y revierta la tendencia a la fuga de competencias.</p>	<p>2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.</p>
	<p>2.2. Promoverán procesos de desarrollo curricular en los ámbitos de diseño, administración y evaluación curricular, que propicien un mejoramiento en la calidad</p>	<p>2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del</p>

EJE	LINEAMIENTO DE PLANES	POLÍTICA INSTITUCIONAL
CALIDAD	de la docencia universitaria y un desarrollo óptimo de las potencialidades de las y los estudiantes.	ambiente y el uso de nuevas tecnologías. 2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.
	2.4. Procurarán ofrecer las mejores condiciones laborales para favorecer la contratación de personal idóneo y su permanencia.	2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.
	2.5. Promoverán el mejoramiento de los procesos de formación, capacitación y actualización del personal académico, según los requerimientos de las áreas estratégicas.	2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.
	2.6. Generarán las condiciones para favorecer la movilidad interuniversitaria de académicos y dar sustento a los proyectos estratégicos para el desarrollo nacional.	1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.
	2.7. Fortalecerán el desarrollo integral del recurso humano, mediante programas específicos que contribuyan a su realización personal, profesional y laboral para brindar servicios de alta calidad.	2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.
	2.8. Fortalecerán la excelencia y la gestión académica por medio de los procesos de evaluación continua y acreditación en las funciones sustantivas.	2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación
COBERTURA Y EQUIDAD	3.2. Coadyuvarán en la consolidación de un sistema de admisión basado en la equidad de oportunidades y en criterios de mérito y vocación profesional.	2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación. 3.1.1. Promoverá un modelo de admisión que optimice la equidad en el acceso a la Institución, tanto en grado como en posgrado . 3.1.2. Propiciará servicios de orientación e información ágil y eficiente sobre trámites de ingreso, oportunidades educativas y servicios a la población candidata a ingresar en la Institución.
	3.1. Establecerán políticas conjuntas de admisión, permanencia y graduación.	1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes

EJE	LINEAMIENTO DE PLANES	POLÍTICA INSTITUCIONAL
COBERTURA Y EQUIDAD		<p>componentes del sistema educativo nacional.</p> <p>2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.</p>
	<p>3.3. Favorecerán la permanencia y el avance exitoso de los estudiantes provenientes de diferentes sectores sociales y de diversas regiones del país.</p>	<p>3.2.3. Fortalecerá estrategias de financiación del Sistema de Becas y Beneficios complementarios y la oferta de los servicios, que garanticen la satisfacción de las necesidades de toda la población estudiantil universitaria de escasos recursos económicos, para que pueda culminar su meta académica en igualdad de condiciones.</p> <p>3.2.4. Promoverá servicios profesionales de orientación formativos y preventivos, de carácter interdisciplinario, insertados en los diferentes momentos del proceso educativo universitario, para contribuir al desarrollo integral de la población estudiantil y la excelencia académica.</p>
	<p>3.4. Promoverán una concepción y una práctica de vida estudiantil que reconozca el papel protagónico del estudiantado en la construcción de la vida universitaria.</p>	<p>3.2.1. Fortalecerá los programas de bienestar estudiantil en el ámbito nacional e internacional, tendientes al mejoramiento de las condiciones para el desarrollo integral y permanente de la población estudiantil.</p> <p>3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.</p>
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	<p>4.1. Fortalecerán el proceso de enseñanza-aprendizaje, la investigación, la extensión y la acción universitaria aprovechando el desarrollo tecnológico, mediante la utilización de tecnologías de información y comunicación que faciliten la excelencia académica.</p> <p>4.8. Actualizarán los programas académicos mediante el uso de tecnologías de información y comunicación, fomentado la utilización de redes nacionales e internacionales.</p>	<p>2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.</p> <p>2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.</p> <p>2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su</p>

EJE	LINEAMIENTO DE PLANES	POLÍTICA INSTITUCIONAL
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	4.2. Impulsarán el proceso de innovación tecnológica como elemento fundamental en la estrategia de desarrollo del país.	formación profesional y desempeño laboral. 1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.
	4.3. Fortalecerán las ciencias a nivel teórico y práctico, como parte del proceso de formación de profesionales innovadores.	1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.
	4.4. Establecerán estrategias y acciones orientadas a consolidar la investigación como soporte fundamental de la actividad académica.	2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo. 2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.
	4.9. Fortalecerán la investigación universitaria ligada estrechamente con las problemáticas nacionales y con los requerimientos de los diferentes sectores.	1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense. 2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.
GESTIÓN	5.1. Promoverán la planificación de la educación superior universitaria de manera tal que garantice el cumplimiento de los objetivos básicos de excelencia académica y del efectivo uso de los recursos.	4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.
	5.2. Promoverán la cultura de rendición social de cuentas de todas las autoridades y funcionarios universitarios, la cual constituirá una práctica primordial que permitirá mostrar el resultado global del quehacer institucional, así como el uso transparente y eficiente de los recursos públicos.	4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos. 4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución.
	5.4 Impulsarán la modernización de la gestión universitaria en las áreas en que ello resulte pertinente de acuerdo con la naturaleza de las funciones académicas, contribuirán al mejoramiento de su	4.1.2. Desarrollará procesos de desconcentración de la ejecución presupuestaria y de los servicios de apoyo académico, administrativo y estudiantil, con el fin de fortalecer y agilizar la gestión

EJE	LINEAMIENTO DE PLANES	POLÍTICA INSTITUCIONAL
GESTIÓN	calidad.	<p>institucional en todas sus instancias.</p> <p>4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.</p>

IV Parte

Población meta e impacto de los proyectos a ejecutar

POBLACIÓN META E IMPACTO DE LOS PROYECTOS A EJECUTAR

A. POBLACIÓN META

La Universidad de Costa Rica, por medio de sus programas académicos, a saber: docencia, investigación y acción social, atiende un grupo considerable de personas físicas y jurídicas (estudiantes, empresas públicas y privadas y a la sociedad como un todo), con el fin de satisfacer las diferentes necesidades de estos grupos y obtener las transformaciones que la sociedad requiere para el logro del bien común.

A.1. Programa de Docencia

La Universidad de Costa Rica absorbe una parte importante de los estudiantes del último año del ciclo diversificado del país, quienes al culminar la secundaria, desean continuar su desarrollo educativo y cultural, cursando estudios superiores universitarios, motivo por el cual, la Institución ofrece diversidad de carreras, con diferentes grados académicos, para satisfacer la demanda, tal y como se muestra en el siguiente cuadro:

CUADRO No. 1
CARRERAS DE PREGRADO, GRADO Y POSGRADO

ÁREAS	DIPLOMADO	BACHILLERATO	LICENCIATURA ^{1/}	POSGRADO ^{2/}
Artes y Letras		19	19	16
Ciencias Básicas		7	6	17
Ciencias Sociales ^{3/}	2	32	23	60
Salud	3	6	8	81
Agroalimentarias		3	4	6
Ing. y Arquitectura		5	10	20
Sedes Regionales	3	56	21	
Otros ^{4/}		4	4	
Maestrías: Interdisciplinarias				11
TOTAL	8	132	91	211

^{1/} Algunos programas de Licenciatura ofrecen varios énfasis.

^{2/} Comprende 7 doctorados, 136 maestrías y 68 especialidades.

^{3/} 9 programas de bachillerato y 5 de licenciatura corresponden a carreras compartidas con otras unidades académicas.

^{4/} Comprende el Recinto de Golfito y la Sede Interuniversitaria de Alajuela.

Fuente: Centro de Evaluación Académica y Sistema de Estudios de Posgrado
Oficina de Planificación Universitaria (Panorama Cuantitativo 2008)

Para promover el ingreso de los estudiantes de secundaria a la Universidad de Costa Rica se realizan varias actividades, tales como las visitas a colegios y las ferias vocacionales. Ambas actividades son coordinadas entre las sedes de la Institución.

Dentro de las visitas a colegios, se realizan seis giras al año para visitar a aproximadamente 724 colegios del país y en cada una, se atienden diferentes aspectos, tales como brindar información sobre el modelo de admisión, oportunidades de estudios y servicios estudiantiles que se ofrecen, distribución de papelería, recolección de promedios del cuarto año de colegio y entrega de resultados de admisión. Para el proceso de admisión 2009-2010 se continuó con el trámite de inscripción en conjunto con la Universidad Nacional (UNA) y el Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR), por lo que se unieron esfuerzos para la elaboración del folleto informativo, la fórmula de inscripción, así como en la organización de tres de las giras programadas para la distribución y recolección del material, así como orientación a los estudiantes.

Para el proceso admisión 2009-2010, la etapa de aplicación de la Prueba de Aptitud Académica (PAA) se realiza en forma conjunta con la Universidad Nacional. Lo anterior forma parte de las acciones estratégicas iniciales para el cumplimiento del objetivo de promoción de la equidad en los procesos de admisión a las universidades públicas, planteado en el Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal (PLANES) 2006-2010, así como responder al cumplimiento de la Ley 8220 de Simplificación de Trámites.

En cuanto a las Ferias Vocacionales, se realizan en diferentes sedes de la Universidad de Costa Rica, cuyo propósito es apoyar y orientar a los futuros estudiantes en la elección de su carrera. En ellas se presentan exposiciones, demostraciones, entrega de material informativo y se brinda atención a las consultas de los asistentes.

Al igual que las Ferias Vocacionales, la aplicación de la Prueba de Aptitud Académica se realiza en el segundo semestre de cada año. Este es un requisito para que el estudiante ingrese a la institución y por tanto a la carrera solicitada. De acuerdo a datos tomados del proceso de admisión, para el año 2009 se inscribieron en total 33.678 estudiantes; de los cuales, 29.074 hicieron la prueba, de éstos 18.144 quedaron como estudiantes elegibles, 7.046 fueron admitidos de los cuales 5.711 hicieron efectivo su derecho de matrícula.

Cabe destacar que de los estudiantes admitidos para el año 2009 (7.046), 4.580 provienen de colegios públicos, 1.951 de privados, 293 de semi-privados, 179 de otros y 43 extranjeros.

La Universidad de Costa Rica cuenta con aproximadamente 35.138 estudiantes de pregrado, grado y posgrado, distribuidos en las diferentes Sedes, a saber:

CUADRO No. 2
DISTRIBUCIÓN DE ESTUDIANTES POR SEDE UNIVERSITARIA

SEDE	NÚMERO DE ESTUDIANTES	
	ABSOLUTO	PORCENTAJE
Rodrigo Facio	28.179	80,20
Occidente	2.334	6,64
Atlántico	1.388	3,95
Guanacaste	1.375	3,91
Pacífico	779	2,22
Limón	752	2,14
Recinto de Golfito	95	0,27
Intersede de Alajuela	236	0,67
TOTAL	35.138	100,00

Fuente: Oficina de Registro e Información . Estadística de Matrícula I-2009 al 4-06-09

A.2. Programa de Investigación

La Universidad de Costa Rica participa activamente en la producción de bienes y servicios científicos y tecnológicos.

Los resultados de las investigaciones están centrados en el desarrollo socioeconómico del país y de la región, en las áreas de salud, ciencias básicas, ciencias sociales, ingenierías y arquitectura, artes y letras y ciencias agroalimentarias.

Entre los servicios que presta la Institución, se pueden mencionar: análisis y diagnósticos geofísicos, microbiológicos, bioquímicos, biológicos, químicos, industriales y productivos. También se llevan a cabo procesos industriales, electroquímicos, agroalimentarios y agroindustriales.

Estas investigaciones están dirigidas a empresas públicas y privadas, industrias químicas y alimentarias, compañías bananeras, laboratorios, empresas agro-exportadoras de cultivos no tradicionales, cooperativas, cámaras y asociaciones de empresas privadas.

Por otro lado, se ejecuta una serie de actividades, entre las que destacan: controles de calidad, reparación de equipo especializado, estudios de factibilidad técnicos y económicos, asesorías, capacitación y evaluación a las empresas que así lo soliciten.

La investigación se organiza por medio de proyectos, los cuales son ejecutados por Unidades Académicas, Centros e Institutos de Investigación, su distribución por área es la siguiente:

CUADRO No. 3
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN POR ÁREAS

ÁREA	PROYECTOS	
	ABSOLUTO	PORCENTAJE
Ciencias Básicas	263	25,00
Ciencias Sociales	239	22,72
Ciencias Agroalimentarias	170	16,16
Salud	157	14,92
Artes y Letras	87	8,27
Ingeniería y Arquitectura	58	5,51
Sedes Regionales	64	6,08
Otras áreas	14	1,33
TOTALES	1052	100

Fuente Vicerrectoría de Investigación. Sistema de Información de Proyectos al 24-08-09.

A.3. Programa de Acción Social

Por medio del Programa de Acción Social, la Institución llega a los sectores de la comunidad que requieren del apoyo, consejo o guía, así como para interactuar con su realidad y experiencias, de esta forma se realimenta, asume y cumple su compromiso de participación en el proceso integral de transformación de la sociedad.

a) *Difusión Cultural y Académica*

Por medio de las Emisoras Culturales: Radio Universidad Radio "U" y Radio 870 AM, se contribuye a elevar el nivel cultural y a formar una conciencia creativa, objetiva y crítica en los miembros de la comunidad costarricense y sirve a la vez de espacio de formación de estudiantes, principalmente en el campo de la comunicación colectiva. Se promueven las actividades educativas, culturales, artísticas y de acción social y pone, al alcance de su audiencia, los avances en el campo de la investigación. Además, se mantienen convenios con entidades internacionales, para el intercambio de tradiciones, folklore, alcances tecnológicos entre otros. Asimismo, se realizan programas para diferentes entidades nacionales, tales como: Centros Culturales, Ministerio de Educación Pública y otras universidades estatales.

El Sistema Universitario de Televisión Canal 15 presenta una programación multidisciplinaria y balanceada, interesada en el estudio de los problemas nacionales, con el propósito de desarrollar una estructura justa que tenga como prioridad el fortalecer el sentido crítico de la sociedad costarricense, su cobertura abarca el Valle Central y áreas periféricas. Asimismo, contribuye a la divulgación de las artes, las humanidades, la ciencia y tecnología, así como al nivel cultural costarricense. Ofrece además, una visión del verdadero potencial universitario en las diferentes áreas del conocimiento, culturales, educativos, artísticos, informativos, populares y de entretenimiento.

El Semanario Universidad, que publica su edición impresa una vez por semana, incluye información de interés para la comunidad universitaria y público en general; también se puede acceder por medio de la página Web de la Institución, que tiene cobertura nacional e internacional.

b) Proyección Social, Cultural y Docente

La Universidad por medio de la extensión docente, traslada su capacidad académica a la comunidad nacional, con base en la difusión del conocimiento, actualización y capacitación de recursos humanos y servicios especiales de asesorías o laboratorios.

El Programa Integral para la Persona Adulta Mayor (P.I.A.M.) es una opción para personas mayores de 50 años y jubilados, que deseen satisfacer inquietudes intelectuales, ocupar su tiempo libre, alternar experiencias y conocimientos con estudiantes regulares y profesionales de la Universidad de Costa Rica.

Extensión Cultural, promueve las presentaciones de actividades culturales y artísticas en aquellos sectores de la sociedad costarricense que, por su condición socioeconómica y su ubicación geográfica, tienen acceso limitado a este tipo de actividades. Además, colabora con el Estado y las instituciones privadas en el desarrollo de las formas de expresión cultural.

Se publican dos revistas: "Escena", que está dedicada a fortalecer los vínculos del espectáculo escénico con la comunidad nacional y la revista "Herencia", cuyo propósito es el rescate patrimonial.

El Trabajo Comunal Universitario, con más de 30 años de existir, es una de las modalidades de Acción Social de la Institución, que desarrolla actividades interdisciplinarias ejecutadas por estudiantes, profesoras y profesores, en una vinculación dinámica y crítica con los diferentes sectores de la comunidad, con el propósito de contribuir con la superación de los principales problemas de la sociedad costarricense.

Los Centros Infantiles Universitarios de las diferentes Sedes Universitarias atienden necesidades educativas, de investigación y sociales, con el fin de proporcionar a los niños, a la familia y a la comunidad, las respuestas y elementos necesarios para el logro del desarrollo integral del niño y de la unidad familiar.

B. IMPACTO DE LOS PROYECTOS A EJECUTAR

La Universidad de Costa Rica realiza docencia, investigación y acción social por medio de los diferentes programas, dirigidos a la comunidad costarricense, muchos de ellos con impacto internacional. Dentro del Programa de Docencia, en la subactividad de apoyo a la docencia, para el año 2010, se realizarán 31 proyectos, distribuidos en las diferentes áreas, tal y como se muestra seguidamente:

CUADRO No. 4
PROYECTOS DEL PROGRAMA DE DOCENCIA
SUBACTIVIDAD APOYO A LA DOCENCIA

AREA	APOYO A LA DOCENCIA
Ciencias Básicas	5
Ciencias Sociales	12
Sedes Regionales	-
Salud	6
Artes y Letras	2
Ciencias Agroalimentarias	-
Ingenierías y Arquitectura	1
Otros	5
TOTAL	31

Fuente: Vicerrectoría de Docencia. Proyectos Aprobados para el año 2010. Oficina de Planificación Universitaria.

De igual forma, el Programa de Investigación, realizarán 519 proyectos de investigación básica, que tiene como propósito la búsqueda sistemática del conocimiento sobre la materia objeto de estudio, y que no necesariamente produce aplicaciones prácticas de los resultados; 342 proyectos de investigación aplicada, cuyo propósito consiste en la búsqueda científica de conocimiento orientados a aplicaciones prácticas. A continuación se presenta el cuadro No. 5 con los proyectos del Programa de Investigación por subactividad

CUADRO No. 5
PROYECTOS DEL PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN
SEGÚN SUBACTIVIDAD

ÁREA	SUBACTIVIDAD DE INVESTIGACIÓN			
	BÁSICA	APLICADA	DESARROLLO TECNOLÓGICO	APOYO A LA INVESTIGACION
Artes y Letras	64	11	-	12
Ciencias Básicas	155	75	3	30
Ciencias Sociales	111	68	1	59
Ingeniería y Arquitectura	19	26	6	7
Salud	87	56	8	6
Agroalimentarias	41	89	21	19
Sedes Regionales	39	16	1	8
Otras áreas	3	1	1	9
TOTAL	519	342	41	150

Fuente: Vicerrectoría de Investigación. Proyectos aprobados para el año 2009.

La Acción Social, es una actividad sustantiva, por medio de la cual la Universidad da su aporte a la sociedad costarricense. Con la ejecución de los proyectos de Trabajo Comunal, Extensión Docente y

Extensión Cultural, la Institución brinda un servicio directo a las necesidades del desarrollo nacional y realimenta su quehacer. La distribución según la subactividad es la siguiente:

**CUADRO No. 6
PROYECTOS DEL PROGRAMA DE ACCIÓN
SOCIAL SEGÚN SUBACTIVIDAD**

ÁREA	TRABAJO COMUNAL	EXTENSIÓN DOCENTE	EXTENSIÓN CULTURAL
Artes y Letras	7	25	22
Ciencias Básicas	7	15	-
Ciencias Sociales	39	100	1
Ingenierías y Arquitectura	12	25	-
Salud	19	90	-
Agroalimentarias	9	40	-
Sedes Regionales	28	125	-
Centros e Institutos de Invest.		140	2
Sistema de Estudios de Posg.		10	
Otras	-	10	1
TOTAL	121	580	26

Fuente: Vicerrectoría de Acción Social. Proyectos 2009-2010.

Dentro del programa de Vida Estudiantil se desarrollarán 3 proyectos en la subactividad de Admisión y 4 en la subactividad de Permanencia, dedicados a la consolidación del ingreso a carrera y a la consecución de sus estudios.

En el área de admisión se trabajará en el proceso de ingreso a la Universidad y sus diferentes etapas, a saber: inscripción a la prueba de aptitud académica, realización de la prueba, consolidación con la aceptación de la inscripción y concurso a carrera, aceptación del estudiante a una carrera. El siguiente cuadro resume los proyectos del Programa de Vida Estudiantil:

**CUADRO No. 7
VIDA ESTUDIANTIL
PROYECTOS SEGÚN SUBACTIVIDAD Y PROGRAMA**

PROGRAMA	SUBACTIVIDAD			APOYO A VIDA ESTUDIANTIL
	ADMISIÓN	PERMANENCIA	GRADUACIÓN	
Vida Estudiantil	-	1		1
Desarrollo Regional	3	3	-	30
TOTAL	3	4	0	31

Fuente: Sistema de captura de proyectos, 2009-2010. Oficina de Planificación Universitaria

En general los proyectos desarrollados por los programas de docencia, investigación, acción social y administración de la Universidad de Costa Rica, se dirigen a las diferentes comunidades con el fin de atender las demandas en las áreas de: salud, economía, educativa, agro-industrial, socio cultural, desarrollo científico, ambiental, desarrollo tecnológico, político gubernamental y otras.

V Parte

Programación de las actividades

NOTAS ACLARATORIAS

Para efectos del Plan Operativo del año 2010 por programa, es importante aclarar lo siguiente:

1. "Otras áreas": Este concepto se refiere a las unidades de apoyo adscritas a las Vicerrectorías.

2. Las fechas de vigencia se refieren a:
 - I Ciclo: 8 de marzo al 3 de julio del 2010
 - II Ciclo: 9 de agosto al 27 de noviembre del 2010

3. Forma de cálculo de algunos conceptos utilizados frecuentemente:

Docentes equivalentes de tiempo completo (D.E.T.C.): Para determinar el número de D.E.T.C. se divide la cantidad de horas de carga docente que tiene una unidad académica, sede o proyecto, entre 40.

Estudiantes equivalentes de tiempo completo (E.E.T.C.): Para determinar el número de E.E.T.C. se divide la cantidad de créditos matriculados en una misma unidad académica o sede, entre 18.

PROGRAMA DE DOCENCIA

Unidad ejecutora responsable: Vicerrectoría de Docencia

Responsable: Dra. Libia Herrero Uribe

Objetivo General:

1. Impartir enseñanza al nivel técnico y pregrado, así como formar profesionales, en grado y posgrado, incluyendo como elemento primordial, la excelencia académica; de modo que puedan responder adecuadamente a las necesidades de la sociedad, con la capacidad necesaria para transformar provechosamente las condiciones fundamentales del país y de crear conciencia crítica en torno a los problemas de la dependencia y del subdesarrollo.

POLÍTICA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA
2.2.1, 2.2.2, 2.2.3, 2.2.4, 2.2.7, 2.3.1, 2.3.2, 3.2.5,	Pregrado y grado 1.1. Formar al educando en técnicas específicas que requieren de una especialización teórico-práctica que fundamente y consolide su actividad en el trabajo, contribuyendo así al desarrollo de los recursos humanos que se requieren en el país.	1.1.1. Brindar a la población estudiantil, la siguiente oferta académica: <u>I ciclo:</u> 2.297 cursos 4.626 grupos 109.479 cupos de matrícula 18.139 E.E.T.C. 1.466 D.E.T.C.	<ul style="list-style-type: none"> • Cursos impartidos. • Grupos atendidos. • Cupos matriculados. • E.E.T.C. • D.E.T.C. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de cursos. • Número de grupos. • Número de cupos. • Número de E.E.T.C. • Número de D.E.T.C. 	I ciclo
		<u>II ciclo:</u> 2.292 cursos 4.366 grupos 95.910 cupos de matrícula 16.304 E.E.T.C. 1.415 D.E.T.C.	<ul style="list-style-type: none"> • Cursos impartidos. • Grupos atendidos. • Cupos matriculados. • E.E.T.C. • D.E.T.C. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de cursos. • Número de grupos. • Número de cupos. • Número de E.E.T.C. • Número de D.E.T.C. 	II ciclo

Unidad ejecutora responsable: Sistema de Estudios de Posgrado (S.E.P.) - Vicerrectoría de Investigación

Responsable: Dra. Gabriela Marín Raventós

POLÍTICA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA
<p>1.3.4, 2.2.1, 2.2.2, 2.2.3, 2.2.4, 2.2.5, 2.2.7, 2.3.1, 2.3.2, 3.2.5.</p>	<p>Posgrado:</p> <p>1.2. Formar profesionales en los grados de especialización, maestría y doctorado, de modo que contribuyan al fomento, desarrollo y fortalecimiento de la investigación y la docencia en los diferentes campos del conocimiento; así como ampliar los conocimientos adquiridos en el nivel de grado.</p>	<p>1.2.1. Brindar a la población estudiantil, la siguiente oferta académica:</p> <p><u>I ciclo:</u> 855 cursos 884 grupos 5.899 cupos de matrícula 1.628 E.E.T.C. 264,1 D.E.T.C.</p> <p><u>II ciclo:</u> 641 cursos 772 grupos 7.397 cupos de matrícula 1.591 E.E.T.C. 269 D.E.T.C.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cursos impartidos. • Grupos atendidos. • Cupos matriculados. • E.E.T.C. • D.E.T.C • Cursos impartidos. • Grupos atendidos. • Cupos matriculados. • E.E.T.C. • D.E.T.C 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de cursos. • Número de grupos. • Número de cupos. • Número de E.E.T.C. • Número de D.E.T.C. • Número de cursos. • Número de grupos. • Número de cupos. • Número de E.E.T.C. • Número de D.E.T.C. 	<p>I ciclo</p> <p>II ciclo</p>

Unidad ejecutora responsable: Vicerrectoría de Docencia
 Responsable: Dra. Libia Herrero Uribe

POLÍTICA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA
1.2.2, 2.1.5, 2.2.1, 2.2.7, 2.2.10.	<p>Apoyo a la Docencia:</p> <p>1.3. Realizar las tareas y prestar los servicios que fortalezcan los programas docentes y coadyuven a elevar su nivel académico.</p>	<p>1.3.1. Apoyo a proyectos que fortalezcan los programas docentes:</p> <p>I ciclo</p> <ul style="list-style-type: none"> • 31 proyectos, • Con 22,95 D.E.T.C. <p>II ciclo</p> <ul style="list-style-type: none"> • 31 proyectos, • Con 22,95 D.E.T.C. <p>1.3.2. Apoyo a 42 procesos de autoevaluación-autorregulación y acreditación para mejoramiento, certificación, acreditación y re-acreditación de carreras, dividido de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2 carreras por re-acreditar. • 3 carreras por recertificarse • 14 carreras acreditadas o reacreditadas que requieren seguimiento • 3 carreras certificadas internamente, que requieren seguimiento • 6 carreras por acreditarse o certificarse internamente • 14 carreras en proceso de auto-evaluación. <p>1.3.3. Fortalecimiento de las condiciones en que se desarrolla la docencia, mediante la asignación del 14.36% del presupuesto de las partidas destinadas a la renovación de equipo científico y tecnológico.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Proyectos apoyados. • D.E.T.C. <ul style="list-style-type: none"> • Proyectos apoyados. • D.E.T.C. <ul style="list-style-type: none"> • Carreras apoyadas. <ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje del presupuesto destinado a la renovación de equipo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de proyectos. • Número de D.E.T.C. <ul style="list-style-type: none"> • Número de proyectos. • Número de D.E.T.C. <ul style="list-style-type: none"> • Número de carreras. <ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje 	<p>I Ciclo</p> <p>II Ciclo</p> <p>Anual</p>

Unidad ejecutora responsable: Vicerrectoría de Docencia
Responsable: Dra. Libia Herrero Uribe

Objetivo general del vínculo externo:

2. Propiciar el desarrollo nacional, por medio de la solución de problemas, fomentando la utilización por parte de diversos sectores productivos, de los conocimientos científicos, tecnológicos y culturales derivados del quehacer académico institucional.

POLÍTICA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA
1.3.1, 4.1.5, 4.2.2.	<p>Desarrollo de actividad transitoria</p> <p>Cursos especiales:</p> <p>2.1. Fomentar los cursos especiales y actividades de carácter docente necesarios para cumplir con los requerimientos solicitados por personas físicas y jurídicas, nacionales o internacionales.</p>	2.1.1. Impulsar actividades de vinculación por medio de 26 cursos especiales.	• Cursos especiales.	• Número de cursos.	Anual
1.3.1, 4.1.5, 4.2.2.	<p>Empresas Auxiliares:</p> <p>2.2. Fomentar el desarrollo de la Docencia por medio de la producción de bienes y servicios, generados con el fin de potenciar la rentabilidad académica institucional, y procurando una vinculación de la capacidad docente de la institución con las necesidades de la sociedad costarricense en general.</p>	2.2.1. Impulsar el desarrollo de la docencia por medio de 38 empresas auxiliares.	• Empresas auxiliares.	• Número de empresas auxiliares.	Anual

POLÍTICA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA
1.3.1, 4.1.5, 4.2.2.	<p>Desarrollo académico extraordinario</p> <p>Fondos restringidos:</p> <p>2.3. Fomentar el desarrollo de la Docencia por medio de la realización de programas o proyectos específicos compatibles con los principios, propósitos y funciones de la Universidad.</p>	2.3.1. Impulsar el desarrollo de la docencia, por medio de 28 fondos restringidos.	<ul style="list-style-type: none"> Fondos restringidos. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de fondos. 	Anual
1.3.1, 4.1.5, 4.2.2.	<p>Programas de Posgrado con financiamiento complementario</p> <p>2.4. Desarrollar programas a nivel de posgrado para la formación de profesionales en diferentes disciplinas con el fin de contribuir al desarrollo nacional.</p>	2.4.1. Impulsar el desarrollo de la docencia, por medio de 63 programas de posgrado con financiamiento complementario.	<ul style="list-style-type: none"> Programas de posgrado con financiamiento complementario. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de programas. 	Anual
1.3.1, 4.1.5, 4.2.2.	<p>Fondos Intraproyectos</p> <p>2.5. Fortalecer el quehacer institucional por medio de los recursos que se obtienen de proyectos de vinculación remunerada con el sector externo.</p>	2.5.1. Impulsar el desarrollo de la docencia, por medio de 52 fondos intraproyectos.	<ul style="list-style-type: none"> Fondos intraproyectos. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de fondos. 	Anual
1.2.1, 4.1.5, 4.2.2.	<p>Fondos del Sistema (CONARE)</p> <p>2.6. Impulsar el desarrollo de proyectos conjuntos entre las universidades públicas, con el fin de fortalecer el sistema de educación superior estatal.</p>	2.6.1. Impulsar el desarrollo de la docencia, por medio de 19 fondos del sistema.	<ul style="list-style-type: none"> Fondos del sistema. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de fondos. 	Anual

Presupuesto al Programa de Docencia, por objeto del gasto. 2010

Programa	Presupuesto por objeto del gasto					Total
	Remuneraciones	Servicios	Materiales y Suministros	Bienes Duraderos	Transferencias corrientes	
Docencia	46.889.365.924,66	2.260.910.537,03	896.305.346,71	2.044.991.739,00	2.125.155.723,85	54.216.729.271,25

Fuente: Presupuesto por programa y actividades. 2010

PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN

Unidad ejecutora responsable: Vicerrectoría de Investigación

Responsable: Dr. Henning Jensen Pennington

Objetivo General:

1. Desarrollar tres tipos de investigaciones, a saber: básicas, aplicadas y de desarrollo tecnológico para:
 - Profundizar e incrementar el conocimiento existente, con prioridad en aquellos proyectos enfocados a la solución de problemas nacionales.
 - Constituir un elemento de renovación y crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales, con base en el conocimiento de las condiciones sociales, las causas y las soluciones de los problemas.
 - Contribuir a la formación de investigadores y a la difusión del conocimiento científico.

POLÍTICA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA
1.1.3, 1.1.5, 1.1.6, 1.1.7, 1.1.8, 1.1.10, 1.1.13, 1.3.2, 2.2.7.	Investigación Básica: 1.1. Profundizar e incrementar el conocimiento que se tiene en las diferentes áreas del saber científico para la difusión y para la formación de investigadores.	1.1.1. Ejecución de 480 proyectos para el desarrollo de investigación básica. 1.1.2. Ejecución de 21 proyectos que fortalezcan las colecciones y museos institucionales.	<ul style="list-style-type: none"> • Proyectos vigentes. • Proyectos vigentes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de proyectos. • Número de proyectos. 	Anual
1.1.3, 1.1.5, 1.1.6, 1.1.7, 1.1.8, 1.1.10, 1.1.13, 1.2.2, 1.3.2, 2.2.7.	Investigación Aplicada: 1.2. Realizar y promover investigaciones innovativas y adaptativas que permitan ofrecer soluciones a necesidades del entorno social, económico, ambiental y cultural del país.	1.2.1. Realización de 326 proyectos de investigación aplicada, tendientes a encontrar soluciones concretas a las necesidades del país.	<ul style="list-style-type: none"> • Proyectos vigentes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de proyectos. 	Anual

POLÍTICA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA
1.1.3, 1.1.5, 1.1.6, 1.1.7, 1.1.8, 1.1.10, 1.1.13, 1.3.2, 2.2.7,	<p>Desarrollo Tecnológico:</p> <p>1.3. Impulsar mejores técnicas en el desarrollo y aplicación de sistemas y procesos en diferentes áreas del conocimiento, que tengan impacto en los sectores productivos.</p>	<p>1.3.1. Realización de 40 proyectos de investigación, dirigidos a atender al sector productivo nacional, por medio de la investigación tecnológica.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Proyectos vigentes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de proyectos. 	Anual
1.1.3, 1.1.5, 1.1.6, 1.1.7, 1.1.8, 1.1.10, 1.1.13, 1.3.2, 2.2.1, 2.2.7.	<p>Apoyo a la Investigación:</p> <p>1.4. Fortalecer e impulsar las actividades de investigación.</p>	<p>1.4.1. Ejecución de 142 actividades que fortalezcan y apoyen la investigación.</p> <p>1.4.2. Producir al menos 110 títulos para divulgar el quehacer universitario.</p> <p>1.4.3. Fomentar el desarrollo del acervo bibliográfico, impresos y electrónicos, a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 12.410 adquisiciones bibliográficas. • 320 publicaciones periódicas adquiridas por agencias o en forma directa. • 104 suscripciones y renovaciones de bases de datos. <p>1.4.4. Fortalecimiento de las condiciones en que se desarrolla la investigación, mediante la asignación del 51.31% del presupuesto de las partidas destinadas a la renovación de equipo científico y tecnológico.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades apoyadas. • Impresiones realizadas. • Adquisiciones bibliográficas. • Publicaciones periódicas adquiridas. • Suscripciones y renovaciones realizadas. • Porcentaje del presupuesto destinado a la renovación de equipo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de actividades. • Número de impresiones. • Número de adquisiciones • Número de publicaciones. • Número de suscripciones y renovaciones • Porcentaje invertido. 	Anual

Unidad ejecutora responsable: Vicerrectoría de Investigación
Responsable: Dr. Henning Jensen Pennington

Objetivo General del vínculo externo:

2. Propiciar el desarrollo nacional, por medio de la solución de problemas, fomentando la utilización por parte de diversos sectores productivos, de los conocimientos científicos, tecnológicos y culturales derivados del quehacer en investigación.

POLÍTICA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA
1.3.1, 4.1.5, 4.2.2.	<p>Desarrollo de actividades permanentes</p> <p>Empresas Auxiliares:</p> <p>2.1. Fomentar el desarrollo de la Investigación por medio de la producción de bienes y servicios, generados con el fin de potenciar la rentabilidad académica institucional, y procurando una vinculación de la capacidad de investigación de la Institución con las necesidades de la sociedad costarricense en general.</p>	2.1.1. Impulsar la investigación por medio de 70 empresas auxiliares.	<ul style="list-style-type: none"> • Empresas auxiliares. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de empresas auxiliares. 	Anual
1.3.1., 4.1.5, 4.2.2.	<p>Desarrollo académico extraordinario</p> <p>Fondos Restringidos:</p> <p>2.2. Fomentar el desarrollo de la Investigación por medio de la realización de programas o proyectos específicos compatibles con los principios, propósitos y funciones de la Universidad.</p>	2.2.1. Impulsar la investigación, por medio de 106 fondos restringidos.	<ul style="list-style-type: none"> • Fondos restringidos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de fondos. 	Anual

POLÍTICA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA
1.3.1., 4.1.5, 4.2.2.	Fondos Intraproyectos 2.3. Fortalecer el quehacer institucional por medio de los recursos que se obtienen de proyectos de vinculación remunerada con el sector externo.	2.3.1. Impulsar el desarrollo de la investigación, por medio de 56 fondos intraproyectos.	<ul style="list-style-type: none"> • Fondos intraproyectos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de fondos. 	Anual
1.2.1, 4.1.5, 4.2.2.	Fondos del Sistema (CONARE) 2.4. Impulsar el desarrollo de proyectos conjuntos entre las universidades públicas, con el fin de fortalecer el sistema de educación superior estatal.	2.4.1. Impulsar el desarrollo de la investigación, por medio de 51 fondos del sistema.	<ul style="list-style-type: none"> • Fondos del sistema. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de fondos. 	Anual

Presupuesto asignado al Programa de Investigación, por objeto del gasto. 2010

Programa	Presupuesto por objeto del gasto					Total
	Remuneraciones	Servicios	Materiales y Suministros	Bienes Duraderos	Transferencias corrientes	
Investigación	15.027.921.261,99	2.058.540.181,58	1.825.835.792,07	6.548.357.010,00	1.125.980.463,18	26.586.634.708,82

Fuente: Presupuesto por programa y actividades. 2010

PROGRAMA DE ACCIÓN SOCIAL

Unidad ejecutora responsable: Vicerrectoría de Acción Social
Responsable: Dra. María Pérez Yglesias

Objetivo General:

- Organizar, coordinar, dirigir, estimular y evaluar el conjunto de actividades que genera el proceso de interacción académica de la Universidad con necesidades del país, con el propósito de promover su desarrollo y bienestar general.

POLÍTICA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA
1.1.1, 1.1.2, 1.1.4, 1.1.10, 1.1.6, 1.3.2, 2.2.6,	Extensión Académica: 1.1. Facilitar el proceso de poner la capacidad académica de la Institución al servicio directo de necesidades del desarrollo nacional como forma de contribución de la Universidad con el bienestar general de la sociedad costarricense, así como para realimentar su quehacer interno.	1.1.1. Apoyo y acompañamiento de 93 proyectos de Trabajo Comunal Universitario, según el siguiente desglose: 7 en Artes y Letras 7 en Ciencias Básicas 39 en Ciencias Sociales 19 en Salud 12 en Ingeniería 9 en Ciencias Agroalimentaria	<ul style="list-style-type: none"> Proyectos vigentes. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de proyectos. 	Anual
1.1.1, 1.1.2, 1.1.4, 1.1.10, 1.1.6, 1.3.2, 2.2.6		1.1.2. Apoyo y acompañamiento de 455 proyectos de Extensión Docente, según el siguiente desglose: 25 en Artes y Letras 15 en Ciencias Básicas 100 en Ciencias Sociales 90 en Salud 40 en Ciencias Agroalimentarias 25 en Ingenierías 140 en centros e institutos de investigación. 10 en el Sistema de Estudios de Posgrado 10 en otras áreas	<ul style="list-style-type: none"> Proyectos vigentes. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de proyectos. 	Anual

POLÍTICA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA
		<p>1.1.3. Ejecución del Programa Integral para la Persona Adulta Mayor (P.I.A.M.), con una matrícula de 2.000 personas adultas mayores, en 100 cursos específicos y 100 regulares, por ciclo lectivo.</p> <p>1.1.4. Contribución al desarrollo integral de 85 niños y niñas de edad preescolar del Centro Infantil Laboratorio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Población beneficiaria directa. • Cursos específicos impartidos. • Cursos regulares impartidos. • Población beneficiaria directa. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de personas. • Número de cursos. • Número de cursos. • Número de personas. 	<p>I y II ciclo</p> <p>Anual</p>
<p>1.1.1, 1.1.2, 1.1.4, 1.1.10, 1.1.6, 1.1.8 1.1.13 1.3.2, 2.2.6.</p>		<p>1.1.5. Acompañamiento y fortalecimiento de 26 proyectos de Extensión Cultural para proyectar y preservar el patrimonio costarricense y el quehacer universitario y nacional en el arte y la cultura, distribuidos de la siguiente manera: 22 en Artes y Letras 1 en Ciencias Sociales 2 en centros e institutos 1 en otras áreas.</p> <p>1.1.6. Realización de 270 actividades de Extensión Cultural.</p> <p>1.1.7. Apoyo a 2 proyectos que contribuyan a proteger, conservar y restaurar el patrimonio histórico-arquitectónico institucional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Proyectos vigentes. • Actividades realizadas. • Proyectos apoyados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de proyectos. • Número de actividades. • Número de proyectos. 	<p>Anual</p> <p>Anual</p>

POLÍTICA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA
1.1.7, 4.3.3, 4.3.4,	<p>Divulgación y comunicación:</p> <p>1.2. Apoyar el proceso de transferencia del conocimiento científico, tecnológico y cultural a la sociedad costarricense, por medio del desarrollo de un sistema articulado de comunicación y divulgación del quehacer universitario.</p>	<p>1.2.1. Contribución e información sobre temas de interés nacional, en los medios de comunicación institucional, distribuidos de la siguiente manera:</p> <p>Semanario Universidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 430 reportajes con información analítica sobre el acontecer universitario, nacional e internacional. <p>Canal 15:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1.034 horas por semestre transmitidas con programas producidos en el canal. • 475 horas por semestre transmitidas con material adquirido. • 252 horas por semestre de programas producidos en el Canal con lenguaje LESCO. <p>Emisoras culturales Radio Universidad:</p> <p>38 producciones semanales dedicadas al análisis crítico de la realidad universitaria, nacional y mundial:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3 programas culturales semanales. • 8 programas musicales por semana. • 1 espacio semanal en el noticiario dedicado a la producción científica y tecnológica. • 10 ediciones semanales de noticias. • 9 programas semanales de opinión. • 1 programa semanal de opinión con voces de las comunidades. • 5 programas semanales de Acción Universitaria. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reportajes producidos. • Horas transmitidas con programas producidos • Horas transmitidas con programas adquiridos. • Horas de programas producidos con lenguaje LESCO. • Producciones realizadas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de reportajes. • Número de horas. • Número de horas. • Número de horas. • Número de producciones. 	<p>Anual</p> <p>Semestral</p> <p>Semanal</p>

POLÍTICA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA
		<ul style="list-style-type: none"> • 1 programa semanal sobre el quehacer científico de la Universidad de Costa Rica. 			
		<p>Radio U: 24 producciones distribuidos según el siguiente desglose:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3 programas culturales semanales. • 13 programas musicales por semana. • 2 microprogramas semanales sobre ciencia y tecnología. • 5 ediciones de micronoticiarios por semana. • 1 programa semanal desde las comunidades. <p>Radio 870 AM 26 producciones distribuidos según el siguiente desglose:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 5 microprogramas culturales semanales. • 5 cápsulas informativas semanales. • 5 programas semanales de opinión. • 5 consultorios semanales de micrófono abierto. • 5 informativos semanales sobre temas comunales. • 1 curso libre semanal de extensión docente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Producciones realizadas. • Producciones realizadas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de producciones. • Número de producciones. 	Semanal
		1.2.2. Divulgación institucional por medio de 2.182 producciones anuales.	<ul style="list-style-type: none"> • Producciones realizadas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de producciones. 	Anual

POLÍTICA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA
1.1.1, 1.1.2, 1.1.4, 1.1.8, 1.1.9, 1.1.10, 1.1.6, 1.3.2, 2.2.1, 2.2.6,	<p>Apoyo a la Acción Social:</p> <p>1.3. Dar apoyo administrativo y técnico al desarrollo de las actividades y proyectos de acción social en sus diferentes modalidades.</p>	<p>1.3.1. Apoyo a 200 actividades y proyectos con recursos financieros y asesorías técnicas, que coadyuvan en forma directa en el desarrollo de la acción social.</p> <p>1.3.2. Fortalecimiento de las condiciones en que se desarrolla la acción social, mediante la asignación del 4.73% del presupuesto de las partidas destinadas a la renovación de equipo científico y tecnológico.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades y proyectos apoyados. • Porcentaje del presupuesto destinado a la renovación de equipo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de actividades y proyectos. • Porcentaje invertido. 	Anual

Unidad ejecutora responsable: Vicerrectoría de Acción Social
Responsable: Dra. María Pérez Yglesias

Objetivo general del vínculo externo:

2. Propiciar el desarrollo nacional, por medio de la solución de problemas, fomentando la utilización por parte de diversos sectores productivos, de los conocimientos científicos, tecnológicos y culturales derivados del quehacer académico institucional.

POLÍTICA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA
1.3.1, 4.1.5, 4.2.2.	<p>Desarrollo de actividad transitoria</p> <p>Cursos especiales:</p> <p>2.1. Fomentar los cursos especiales y actividades de carácter docente necesarios para cumplir con los requerimientos solicitados por personas físicas y jurídicas, nacionales o internacionales.</p>	2.1.1. Impulsar actividades de vinculación por medio de 63 cursos especiales.	<ul style="list-style-type: none"> • Cursos especiales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de cursos. 	Anual
1.3.1, 4.1.5, 4.2.2.	<p>Empresas Auxiliares:</p> <p>2.2. Fomentar el desarrollo de la Acción Social por medio de la producción de bienes y servicios, generados con el fin de potenciar la rentabilidad académica institucional, y procurando una vinculación de la capacidad académica de la institución con las necesidades de la sociedad costarricense en general.</p>	2.2.1. Impulsar el desarrollo de la acción social por medio de 19 empresas auxiliares.	<ul style="list-style-type: none"> • Empresas auxiliares. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de empresas auxiliares. 	Anual

POLÍTICA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA
1.3.1, 4.1.5, 4.2.2.	<p>Desarrollo académico extraordinario</p> <p>Fondos restringidos:</p> <p>2.3. Fomentar el desarrollo de la Acción Social por medio de la realización de programas o proyectos específicos compatibles con los principios, propósitos y funciones de la Universidad.</p>	2.3.1. Impulsar el desarrollo de la acción social, por medio de 8 fondos restringidos.	<ul style="list-style-type: none"> Fondos restringidos. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de fondos. 	Anual
1.3.1, 4.1.5, 4.2.2.	<p>Fondos Intraproyectos</p> <p>2.4. Fortalecer el quehacer institucional por medio de los recursos que se obtienen de proyectos de vinculación remunerada con el sector externo.</p>	2.4.1. Impulsar el desarrollo de la acción social, por medio de 5 fondos intraproyectos.	<ul style="list-style-type: none"> Fondos intraproyectos. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de fondos. 	Anual
1.2.1, 4.1.5, 4.2.2.	<p>Fondos del Sistema (CONARE)</p> <p>2.5. Impulsar el desarrollo de proyectos conjuntos entre las universidades públicas, con el fin de fortalecer el sistema de educación superior estatal.</p>	2.5.1 Impulsar el desarrollo de la acción social, por medio de 31 fondos del sistema.	<ul style="list-style-type: none"> Fondos del sistema. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de fondos. 	Anual

Presupuesto asignado al Programa de Acción Social, por objeto del gasto. 2010

Programa	Presupuesto por objeto del gasto					Total
	Remuneraciones	Servicios	Materiales y Suministros	Bienes Duraderos	Transferencias corrientes	
Acción Social	7.249.766.438,43	2.451.806.955,15	1.270.694.187,14	511.096.000,00	487.112.810,95	11.970.476.391,67

Fuente: Presupuesto por programa y actividades. 2010

PROGRAMA DE VIDA ESTUDIANTIL

Unidad ejecutora responsable: Vicerrectoría de Vida Estudiantil
Responsable: M.L. Carlos Villalobos Villalobos

Objetivo General:

1. Procurar al estudiante un ambiente y condiciones óptimas que permitan su pleno desarrollo y aprovechamiento, mediante los procesos de: admisión, inducción, formación integral, atención socioeconómica, salud, orientación psicológica, académica y administrativa, y los servicios relacionados con programas deportivos, recreativos y de educación física.

POLÍTICA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA
2.3.1, 3.1.1, 3.1.2.	Admisión: 1.1. Propiciar condiciones de acceso en un marco de igualdad a los interesados en ingresar a la Universidad de Costa Rica.	1.1.1. Información sobre la oferta académica de la Institución a 17.500 estudiantes potenciales mediante la feria vocacional que se realizará en la Sede Rodrigo Facio en el segundo semestre.	<ul style="list-style-type: none"> • Estudiantes potenciales atendidos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de estudiantes. 	Semestral
		1.1.2. Servicios de orientación dirigidos a la población estudiantil interesada en continuar estudios de educación superior. <ul style="list-style-type: none"> • 30.000 en asesorías vocacionales y servicios estudiantiles • 1.250 estudiantes con necesidades educativas especiales que solicitan adecuaciones en el proceso de admisión. 	<ul style="list-style-type: none"> • Estudiantes atendidos. • Estudiantes atendidos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de estudiantes. • Número de estudiantes. 	Anual
		1.1.3. Atención a 40.000 candidatos inscritos para realizar la Prueba de Aptitud Académica (P.A.A.), en el segundo semestre, de tres Instituciones de Educación Superior Estatal.	<ul style="list-style-type: none"> • Estudiantes potenciales atendidos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de estudiantes. 	

POLÍTICA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA																																																			
3.2.1, 3.2.2, 3.2.3, 3.2.4, 3.2.5, 3.3.1, 5.1.2, 5.1.7, 5.1.9,	Permanencia: 1.2. Construir espacios de calidad, así como generar condiciones materiales y existenciales para que los estudiantes puedan desarrollar, integralmente, su potencial como universitarios y como ciudadanos.	1.2.1. Atención a 35.000 estudiantes en el I ciclo y 33.000 en el II ciclo, en el proceso de matrícula. 1.2.2. Atención de estudiantes que requieren beca, ayuda económica o servicios complementarios, durante el I y II ciclo, según el siguiente desglose: <table border="1" data-bbox="741 565 1438 1299"> <thead> <tr> <th></th> <th>I ciclo</th> <th>II ciclo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Becas por condición socioeconómica (becas vigentes)</td> <td>18.500</td> <td>17.100</td> </tr> <tr> <td>Becas de estímulo</td> <td>3.800</td> <td>3.800</td> </tr> <tr> <td>Beca a estud. de primer ingreso y nuevos becados</td> <td>4.400</td> <td>1.300</td> </tr> <tr> <td>Ayuda económica:</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>– Monto base</td> <td>6.000</td> <td>6.000</td> </tr> <tr> <td>– Transporte</td> <td>2.500</td> <td>2.300</td> </tr> <tr> <td>– Reubic. Geográfica</td> <td>2.000</td> <td>2.000</td> </tr> <tr> <td>– Alimentación (*)</td> <td>7.500</td> <td>7.500</td> </tr> <tr> <td>– Libros (*)</td> <td>2.000</td> <td>2.000</td> </tr> <tr> <td>– Optometría</td> <td>600</td> <td>600</td> </tr> <tr> <td>– Odontología (**)</td> <td>1.200</td> <td>1.200</td> </tr> <tr> <td>– Residencias</td> <td>720</td> <td>720</td> </tr> <tr> <td>– Régimen becario</td> <td>5.000</td> <td>5.000</td> </tr> <tr> <td>Recursos:</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>– Revisión asig. beca</td> <td>800</td> <td>180</td> </tr> <tr> <td>– Revisión población becaria</td> <td>2.300</td> <td>1700</td> </tr> </tbody> </table> (*) Sólo en Sede Rodrigo Facio. (**) En todas las Sedes excepto Rodrigo Facio.		I ciclo	II ciclo	Becas por condición socioeconómica (becas vigentes)	18.500	17.100	Becas de estímulo	3.800	3.800	Beca a estud. de primer ingreso y nuevos becados	4.400	1.300	Ayuda económica:			– Monto base	6.000	6.000	– Transporte	2.500	2.300	– Reubic. Geográfica	2.000	2.000	– Alimentación (*)	7.500	7.500	– Libros (*)	2.000	2.000	– Optometría	600	600	– Odontología (**)	1.200	1.200	– Residencias	720	720	– Régimen becario	5.000	5.000	Recursos:			– Revisión asig. beca	800	180	– Revisión población becaria	2.300	1700	<ul style="list-style-type: none"> • Estudiantes matriculados por ciclo lectivo. • Estudiantes becados según tipo de servicio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de estudiantes. • Número de estudiantes. 	Semestral
	I ciclo	II ciclo																																																						
Becas por condición socioeconómica (becas vigentes)	18.500	17.100																																																						
Becas de estímulo	3.800	3.800																																																						
Beca a estud. de primer ingreso y nuevos becados	4.400	1.300																																																						
Ayuda económica:																																																								
– Monto base	6.000	6.000																																																						
– Transporte	2.500	2.300																																																						
– Reubic. Geográfica	2.000	2.000																																																						
– Alimentación (*)	7.500	7.500																																																						
– Libros (*)	2.000	2.000																																																						
– Optometría	600	600																																																						
– Odontología (**)	1.200	1.200																																																						
– Residencias	720	720																																																						
– Régimen becario	5.000	5.000																																																						
Recursos:																																																								
– Revisión asig. beca	800	180																																																						
– Revisión población becaria	2.300	1700																																																						

POLÍTICA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA
		<p>1.2.3. Actividades y servicios de orientación que favorecen la permanencia de la población estudiantil universitaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 20 actividades de capacitación para el desarrollo de académico, personal y vocacional de los estudiantes. • 12.000 atenciones o asesorías que apoyan el rendimiento académico estudiantil. • 8.000 atenciones o asesorías en el campo vocacional-ocupacional. • 200 atenciones y seguimiento a estudiantes con discapacidad que solicitan adecuaciones de acceso y servicios de apoyo. • 8.000 atenciones favorecedoras del desarrollo personal de los y las estudiantes. <p>1.2.4. Fortalecimiento de la salud y el bienestar integral de la comunidad universitaria y nacional por medio de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 35.700 consultas de salud, distribuidos de la siguiente forma: <ul style="list-style-type: none"> • 700 consultas en servicio de odontología. • 3.000 consultas en psicología • 20.000 consultas médicas • 12.000 consultas en el área de enfermería. • 490.000 análisis de laboratorio aplicados. • 7.800 personas inscritas en programas recreativos y actividades físicas. • 290 personas que representan actividades artísticas y culturales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades realizadas. • Atenciones brindadas. • Atenciones brindadas. • Atenciones brindadas. • Atenciones brindadas. • Consultas atendidas. • Análisis aplicados. • Población beneficiaria. • Representación universitaria 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de actividades. • Número de atenciones. • Número de atenciones. • Número de atenciones. • Número de atenciones. • Número de consultas. • Número de análisis. • Número de personas. • Número de personas. 	Anual

POLÍTICA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA
		<ul style="list-style-type: none"> • 5 diagnósticos e inventarios de riesgos, amenazas y vulnerabilidad en laboratorios. • 5 planes de emergencia en diferentes unidades. • 5 estudios técnicos ambientales. • 25 actividades en promoción de la salud dirigida a unidades académicas y administrativas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnósticos realizados. • Planes realizados. • Estudios realizados. • Actividades realizadas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de diagnósticos. • Número de planes. • Número de estudios. • Número de actividades. 	
3.3.1, 3.3.2,	<p>Graduación:</p> <p>1.3. Posibilitar la articulación de esfuerzos y acciones que faciliten al estudiante su graduación e incorporación al mundo del trabajo.</p>	1.3.1. Atención de 6.500 solicitudes de graduación al año.	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitudes atendidas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de solicitudes. 	Anual
2.2.1, 3.2.1, 3.2.2, 3.2.3, 3.2.4, 3.2.5, 3.3.1, 4.1.3, 5.1.2, 5.1.7, 5.1.9	<p>Apoyo a la Vida Estudiantil:</p> <p>1.4. Implementar actividades que contribuyan en forma directa al mejor desarrollo de los programas de vida estudiantil. Está conformado por el conjunto de actividades específicas de apoyo administrativo y técnico, que coadyuvan en forma directa al desarrollo de vida estudiantil.</p>	<p>1.4.1. Inscripción de 2 proyectos en diferentes instancias universitarias que fortalezcan el programa de vida estudiantil.</p> <p>1.4.2. Fortalecimiento de las condiciones en que se desarrolla la vida estudiantil, mediante la asignación del 1,92% del presupuesto de las partidas destinadas a la renovación de equipo científico y tecnológico.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Proyectos inscritos. • Porcentaje del presupuesto destinado a la renovación de equipo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de proyectos. • Porcentaje invertido. 	Anual

Unidad ejecutora responsable: Vicerrectoría de Vida Estudiantil
Responsable: M.L. Carlos Villalobos Villalobos

Objetivo general del vínculo externo

2. Propiciar el desarrollo nacional, por medio de la solución de problemas, fomentando la utilización por parte de diversos sectores, de los conocimientos científicos, tecnológicos y culturales derivados del quehacer académico institucional.

POLÍTICA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA
1.3.1, 4.1.5, 4.2.2.	<p>Vínculo externo</p> <p>Empresas auxiliares:</p> <p>2.1 Fomentar el desarrollo de Vida Estudiantil por medio de la producción de bienes y servicios, generados con el fin de potenciar la rentabilidad académica institucional, y procurando una vinculación de la capacidad de la Vida Estudiantil de la Institución con las necesidades de la sociedad costarricense en general.</p>	2.1.1. Impulsar el desarrollo de vida estudiantil por medio de 7 empresas auxiliares.	<ul style="list-style-type: none"> • Empresas auxiliares. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de empresas auxiliares. 	Anual
1.3.1, 4.1.5, 4.2.2.	<p>Desarrollo académico extraordinario</p> <p>Fondos restringidos:</p> <p>2.2. Fomentar el desarrollo de Vida Estudiantil por medio de la realización de programas o proyectos específicos compatibles con los principios, propósitos y funciones de la universidad.</p>	2.2.1 Impulsar el desarrollo de la vida estudiantil, por medio de 12 fondos restringidos.	<ul style="list-style-type: none"> • Fondos restringidos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de fondos. 	Anual

POLÍTICA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA
+ 1.3.1, 4.1.5, 4.2.2.	Fondos Intraproyectos 2.3. Fortalecer el quehacer institucional por medio de los recursos que se obtienen de proyectos de vinculación remunerada con el sector externo.	2.3.1 Impulsar el desarrollo de vida estudiantil, por medio de 1 fondo intraproyecto.	<ul style="list-style-type: none"> Fondos intraproyectos. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de fondos. 	Anual
1.2.1, 4.1.5, 4.2.2.	Fondos del Sistema (CONARE) 2.4. Impulsar el desarrollo de proyectos conjuntos entre las universidades públicas, con el fin de fortalecer el sistema de educación superior estatal.	2.4.1 Impulsar el desarrollo de la vida estudiantil, por medio de 5 fondos del sistema.	<ul style="list-style-type: none"> Fondos del sistema. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de fondos. 	Anual

Presupuesto asignado al Programa de Vida Estudiantil, por objeto del gasto. 2010

Programa	Presupuesto por objeto del gasto						Totales	
	Remuneraciones	Servicios	Materiales y Suministros	Intereses y Comisiones	Activos Financieros	Bienes Duraderos		Transferencias corrientes
Vida Estudiantil	3.195.912.244,00	757.675.322,00	250.914.398,55	1.000.000,00	5.000.000,00	154.122.707,00	6.358.925.340,71	10.723.550.012,26

Fuente: Presupuesto por programa y actividades. 2010

PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN

Unidad ejecutora responsable: Vicerrectoría de Administración
Responsable: M.Sc. Héctor González Morera

Objetivo General:

1. Dirigir, supervisar y evaluar el sistema administrativo de la Universidad de Costa Rica, señalando las pautas para que la administración cumpla sus funciones en forma eficiente y ágil.

POLÍTICA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA
1.3.3, 2.1.2, 2.1.3, 2.1.4, 2.1.5, 2.2.9, 4.1.5.	<p>Apoyo técnico institucional</p> <p>1.1 Brindar servicios de apoyo técnico en materia de administración a las actividades sustantivas de la Institución.</p>	<p>1.1.1. Desarrollar 6 proyectos tendientes al mejoramiento del recurso humano de la Institución:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Consolidación y seguimiento al nuevo sistema de clasificación y valoración de puestos, por medio de 250 estudios de clasificación de puestos y una encuesta salarial. • Programa de Capacitación y desarrollo del personal administrativo de la UCR, por medio de 9 talleres. • Modelo de Gestión del Desempeño para los funcionarios y funcionarias de la UCR, por medio de la validación del modelo en 10 unidades completas. • Desarrollo e implantación de un sistema de Gestión de Calidad para la Oficina de Recursos Humanos, mediante actualización de procedimientos, ejecución de procedimientos genéricos, auditoría interna, análisis de datos y acciones preventivas y correctivas. • Creación del expediente único (II etapa: inclusión de datos, puesta en marcha y conclusión de proyecto). • Actualización del SIRH con la información anterior a 1999 (II etapa) 	<ul style="list-style-type: none"> • Avance de cada proyecto. 	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de avance. 	Anual

POLÍTICA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA
2.2.7, 4.2.1, 5.1.4, 5.1.5, 5.1.7, 5.2.2, 5.2.3, 5.2.4.	<p>Servicios Generales:</p> <p>1.2. Proporcionar los servicios generales que soportan el desarrollo de las demás actividades (incluye servicios de transportes, correos, mantenimiento, seguridad y tránsito, fotocopiado y microfilmación).</p>	<p>1.2.1. Desarrollo de 37 proyectos para el mantenimiento preventivo, correctivo y de remodelación de planta física y mobiliario.</p> <p>1.2.2. Atender 20 proyectos de seguridad institucional en las distintas dependencias universitarias.</p> <p>1.2.3. Dotar de servicios generales contratados externamente, para satisfacer necesidades básicas según el siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 163 unidades con servicio de arrendamiento de fotocopiado para uso oficial. • 7 unidades académicas o administrativas con servicios contratados de vigilancia. • 13 locales arrendados para servicio de fotocopiado de uso estudiantil. • 18 concesiones de comedores y sodas: en Sede Central y en Sedes Regionales. • 70.309,75 metros cuadrados de unidades académicas y administrativas con servicios de limpieza contratados. • 320.000 metros cuadrados de unidades académicas y administrativas con servicios de fumigación 	<ul style="list-style-type: none"> • Avance de cada proyecto. • Avance de cada proyecto. • Unidades atendidas con servicios contratados. • Unidades atendidas con servicios contratados. • Locales arrendados. • Concesiones otorgadas. • Metros cuadrados atendidos. • Metros cuadrados atendidos 	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de avance. • Porcentaje de avance. • Número de unidades. • Número de unidades. • Número de locales. • Número de concesiones. • Número de metros cuadrados. • Número de metros cuadrados. 	Anual

POLÍTICA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA
1.3.2, 2.2.1	<p>Apoyo a la Administración:</p> <p>1.3. Realizar las tareas y prestar los servicios que fortalezcan los programas sustantivos y que coadyuven a elevar la eficiencia de la gestión institucional.</p>	<p>1.3.1. Fortalecimiento de las condiciones en que se desarrolla la administración, mediante la asignación del 2,01% del presupuesto de las partidas destinadas a la renovación de equipo científico y tecnológico.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje del presupuesto destinado a la renovación de equipo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje invertido. 	Anual

Unidad ejecutora responsable: Vicerrectoría de Administración
Responsable: Dr. Héctor González Morera

Objetivo general del vínculo externo

2. Propiciar el desarrollo nacional, por medio de la solución de problemas, fomentando la utilización por parte de diversos sectores, de los conocimientos científicos, tecnológicos y culturales derivados del quehacer académico institucional.

POLÍTICA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA
1.3.1, 4.1.5, 4.2.2.	<p>Vínculo externo</p> <p>Empresas Auxiliares:</p> <p>2.1. Fomentar el desarrollo de la Administración por medio de la producción de bienes y servicios, generados con el fin de potenciar la rentabilidad institucional, procurando la vinculación entre la capacidad de la Universidad con las necesidades de la sociedad costarricense en general.</p>	2.1.1. Impulsar el desarrollo de la administración por medio de 1 empresa auxiliar.	<ul style="list-style-type: none"> • Empresas auxiliares. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de empresas auxiliares. 	Anual
1.3.1, 4.1.5, 4.2.2.	<p>Desarrollo académico extraordinario</p> <p>Fondos Restringidos:</p> <p>2.2. Fomentar el desarrollo de la Administración por medio de la realización de programas o proyectos específicos compatibles con los principios, propósitos y funciones de la universidad.</p>	2.2.1. Impulsar el desarrollo de la administración, por medio de 3 fondos restringidos.	<ul style="list-style-type: none"> • Fondos restringidos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de fondos. 	Anual

POLÍTICA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA
1.3.1, 4.1.5, 4.2.2.	Fondos Intraproyectos 2.3. Fortalecer el quehacer institucional por medio de los recursos que se obtienen de proyectos de vinculación remunerada con el sector externo.	2.3.1. Impulsar el desarrollo de la administración, por medio de 2 fondos intraproyecto.	<ul style="list-style-type: none"> • Fondos intraproyectos 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de fondos. 	Anual
1.2.1, 4.1.5, 4.2.2.	Fondos del Sistema (CONARE) 2.4. Impulsar el desarrollo de proyectos conjuntos entre las universidades públicas, con el fin de fortalecer el sistema de educación superior estatal.	2.4.1. Impulsar el desarrollo de la administración, por medio de 4 fondos del sistema.	<ul style="list-style-type: none"> • Fondos del sistema 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de fondos. 	Anual

Presupuesto asignado al Programa de Administración, por objeto del gasto. 2010

Programa	Presupuesto por objeto del gasto							Total
	Remuneraciones	Servicios	Materiales y Suministros	Intereses y comisiones	Bienes Duraderos	Transferencias Corrientes	Amortización	
Administración	10.176.418.959,96	3.274.005.690,00	1.062.665.855,00	124.000.000,00	897.289.437,00	616.389.737,55	81.000.000,00	16.231.769.679,51

Fuente: Presupuesto por programa y actividades. 2010

PROGRAMA DE DIRECCION SUPERIOR

Unidad ejecutora responsable: Consejo Universitario - Rectoría

Responsable: Director (a) del Consejo Universitario – Rectora de la Universidad de Costa Rica

Objetivo General:

1. Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar el funcionamiento total de la actividad universitaria, tomando en cuenta las políticas y los objetivos emanados por la Dirección Superior, a través de un conjunto de órganos ejecutivos, asesores y coadyuvantes, procurando el mejor uso de los recursos destinados a apoyar la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil.

POLÍTICA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA
1.1.2, 1.1.6, 2.1.5, 2.2.2, 2.2.7, 1.1.10, 1.1.14, 2.2.8, 4.1.1, 4.1.6, 4.2.1, 4.3.1, 4.3.2	<p>Dirección superior: 1.1. Establecer las políticas y objetivos de carácter institucional, que orientan la actividad universitaria, y llevar a cabo el conjunto de actividades inherentes a la gestión, el gobierno y administración, en concordancia con los principios, propósitos y funciones de la Institución; con el objeto de que se logre de manera pertinente, el cumplimiento de la misión que corresponde a esta Casa de Estudios.</p>	<p>1.1.1 Emitir, revisar y modificar la normativa universitaria de aplicación general, de acuerdo con el siguiente desglose:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuatro modificaciones al Estatuto Orgánico, para ser enviada a la Asamblea Colegiada Representativa. • Diez estudios relacionados con la normativa (normas nuevas, modificaciones e interpretaciones reglamentarias). 	<ul style="list-style-type: none"> • Propuestas de modificaciones al Estatuto Orgánico. • Estudios realizados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de propuestas. • Número de estudios. 	Anual

POLÍTICA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA
		1.1.2 Integración y consolidación de 5 proyectos de sistemas en tecnologías de información, por medio del Proyecto U-digital, según el siguiente desglose: <ul style="list-style-type: none"> • Proyecto para el Sector Docente y Unidades Académicas (continuación) • Proyecto sistema de Planificación y Recomendación Presupuestaria (continuación) • Proyecto Integración de la Oficina de Asuntos Internacionales al Sistema de Colaboración Académico-Docente • Proyecto e Informatización de la Oficina de Salud • Proyecto de Informatización de la Oficina de Orientación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Avance de cada proyecto. 	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de avance. 	Anual
		1.1.3 Desarrollo del proyecto <i>Académico en las Sedes Regionales</i> que permita fortalecer la reforma curricular en las regiones.	<ul style="list-style-type: none"> • Avance del proyecto. 	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de avance. 	
		1.1.4 Desarrollo del proyecto <i>Foro permanente para el análisis de los problemas nacionales</i> , abordando en el 2010 el tema sobre seguridad alimentaria.	<ul style="list-style-type: none"> • Avance del proyecto. 	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de avance. 	

POLÍTICA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA
1.3.1, 1.3.3, 2.1.2, 2.2.1, 2.2.8, 4.1.3., 4.1.4., 4.1.5.	Asesoría institucional: 1.2. Asesorar en diferentes áreas de la actividad universitaria, para regular y orientar el desarrollo institucional; al igual que proporcionar la información necesaria al proceso de toma de decisiones para el cumplimiento de las funciones sustantivas.	1.2.1 Fiscalizar el apego de la gestión universitaria a la normativa que la regula por medio de: <ul style="list-style-type: none"> • 70% de las horas aplicables en auditoría, evaluaciones y pruebas específicas. • 20% de las horas aplicables en asesorías para atender solicitudes específicas de las autoridades universitarias. • 10% de las horas aplicables en servicios de auditoría preventiva. 1.2.2. Fortalecimiento del quehacer y desarrollo institucional, por medio los siguientes procesos: <ul style="list-style-type: none"> • Asesorías a 6 unidades universitarias en materia de planeamiento y desarrollo estratégico. • Implementar el proceso de autoevaluación del sistema de control interno en 25 unidades. • Implementar el proceso de administración del riesgo en 25 unidades. • Desarrollo del módulo electromecánico del Sistema de Información Geográfica. (II etapa) 1.2.3. Asesoramiento jurídico y legal a la Institución, por medio de: <ul style="list-style-type: none"> • 1.420 consultas legales escritas planteadas por las diferentes unidades. • Cinco charlas de capacitación dirigidas a las autoridades universitarias y funcionarios en material jurídico-legal 	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de horas aplicadas a auditorías, evaluaciones y pruebas específicas • Porcentaje de horas aplicadas a asesorías a las autoridades universitarias. • Porcentaje de horas aplicadas a auditorías preventivas • Asesorías realizadas. • Avance del proceso. • .Avance del proceso. • .Avance del proceso. • Consultas atendidas. • Charlas realizadas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de horas • Porcentaje de horas • Porcentaje de horas • Número de asesorías. • Porcentaje de avance • Porcentaje de avance • Porcentaje de avance • Número de consultas. • Número de charlas 	

POLÍTICA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA
		<p>1.2.4. Promoción de actividades de cooperación en el ámbito internacional, mediante el apoyo, orientación y atención de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 192 becados en el exterior que cursan estudios de posgrado. • 300 académicos visitantes que participan en actividades académicas, administrativas y de investigación que sean de interés para la Institución. • 60 becas de corta duración para realizar pasantías en el exterior • 15 préstamos a becarios de posgrado que realizan estudios en el exterior. 	<ul style="list-style-type: none"> • Becas asignadas. • Académicos visitantes. • Becas asignadas. • Préstamos a becarios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de becas. • Número de académicos. • Número de becas. • Número de préstamos. 	Anual
		<p>1.2.5. Desarrollar la plataforma tecnológica y de telecomunicaciones de la Universidad por medio de 11 proyectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hospedaje de 50 servidores para las Sedes Regionales de Guanacaste y del Pacífico • Conmutadores Gigabit para renovación de equipos de acceso en sedes y recintos (adquisición de 10 conmutadores) • Implantación de AURI-2 (13 puntos de acceso inalámbrico para interiores, 10 para exteriores y un controlador de redes inalámbrico) • Ampliación de la capacidad de la canalización de fibra óptica existente (canalización y tendido de fibra óptica monomodo en EEFBM) • Consolidación del almacenamiento Institucional. (una plataforma para virtualizar el almacenamiento para 30TB redundante 60TB) 	<ul style="list-style-type: none"> • Avance de cada proyecto. 	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de avance. 	Anual

POLÍTICA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA
		<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de Videoconferencia Usuario Final (establecer la unidad de videoconferencia multipunto) • Conectividad de alta velocidad en el Centro alterno de datos (1 conmutador de 48 puertos giga-ethernet y 5 bastidores de 48,26 cm) • Construcción de Redes LAN (500 previstas de red distribuidas en SRF, SRO y EEFBM) • Conmutadores Acceso para Edificio Administrativo A. (6 conmutadores Gigabits) • Plantas de fuerza y puesta a tierra para sedes y recintos. (1 planta eléctrica para la EEFBM) • Rediseño del sistema eléctrico del Centro Alterno de Datos (5 plantas y 5 mallas de puesta a tierra instaladas en la SRG, en los Recintos de Tacares, Paraíso y Guápiles; y en la EEFBM) 			Anual
		<p>1.2.6. Desarrollo del Plan de Implantación de las Normas Técnicas para la Gestión y el Control de Tecnologías de Información (un sistema eléctrico actualizado para soporte del centro primario de datos)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Avance del proyecto. 	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de avance. 	Anual
		<p>1.2.7. Supervisión, control y organización de los siguientes procesos electorales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 14 Asambleas de facultad. • 41 Asambleas de escuela. • 30 Reuniones para elegir representantes de la Asamblea Colegiada Representativa. 	<ul style="list-style-type: none"> • Procesos electorales realizados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de procesos. 	

POLÍTICA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA
		<p>1.2.8. Desarrollo del Programa de Gestión del Riesgo para la Prevención de los Desastres y la Atención de las Emergencias de la Institución por medio de las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de los mapas de riesgo en al menos 10 edificios de las Sedes Universitarias. • Capacitación de al menos 20 comités de gestión de riesgo. • 1 actividad de sensibilización dirigida a los integrantes de los medios de comunicación de la Institución. <p>1.2.9. Fortalecimiento de las condiciones en que se desarrolla la dirección superior, mediante la asignación del 20.22% del presupuesto de las partidas destinadas a la renovación de equipo científico y tecnológico.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mapas elaborados. • Comités capacitados. • Actividades realizadas. • Porcentaje del presupuesto destinado a la renovación de equipo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de mapas. • Número de comités. • Número de actividades. • Porcentaje invertido. 	Anual

Responsable: Rectoría
Responsable: Dra. Yamileth González García

Objetivo general del vínculo externo

2. Propiciar el desarrollo nacional, por medio de la solución de problemas, fomentando la utilización por parte de diversos sectores, de los conocimientos científicos, tecnológicos y culturales derivados del quehacer académico institucional.

POLÍTICA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA
1.3.1, 4.1.5, 4.2.2.	<p>Desarrollo académico extraordinario</p> <p>Fondos Restringidos:</p> <p>2.1. Fomentar el desarrollo de la gestión universitaria, por medio de la realización de programas o proyectos específicos compatibles con los principios, propósitos y funciones de la universidad.</p>	2.1.1. Impulsar el desarrollo de la gestión universitaria por medio de 16 fondos restringidos.	<ul style="list-style-type: none"> Fondos restringidos. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de fondos. 	Anual
1.3.1, 4.1.5, 4.2.2.	<p>Fondos Intraproyectos</p> <p>2.2. Fortalecer el quehacer institucional por medio de los recursos que se obtienen de proyectos de vinculación remunerada con el sector externo.</p>	2.2.1. Impulsar el desarrollo de gestión universitaria, por medio de 17 fondos intraproyecto.	<ul style="list-style-type: none"> Fondos intraproyectos. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de fondos. 	Anual
1.2.1, 4.1.5, 4.2.2.	<p>Fondos del Sistema (CONARE)</p> <p>2.3. Impulsar el desarrollo de proyectos conjuntos entre las universidades públicas, con el fin de fortalecer el sistema de educación superior estatal.</p>	2.3.1. Impulsar el desarrollo de la gestión universitaria, por medio de 6 fondos del sistema.	<ul style="list-style-type: none"> Fondos del sistema. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de fondos. 	Anual

Presupuesto asignado al Programa de Dirección Superior, por objeto del gasto. 2010

Programa	Presupuesto por objeto del gasto						Total
	Remuneraciones	Servicios	Materiales y Suministros	Activos Financieros	Bienes Duraderos	Transferencias Corrientes	
Dirección Superior	13.387.169.067,00	2.754.908.204,00	443.398.992,53	10.000.000,00	3.370.260.755,00	3.107.350.101,36	23.073.087.119,89

Fuente: Presupuesto por programa y actividades. 2010

PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL

Unidades ejecutoras responsables: Sedes Regionales: Occidente, Atlántico, Guanacaste, Pacífico y Limón

Responsables: Directores de Sede: Dr. José Ángel Vargas Vargas, Licda. Elizabeth Castillo Araya, Lic. Jorge Moya Montero, Dra. Suan Chen Mok y M.Sc. Ivonne Lepe Jorquera.

Coordinación de Docencia:

1. Impartir enseñanza al nivel técnico y pregrado, así como formar profesionales, en grado y posgrado, incluyendo como elemento primordial, la excelencia académica; de modo que puedan responder adecuadamente a las necesidades de la sociedad, con la capacidad necesaria para transformar provechosamente las condiciones fundamentales del país y de crear conciencia crítica en torno a los problemas de la dependencia y del subdesarrollo.

POLÍTICA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA
2.2.1, 2.2.2, 2.2.3, 2.2.4, 2.3.1, 2.3.2, 2.3.3, 2.2.7, 2.3.1, 2.3.2, 3.2.5.	<p>Pregrado y grado:</p> <p>1.1. Formar profesionales al nivel de diplomado bachillerato y licenciatura en los campos que atiende la Universidad; bajo un criterio crítico y prospectivo que brinde, a los futuros profesionales, la capacidad de transformar, provechosamente las condiciones económicas, políticas, sociales y culturales del país y de crear conciencia crítica en torno a los problemas del subdesarrollo.</p>	<p>1.1.1. Brindar a la población estudiantil, la siguiente oferta académica:</p> <p>I ciclo: 728 cursos. 1.103 grupos. 33.828 cupos de matrícula 5.647 E.E.T.C. 422 D.E.T.C.</p> <p>II ciclo: 752 cursos 1.162 grupos 32.277 cupos de matrícula. 5.393 E.E.T.C. 352 D.E.T.C.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cursos impartidos. • Grupos atendidos. • Cupos matriculados. • E.E.T.C. • D.E.T.C <ul style="list-style-type: none"> • Cursos impartidos. • Grupos atendidos. • Cupos matriculados. • E.E.T.C. • D.E.T.C 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de cursos. • Número de grupos. • Número de cupos. • Número de E.E.T.C. • Número de D.E.T.C. <ul style="list-style-type: none"> • Número de cursos. • Número de grupos. • Número de cupos. • Número de E.E.T.C. • Número de D.E.T.C. 	<p>I ciclo</p> <p>II ciclo</p>

Unidad ejecutora responsable: Sistema de Estudios de Posgrado (S.E.P.) - Vicerrectoría de Investigación
 Responsable: Dra. Gabriela Marín Raventós.

POLÍTICA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA
1.3.4, 2.2.1, 2.2.2, 2.2.3, 2.2.4, 2.2.5, 2.2.7, 2.3.1, 2.3.2, 2.3.3, 3.2.5.	<p>Posgrado:</p> <p>1.2. Formar profesionales en los grados de especialización, maestría y doctorado, de modo que contribuyan al fomento, desarrollo y fortalecimiento de la investigación y la docencia en los diferentes campos del conocimiento; así como ampliar los conocimientos adquiridos en el nivel de grado.</p>	<p>1.2.1. Brindar a la población estudiantil, la siguiente oferta académica:</p> <p><u>I ciclo:</u> 21 cursos. 24 grupos 219 cupos de matrícula. 56 E.E.T.C. 2 D.E.T.C.</p> <p><u>II ciclo:</u> 22 cursos. 22 grupos 236 cupos de matrícula. 49 E.E.T.C. 2 D.E.T.C.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cursos impartidos. • Grupos atendidos. • Cupos matriculados. • E.E.T.C. • D.E.T.C <ul style="list-style-type: none"> • Cursos impartidos. • Grupos atendidos. • Cupos matriculados. • E.E.T.C. • D.E.T.C 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de cursos. • Número de grupos. • Número de cupos. • Número de E.E.T.C. • Número de D.E.T.C. <ul style="list-style-type: none"> • Número de cursos. • Número de grupos. • Número de cupos. • Número de E.E.T.C. • Número de D.E.T.C. 	<p>I ciclo</p> <p>II ciclo</p>

Coordinación de Investigación

Objetivo General:

2. Desarrollar tres tipos de investigaciones, a saber: básicas, aplicadas y de desarrollo tecnológico para:
- Profundizar e incrementar el conocimiento existente, con prioridad en aquellos proyectos enfocados a la solución de problemas nacionales.
 - Constituir un elemento de renovación y crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales, con base en el conocimiento de las condiciones sociales, las causas y las soluciones de los problemas.
 - Contribuir a la formación de investigadores y a la difusión del conocimiento científico.

POLÍTICA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA
1.1.3, 1.1.5, 1.1.6, 1.1.7 1.1.8, 1.1.10, 1.1.13, 1.3.2, 2.2.7, 2.3.2, 2.3.3	Investigación Básica: 2.1 Profundizar e incrementar el conocimiento que se tiene en las diferentes áreas del saber científico para la difusión y para la formación de investigadores.	2.1.1. Ejecución de 39 proyectos de investigación básica.	• Proyectos vigentes.	• Número de proyectos.	Anual
1.1.3, 1.1.5, 1.1.6, 1.1.7, 1.1.8, 1.1.10, 1.1.13, 1.2.2 1.3.2, 2.2.7, 2.3.2, 2.3.3	Investigación Aplicada: 2.2 Realizar y promover investigaciones innovativas y adaptativas que permitan ofrecer soluciones a necesidades del entorno social, económico, ambiental y cultural del país.	2.2.1. Realización de 16 proyectos de investigación aplicada tendientes a encontrar soluciones concretas a las necesidades del país.	• Proyectos vigentes.	• Número de proyectos.	Anual

POLÍTICA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA
1.1.3, 1.1.5, 1.1.6, 1.1.7, 1.1.8, 1.1.10, 1.1.13, 1.3.2, 2.2.7, 2.3.2, 2.3.3	Desarrollo Tecnológico: 2.3 Impulsar mejores técnicas en el desarrollo y aplicación de sistemas y procesos en diferentes áreas del conocimiento, que tengan impacto en los sectores productivos.	2.3.1. Realización de 1 proyecto de investigación dirigido a atender al sector productivo nacional, por medio de la investigación tecnológica.	<ul style="list-style-type: none"> • Proyectos vigentes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de proyectos. 	Anual
1.1.3, 1.1.5, 1.1.6, 1.1.7, 1.1.8, 1.1.10, 1.1.13, 1.3.2, 2.2.1., 2.2.7, 2.3.2, 2.3.3	Apoyo a la Investigación: 2.4 Fortalecer e impulsar las actividades de investigación.	2.4.1. Realización de 8 actividades que fortalezcan y apoyen la investigación.	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades realizadas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de actividades. 	Anual

Coordinación de Acción Social

Objetivo General:

3. Organizar, coordinar, dirigir, estimular y evaluar el conjunto de actividades que genera el proceso de interacción académica de la Universidad con necesidades del país, con el propósito de promover su desarrollo y bienestar general.

POLÍTICA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA
1.1.1, 1.1.2, 1.1.4, 1.1.10, 1.1.6, 1.3.2, 2.2.6, 2.3.2, 2.3.3.	Extensión Académica: 3.1. Facilitar el proceso de poner la capacidad académica de la Institución, al servicio directo de necesidades del desarrollo nacional, como forma de contribución de la Universidad con el bienestar general de la sociedad costarricense, así como para realimentar su quehacer interno.	3.1.1. Realización de 28 proyectos de Trabajo Comunal Universitario, generados por las actividades académicas en las Sedes Regionales. 14 Sede de Occidente 7 Sede del Atlántico 2 Sede de Guanacaste 3 Sede de Limón 1 Sede del Pacífico 1 Recinto de Golfito	<ul style="list-style-type: none"> Proyectos vigentes. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de proyectos. 	Anual
1.1.1, 1.1.2, 1.1.4, 1.1.10, 1.1.6, 1.3.2, 2.2.6, 2.3.2, 2.3.3.		3.1.2. Realización de 125 proyectos de Extensión Docente, con el fin de atender necesidades educativas no formales de capacitación, actualización y asesorías. 10 Sede de Occidente 45 Sede del Atlántico 10 Sede de Guanacaste 10 Sede de Limón 45 Sede del Pacífico 5 Recinto de Golfito	<ul style="list-style-type: none"> Proyectos vigentes. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de proyectos. 	Anual

POLÍTICA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA
1.1.1, 1.1.2, 1.1.4, 1.1.10, 1.1.6, 1.3.2, 2.2.6, 1.1.13, 2.3.2, 2.3.3.		3.1.3. Realización de 60 proyectos de Extensión Cultural, para proyectar y promover el patrimonio costarricense y el quehacer universitario en el ámbito artístico y cultural. 18 Sede de Occidente 16 Sede del Atlántico 10 Sede de Guanacaste 4Sede de Limón 11 Sede del Pacífico 1 Recinto de Golfito	<ul style="list-style-type: none"> • Proyectos vigentes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de proyectos. 	Anual
1.1.7, 4.3.3, 4.3.4, 2.3.2, 2.3.3.	Divulgación y comunicación: 3.2. Apoyar el proceso de transferencia del conocimiento científico, tecnológico y cultural a la sociedad costarricense, por medio del desarrollo de un sistema articulado de comunicación y divulgación del quehacer universitario.	3.2.1. Divulgación de la actividad académica en las regiones, por medio de 43 producciones, distribuidas de la siguiente forma: <ul style="list-style-type: none"> • 2 ediciones del boletín “De Nuestra Cosecha” (SRO). • Producir y pautar 40 programas de radio, en la emisora de San Ramón (Radio Sideral). • 1 programa radiofónico (SRL) 	<ul style="list-style-type: none"> • Producciones realizadas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número producciones. 	Anual
1.1.2, 1.1.4, 1.1.8, 1.1.9, 1.1.10, 1.1.6, 1.3.2, 2.2.1, 2.2.6, 2.3.2, 2.3.3.	Apoyo a la Acción Social: 3.3. Dar apoyo administrativo y técnico al desarrollo de las actividades y proyectos de acción social en sus diferentes modalidades.	3.3.1. Realización de 4 proyectos en las Sedes Regionales, que contribuyan a proteger, conservar y restaurar el patrimonio histórico-arquitectónico institucional, así como el fortalecimiento de museos y colecciones.	<ul style="list-style-type: none"> • Proyectos realizados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de proyectos. 	Anual

Coordinación de Vida Estudiantil

Objetivo General:

4. Procurar al estudiante un ambiente y condiciones óptimas que permitan su pleno desarrollo y aprovechamiento, mediante los procesos de: admisión, inducción, formación integral, atención socioeconómica, salud, orientación psicológica, académica y administrativa, y los servicios relacionados con programas deportivos, recreativos y de educación física.

POLÍTICA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA
2.3.1, 2.3.3, 3.1.1, 3.1.2,	Admisión: 4.1. Propiciar condiciones de acceso en un marco de igualdad a los interesados en ingresar a la Universidad de Costa Rica.	4.1.1. Brindar información sobre la oferta académica de la Institución a 3.150 estudiantes potenciales mediante las ferias vocacionales que se realizarán en el segundo semestre en las siguientes Sedes Regionales.: <ul style="list-style-type: none"> • Guanacaste: 1.400 estudiantes. • Pacífico: 950 estudiantes. • Limón: 800estudiantes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Estudiantes potenciales atendidos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de estudiantes. 	Anual
2.3.3, 3.2.1, 3.2.2, 3.2.3, 3.2.4, 3.2.5, 3.3.1, 5.1.2, 5.1.7, 5.1.9,	Permanencia: 4.2. Construir espacios de calidad, así como generar condiciones materiales y existenciales para que los estudiantes puedan desarrollar, integralmente, su potencial como universitarios y como ciudadanos.	4.2.1. Realización de 25 proyectos para mejorar la calidad de vida, promoviendo las artes, el deporte, el bienestar y la salud de la comunidad en las regiones, según el siguiente desglose: 9 Sede de Occidente 5 Sede del Atlántico 2 Sede de Guanacaste 3 Sede de Limón 6 Sede del Pacífico	<ul style="list-style-type: none"> • Proyectos realizados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de proyectos. 	Anual

POLÍTICA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA
2.2.1, 2.3.3, 3.2.1, 3.2.2, 3.2.3, 3.2.4, 3.2.5, 3.3.1, 4.1.3, 5.1.2, 5.1.7, 5.1.9	Apoyo a la Vida Estudiantil: 4.3. Implementar actividades que contribuyan en forma directa al mejor desarrollo de los programas de vida estudiantil. Está conformado por el conjunto de actividades específicas de apoyo administrativo y técnico, que coadyuvan en forma directa al desarrollo de vida estudiantil.	4.3.1 Inscripción de 7 proyectos que fortalezcan el programa de vida estudiantil.	<ul style="list-style-type: none"> • Proyectos inscritos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de proyectos. 	Anual

Coordinación de Administración

Objetivo General:

5. Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar el funcionamiento total de la actividad universitaria, tomando en cuenta las políticas y los objetivos emanados por la Dirección Superior, mediante un conjunto de órganos ejecutivos, asesores y coadyuvantes, procurando el mejor uso de los recursos destinados a apoyar la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil.

POLÍTICA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA
2.2.7, 4.2.1, 5.1.4, 5.1.5, 5.1.7, 5.2.2, 5.2.3, 5.2.4,	<p>Servicios generales</p> <p>5.1. Proporcionar los servicios que soportan el desarrollo de las actividades sustantivas en las sedes regionales.</p>	<p>5.1.1. Contribuir al desarrollo de las funciones sustantivas en las sedes regionales, mediante el apoyo que brinda la administración por medio de las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reconstrucción de 250 metros lineales de aceras para el tránsito para personas con alguna discapacidad. (Recinto Tacares). • Instalación de servicios sanitario para personas con alguna discapacidad. (Recinto Tacares). • Mantenimiento de techos, paredes y redes eléctricas y telefónicas. (SRG). • Cambio de canoas, pintura y reparación de techos y paredes.(SRL). • Pintura interna: aulas y laboratorios , así como la remodelación del área de informática, cubículos de profesores, oficinas de vida estudiantil, entre otros. (SRP). • Mantenimiento de la batería de baños en el sector de aulas (SRA). • Mantenimiento de 6 aulas, oficinas administrativas y casa (Guápiles). 	<ul style="list-style-type: none"> • Avance de cada actividad 	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de avance. 	Anual

POLÍTICA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA
2.2.1, 2.3.1, 2.3.2, 2.3.3.	<p>Apoyo al desarrollo regional:</p> <p>5.2. Realizar las tareas y prestar los servicios que fortalezcan los programas sustantivos y que coadyuven a elevar la eficiencia de la gestión.</p>	5.2.1. Fortalecimiento de las condiciones en que se desarrollan las sedes regionales, mediante la asignación del 5.44% del presupuesto de las partidas destinadas a la renovación de equipo científico y tecnológico.	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje del presupuesto destinado a la renovación de equipo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje invertido. 	Anual

Objetivo general del vínculo externo:

6 Propiciar el desarrollo nacional, por medio de la solución de problemas, fomentando la utilización por parte de diversos sectores productivos, de los conocimientos científicos, tecnológicos y culturales, derivados del quehacer académico institucional.

POLÍTICA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA
1.3.1, 4.1.5, 4.2.2.	<p>Desarrollo de actividad transitoria</p> <p>Empresas Auxiliares:</p> <p>6.1. Fomentar el desarrollo de la Docencia por medio de la producción de bienes y servicios, generados con el fin de potenciar la rentabilidad académica institucional, y procurando una vinculación de la capacidad docente de la institución con las necesidades de la sociedad costarricense en general.</p>	6.1.1. Impulsar el desarrollo de la docencia por medio de 32 empresas auxiliares.	<ul style="list-style-type: none"> • Empresas auxiliares. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de empresas auxiliares. 	Anual
1.3.1, 4.1.5, 4.2.2.	<p>Desarrollo académico extraordinario</p> <p>Fondos restringidos:</p> <p>6.2. Fomentar el desarrollo de la Docencia por medio de la realización de programas o proyectos específicos compatibles con los principios, propósitos y funciones de la Universidad.</p>	6.2.1. Impulsar el desarrollo de la docencia, por medio de 12 fondos restringidos.	<ul style="list-style-type: none"> • Fondos restringidos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de fondos. 	Anual

POLÍTICA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA
1.3.1, 4.1.5, 4.2.2.	Fondos Intraproyectos 6.3. Fortalecer el quehacer institucional por medio de los recursos que se obtienen de proyectos de vinculación remunerada con el sector externo.	6.3.1. Impulsar el desarrollo de gestión universitaria, por medio de 12 fondos intraproyectos.	<ul style="list-style-type: none"> • Fondos intraproyectos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de fondos. 	Anual
1.2.1, 4.1.5, 4.2.2.	Fondos del Sistema (CONARE) 6.4. Impulsar el desarrollo de proyectos conjuntos entre las universidades públicas, con el fin de fortalecer el sistema de educación superior estatal.	6.4.1. Impulsar el desarrollo de la gestión universitaria, por medio de 7 fondos del sistema.	<ul style="list-style-type: none"> • Fondos del sistema. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de fondos. 	Anual

Presupuesto asignado al Programa Desarrollo Regional, por objeto del gasto. 2010

Programa	Presupuesto por objeto del gasto					Total
	Remuneraciones	Servicios	Materiales y Suministros	Bienes Duraderos	Transferencias corrientes	
Desarrollo Regional	12.178.338.480,40	983.920.931,58	519.365.672,69	849.674.962,86	431.392.769,07	14.962.692.816,60

Fuente: Presupuesto por programa y actividades. 2010

PROGRAMA DE INVERSIONES

Unidad ejecutora responsable: Oficina Ejecutora del Plan de Inversiones

Responsable: Arq. Fernando Aronne Castro

Objetivo General:

1. Planificar, diseñar, licitar y construir los proyectos de infraestructura que la Institución requiera para el desarrollo de la docencia, la investigación y la acción social, así como para el mejoramiento de los servicios para beneficio de la comunidad universitaria y nacional.

POLÍTICA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA
2.2.1, 5.1.7.	<p>Inversiones:</p> <p>1.1 Proponer a los órganos de gobierno de la Institución los planes y las políticas apropiadas para el desarrollo armónico y racional de la planta física de la Universidad, así como la búsqueda de una coherencia espacial y de una definida arquitectura institucional.</p>	<p>Edificios adiciones y mejoras:</p> <p>1.1.1. Construcción de residencias estudiantiles en la Sede Regional de Guanacaste.</p> <p>1.1.2. Remodelación de la Contraloría Universitaria.</p> <p>1.1.3. Solución aguas de lluvia en la Sede Regional de Guanacaste.</p> <p>1.1.4. Construcción del edificio para el INIE.</p> <p>1.1.5. Readecuación Residencias Estudiantiles (costado este Facultad de Educación).</p> <p>1.1.6. Instalaciones deportivas (techo del gimnasio) de la Sede Regional de Limón.</p> <p>1.1.7. Eliminación de barreras arquitectónicas.</p> <p>1.1.8. Obras Emergentes Anuales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Avance de la obra. • Avance de la Obra. • Avance de la Obra. • Avance de la Obra. • Avance de la Obra. • Avance de la Obra. • Avance de la Obra. • Avance de la Obra. 	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de avance. • Porcentaje de avance. • Porcentaje de avance. • Porcentaje de avance. • Porcentaje de avance. • Porcentaje de avance. • Porcentaje de avance. • Porcentaje de avance. 	Anual

Presupuesto asignado al Programa Inversiones, por objeto del gasto. 2010

Programa	Presupuesto por objeto del gasto			Total
	Servicios	Materiales y Suministros	Bienes Duraderos	
Inversiones	135.000.000,00	35.000,00	6.100.025.000,00	6.235.060.000,00

Fuente: Presupuesto por programa y actividades. 2010

VI Parte

Información de los proyectos de inversión

INFORMACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA EL AÑO 2010
Responsable de los proyectos de Inversión
OFICINA EJECUTORA DEL PROGRAMA DE INVERSIONES

Nombre del Proyecto	Objetivo General	Meta	Costo total y Plazo estimado (colones)	Monto asignado (colones)
Residencias Estudiantiles Sede Regional Guanacaste.	Aumentar la oferta de residencias para estudiantes en las Sedes Regionales, con el fin de cubrir la demanda insatisfecha.	Construir la primera etapa de las residencias para estudiantes de la Sede Regional de Guanacaste (58 estudiantes)	1.570.000.000 (cuatro años, 2007-2010)	1.280.000.000
Remodelación de la Contraloría Universitaria.	Ampliar las instalaciones de la Contraloría Universitaria para mejorar las condiciones de trabajo.	Remodelar el segundo piso de las oficinas	135.000.000 (dos años, 2009-2010)	5.000.000
Solución aguas de lluvia en la Sede Regional de Guanacaste	Atender demandas de los vecinos colindantes de la Sede, por problemas con aguas pluviales que invaden sus terrenos, con el fin de evitar inundaciones.	Construir un sistema de conducción y almacenaje de aguas de lluvia	20.000.000 (dos años, 2010, 2011)	20.000.000
Construcción del edificio para el INIE	Dotar de instalaciones al Instituto de Investigaciones en Educación	Construir el edificio de 500 metros cuadrados	500.000.000 (tres años, 2009 – 2011)	385.000.000
Eliminación de barreras arquitectónicas	Atender progresivamente las necesidades de la institución para cumplir con lo que solicita la Ley 7600	Instalar ascensores en los edificios de las Esc. De Bibliotecología y Nutrición, así como en las aulas de la Maternidad Carit.	75.000.000 (2 años, 2010, 2011)	75.000.000

Nombre del Proyecto	Objetivo General	Meta	Costo total y Plazo estimado (colones)	Monto asignado (colones)
Readecuación Residencias Estudiantiles (costado este Facultad de Educación).	Mejorar las condiciones higiénicas y de seguridad de los estudiantes que habitan en residencias.	Remodelación completa de las habitaciones. (II Etapa).	600.000.000 (tres años, 2009-2011)	420.000.000
Obras Emergentes Anuales	Atender las solicitudes de planta física no previstas que requieran de una intervención inmediata.	Atender las solicitudes	5.000.000 (año 2010)	5.000.000
Instalaciones deportivas (techo del gimnasio) de la Sede Regional de Limón	Mejorar las condiciones del gimnasio de la Sede, para el desarrollo de las diferentes actividades académicas.	Sustitución del Techo	65.000.000 (dos años, 2009-2010)	10.000.000

Obras del año 2009 que pasan al 2010

Residencias Estudiantiles, S.R.F.
Residencias Estudiantiles S. R. Guanacaste
Techo Gimnasio de la S.R. Limón

VII Parte

Definición de Indicadores de Eficiencia y Eficacia

Indicadores de Eficiencia

Ratio de rendimiento académico

Descripción	Porcentaje del rendimiento académico de los estudiantes obtenido por medio de los créditos matriculados y aprobados Este porcentaje permite medir el rendimiento de los estudiantes por medio del crédito como unidad valorativa del trabajo del estudiante
Unidad de medida	Porcentaje
Fuente de información	Archivo de <i>notas</i> ¹ de la Oficina de Registro e Información
Responsable	Sección de Evaluación de la Oficina de Planificación Universitaria
Nivel de agregación	Institucional
Periodicidad	Ciclo lectivo

Media de estudiantes atendidos por docentes equivalentes de tiempo completo

Descripción	Determina la cantidad promedio de estudiantes equivalentes de tiempo completo que atiende un docente equivalente de tiempo completo
Unidad de medida	Porcentaje
Fuente de información	Archivo de <i>notas</i> de la Oficina de Registro e Información y archivo de <i>cargas académicas</i> del Centro de Evaluación Académica
Responsable	Sección de Evaluación de la Oficina de Planificación Universitaria
Nivel de agregación	Institucional
Periodicidad	Ciclo lectivo

¹ Es un archivo digital que contiene la información de la matrícula de cada ciclo lectivo para un año determinado, entre sus campos se incluye: carné del estudiante, año de ingreso a la Institución, cada curso matriculado con su respectivos créditos y la nota final de cada curso.

Porcentaje de perseverancia

Descripción	Análisis por medio de un estudio de cohorte de estudiantes ² para determinar la cantidad de estudiantes que permanecen dentro de la Institución o que han obtenido un grado académico
Unidad de medida	Porcentaje
Fuente de información	Archivos de <i>notas</i> y de <i>graduados</i> ³ de la Oficina de Registro e Información
Responsable	Sección de Evaluación de la Oficina de Planificación Universitaria
Nivel de agregación	Institucional

Índice de publicaciones en investigación

Nombre	Índice de publicaciones en investigación
Descripción	Mide la cantidad de publicaciones que en promedio realiza el recurso docente dedicado a la investigación
Unidad de medida	Publicaciones por investigador
Fuente de información	Vicerrectoría de Investigación
Responsable	Sección de Evaluación de la Oficina de Planificación Universitaria
Nivel de agregación	Institucional
Periodicidad	Anual

² Consiste en tomar los estudiantes de primer ingreso y determinar la situación desde su ingreso hasta el momento actual: abandono de estudios, obtención de un título académico o estudiando. Al tomar los datos de diferentes años de ingreso se determina el comportamiento.

³ Es un archivo digital que contiene información de los estudiantes que han obtenido algún grado académico, entre sus campos se incluye: número de carné del graduado, fecha de juramentación y grado académico obtenido.

Participación del recurso docente en proyectos de investigación

Descripción	Mide la cantidad de proyectos de investigación que en promedio realiza el recurso docente dedicado a la investigación
Unidad de medida	Proyectos por investigador
Fuente de información	Vicerrectoría de Investigación
Responsable	Sección de Evaluación de la Oficina de Planificación Universitaria
Nivel de agregación	Institucional
Periodicidad	Anual

Indicadores de Eficacia

Nombre: Académicos visitantes

Descripción: Número de académicos que participan en diferentes programas de cooperación de interés para la Institución

Unidad de medida: Número de académicos

Nombre: Actividades apoyadas

Descripción: Número de actividades que apoya una unidad

Unidad de medida: Número de actividades

Nombre: Actividades realizadas

Descripción: Número de actividades que realiza una unidad

Unidad de medida: Número de actividades

Nombre: Actividades y proyectos apoyados

Descripción: Número de actividades universitarias y de proyectos inscritos en las Vicerrectorías, a los que se les brinda apoyo con recursos financieros y asesoría técnica

Unidad de medida: Número de actividades y proyectos

Nombre: Adquisiciones bibliográficas

Descripción: Número de libros y revistas que van a ser adquiridos por el Sistema de Bibliotecas por medio de compra, canje, donación u otros medios para aumentar el acervo bibliográfico

Unidad de medida: Número de adquisiciones

Nombre: Análisis aplicados

Descripción: Corresponde a los análisis de diversa índole que se aplican en la institución

Unidad de medida: Número de análisis

Nombre: Asesorías realizadas

Descripción: Número de asesorías que realiza una unidad en materia de su especialización

Unidad de medida: Número de asesorías

Nombre: Atenciones brindadas

Descripción: Se refiere a la asistencia que brindan oficinas de la institución a miembros de la comunidad universitaria

Unidad de medida: Número de atenciones

Nombre: **Avance de cada actividad**
Descripción: Porcentaje de avance en el desarrollo de las actividades de mantenimiento de infraestructura, tales como: pintura, reconstrucciones, instalaciones, obras menores, entre otros
Unidad de medida: Porcentaje de avance

Nombre: **Avance de cada proceso**
Descripción: Porcentaje de avance en el desarrollo de los procesos institucionales, tales como: el plan presupuesto, evaluación institucional, información gerencial, implementación de modelos, entre otros
Unidad de medida: Porcentaje de avance

Nombre: **Avance de cada proyecto**
Descripción: Porcentaje de avance en el desarrollo de los proyectos, tales como: proyectos académicos, acreditación y desarrollo de sistemas, entre otros
Unidad de medida: Porcentaje de avance

Nombre: **Avance de la obra**
Descripción: Porcentaje de avance de una obra determinada, tales como: construcciones, remodelaciones, mantenimiento preventivo y correctivo, entre otros
Unidad de medida: Porcentaje de avance

Nombre: **Becas asignadas**
Descripción: Número de becas otorgadas a estudiantes y a funcionarios universitarios
Unidad de medida: Número de becas

Nombre: **Carreras apoyadas**
Descripción: Número de carreras apoyadas en procesos de autoevaluación y acreditación, por parte de la Vicerrectoría de Docencia
Unidad de medida: Número de carreras

Nombre: **Charlas realizadas**
Descripción: Número de charlas de capacitación, actualización o información que realizan las oficinas de la institución a autoridades, funcionarios y otros en materia propia de las actividades que realizan
Unidad de medida: Número de charlas

Nombre: **Comités capacitados**
Descripción: Número de comités que se capacitan en algún tema de su labor
Unidad de medida: Número de comités

Nombre: **Concesiones otorgadas**
Descripción: Número de concesiones que se otorgan a particulares con el fin de que operen los comedores y las sodas universitarias
Unidad de medida: Número de concesiones

Nombre: **Consultas atendidas**
Descripción: Número de consultas atendidas en los diferentes servicios que presta la universidad
Unidad de medida: Número de consultas

Nombre: **Cupos matriculados**
Descripción: Son las materias matriculadas, en cada ciclo lectivo, por los estudiantes regulares de la institución
Unidad de medida: Número de cupos

Nombre: **Cursos especiales**
Descripción: Número de cursos ofrecidos o requeridos por personas físicas y jurídicas nacionales o internacionales, durante el ejercicio económico (representa el vínculo externo en las actividades transitorias)
Unidad de medida: Número de cursos especiales

Nombre: **Cursos específicos impartidos**
Descripción: Corresponde a los cursos, sobre un tema específico, ofrecidos a personas físicas y jurídicas
Unidad de medida: Número de cursos

Nombre: **Cursos impartidos**
Descripción: Son los cursos por ciclo lectivo que imparten las unidades académicas a los estudiantes regulares de la institución
Unidad de medida: Número de cursos

Nombre: **Cursos regulares impartidos**
Descripción: Corresponde a la cantidad de cursos regulares que ofrece una unidad para cierta población
Unidad de medida: Número de cursos

Nombre: **Diagnósticos realizados**
Descripción: Corresponde a los diagnósticos de diversa índole que se realizan en la institución
Unidad de medida: Número de diagnósticos

Nombre: **Docentes equivalentes de tiempo completo (DETC)**
Descripción: Es la carga académica promedio que dedican los docentes a la actividad académica en la institución
Unidad de medida: Número de docentes equivalentes de tiempo completo (DETC)

Nombre: **Empresas auxiliares**
Descripción: Son unidades contables que permiten el desarrollo de actividades del vínculo externo de la institución
Unidad de medida: Número de empresas auxiliares

Nombre: **Estudiantes atendidos**
Descripción: Número de estudiantes que son atendidos en los diferentes servicios que presta la universidad
Unidad de medida: Número de estudiantes

Nombre: **Estudiantes becados según tipo de servicio**
Descripción: Son los estudiantes beneficiados con algún tipo de subsidio (becas, ayuda económica, servicios de: alimentación, médicos, de biblioteca y préstamos económicos, entre otros)
Unidad de medida: Número de estudiantes

Nombre: **Estudiantes equivalentes de tiempo completo (EETC)**
Descripción: Representa la carga académica promedio que los estudiantes matriculan durante el ciclo lectivo
Unidad de medida: Número de estudiantes equivalentes de tiempo completo (EETC)

Nombre: **Estudiantes matriculados por ciclo lectivo**
Descripción: Son los estudiantes regulares de la institución que matricularon al menos un curso durante un ciclo lectivo
Unidad de medida: Número de estudiantes

Nombre: **Estudiantes potenciales atendidos**
Descripción: Son los estudiantes que reciben información sobre el proceso de admisión a la institución
Unidad de medida: Número de estudiantes

Nombre: **Estudios realizados**
Descripción: Corresponde al número de estudios realizados por las unidades referentes a temas de su especialidad
Unidad de medida: Número de estudios

Nombre: **Fondos del Sistema**
Descripción: Son unidades contables que permiten el financiamiento de proyectos conjuntos entre las universidades estatales con recursos que provienen del Convenio de Financiamiento del Fondo Especial de la Educación Superior (FEES)
Unidad de medida: Número de fondos

Nombre: **Fondos Intraproyectos**
Descripción: Son unidades contables que permiten el desarrollo de proyectos cuyos recursos provienen del Fondo de Desarrollo Institucional (FDI)
Unidad de medida: Número de fondos

Nombre: **Fondos Restringidos**
Descripción: Son unidades contables que permiten el fortalecimiento del vínculo externo en actividades de desarrollo académico o administrativo
Unidad de medida: Número de fondos restringidos

Nombre: **Grupos atendidos**
Descripción: Corresponde a los grupos abiertos por materia que se ponen a disposición de los estudiantes regulares de la institución
Unidad de medida: Número de grupos atendidos

Nombre: **Horas de programas producidos con lenguaje LESCO**
Descripción: Corresponde al total de horas de programas en los que se incorpora el lenguaje LESCO
Unidad de medida: Número de horas

Nombre: **Horas transmitidas con programas adquiridos**
Descripción: Corresponde a las horas de transmisión que se realizan con programas adquiridos en los medios de comunicación
Unidad de medida: Número de horas

Nombre: **Horas transmitidas con programas producidos**
Descripción: Corresponde a las horas de transmisión que se realizan con programas producidos por los medios de comunicación
Unidad de medida: Número de horas

Nombre: **Impresiones realizadas**
Descripción: Número de impresiones de títulos aprobados por la Comisión Editorial que realizará el Sistema de Difusión Científica de la Investigación (SIEDIN)
Unidad de medida: Número de impresiones

Nombre: **Locales arrendados**
Descripción: Corresponde al número de locales que se alquilan a particulares con el fin de ofrecer servicios a la población universitaria
Unidad de medida: Número de locales

Nombre:	Mapas elaborados
Descripción:	Corresponde al número de mapas que se elaboran en la institución
Unidad de medida:	Número de mapas
Nombre:	Metros cuadrados atendidos
Descripción:	Son los metros cuadrados de planta física que reciben servicio de limpieza o de fumigación
Unidad de medida:	Número de metros cuadrados
Nombre:	Planes realizados
Descripción:	Corresponde a los planes que se realizan en la institución, tales como: de emergencia, de evacuación, de prevención, entre otros
Unidad de medida:	Número de planes
Nombre:	Población beneficiaria
Descripción:	Se refiere a aquella población que se beneficia directa e indirectamente con el resultado de programas, proyectos, convenios, talleres, orientaciones u otras actividades realizadas
Unidad de medida:	Número de personas
Nombre:	Población beneficiaria directa
Descripción:	Se refiere a aquella población que se beneficia directamente con el resultado de programas, proyectos, convenios, talleres, orientaciones u otras actividades realizadas
Unidad de medida:	Número de personas
Nombre:	Porcentaje de horas aplicables a asesorías a las autoridades universitarias
Descripción:	Porcentaje del total de horas que se dedican a la atención de asesorías a las autoridades universitarias
Unidad de medida:	Porcentaje de horas
Nombre:	Porcentaje de horas aplicables a auditoria preventiva
Descripción:	Porcentaje del total de horas que se dedican a la atención de auditoria preventiva
Unidad de medida:	Porcentaje de horas
Nombre:	Porcentaje de horas aplicables a auditorias, evaluaciones y pruebas específicas
Descripción:	Porcentaje del total de horas que se dedican a trabajos de auditorias, evaluaciones y pruebas específicas
Unidad de medida:	Porcentaje de horas

Nombre: **Porcentaje del presupuesto destinado a la renovación de equipo**
Descripción: Representa la proporción de los egresos que se invierten en equipo científico y tecnológico
Unidad de medida: Porcentaje invertido

Nombre: **Préstamos a becarios**
Descripción: Corresponde al número de préstamos que realiza la Oficina de Asuntos Internacionales a los becarios de posgrado que realizan estudios en el exterior
Unidad de medida: Número de préstamos

Nombre: **Procesos electorales realizados**
Descripción: Son los procesos organizados por el Tribunal Electoral Universitario, para la elección de autoridades universitarias
Unidad de medida: Número de procesos

Nombre: **Producciones realizadas**
Descripción: Son las producciones de divulgación institucional, como: boletines, revistas, suplementos, programas radiofónicos, entre otros
Unidad de medida: Número de producciones

Nombre: **Programas de posgrado con financiamiento complementario**
Descripción: Son unidades contables que permiten el fortalecimiento de los posgrados que tienen financiamiento complementario en actividades de desarrollo académico o administrativo
Unidad de medida: Número de programas

Nombre: **Propuestas de modificaciones al Estatuto Orgánico**
Descripción: Corresponde al número de propuestas de modificaciones al Estatuto Orgánico que la comisión encargada en el Consejo Universitario envía para aprobación a la Asamblea Colegiada Representativa
Unidad de medida: Número de propuestas

Nombre: **Proyectos apoyados**
Descripción: Número de proyectos o actividades que reciben algún tipo de apoyo de las vicerrectorías
Unidad de medida: Número de proyectos

Nombre: **Proyectos inscritos**
Descripción: Son proyectos inscritos en las vicerrectorías
Unidad de medida: Número de proyectos

Nombre: **Proyectos realizados**
Descripción: Número total de proyectos que realizan las unidades Se obtiene con respecto al nivel agregación de la meta
Unidad de medida: Número de proyectos

Nombre: **Proyectos vigentes**
Descripción: Número total de proyectos que tuvieron algún grado de desarrollo durante un período dado. Se obtiene con respecto al nivel de agregación de la meta
Unidad de medida: Número de proyectos

Nombre: **Publicaciones periódicas adquiridas**
Descripción: Número de publicaciones periódicas que serán adquiridas por medio de compra, canje, donación u otros medios para aumentar el acervo bibliográfico
Unidad de medida: Número de proyectos

Nombre: **Reportajes producidos**
Descripción: Son los reportajes o artículos realizados por los diferentes medios de comunicación institucionales
Unidad de medida: Número de reportajes

Nombre: **Representación universitaria**
Descripción: Corresponde a las personas que representan la Institución en actividades deportivas, culturales y artísticas
Unidad de medida: Número de personas

Nombre: **Solicitudes atendidas**
Descripción: Son las solicitudes atendidas por una dependencia
Unidad de medida: Número de solicitudes

Nombre: **Suscripciones y renovaciones realizadas**
Descripción: Corresponde a las adquisiciones y renovaciones de títulos de bases de datos en texto completo y referencial que adquiere el SIBDI para manejar la base de datos de su acervo bibliográfico
Unidad de medida: Número de suscripciones y renovaciones

Nombre: **Unidades atendidas con servicios contratados**
Descripción: Son las unidades que reciben algún tipo de servicio contratado
Unidad de medida: Número de unidades